

**MEMORIA**

**2025**



**ELETRANS III**

*Juntos Somos Energía*

## Identificación de la sociedad

Razón Social: Eletrans III S.A.

Nombre: Eletrans III

Domicilio Legal: Avda. Argentina N°1 Piso 6, Valparaíso, Región de Valparaíso.

Sociedad Anónima Cerrada

Teléfono: 56224147500

# Índice

<b>Presentación</b> .....	5
0.1 Acerca de esta Memoria	
0.2 Carta	
0.3 Cifras destacadas	
<b>Capítulo 1: Empresa</b> .....	7
<b>Eletrans III y su identidad</b>	
1.1 Perfil de la organización	
1.2 Información histórica	
1.3 Propiedad	
<b>Capítulo 2: Gobernanza</b> .....	13
<b>Liderazgo corporativo</b>	
2.1 Marco de gobernanza	
2.2 Directorio	
2.3 Ejecutivos principales	
2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales	
<b>Capítulo 3: Estrategia y riesgos</b> .....	27
<b>Gestión para el futuro</b>	
3.1 Gestión de riesgos	
3.2 Estrategia	
3.3 Planes de inversión	
3.4 Relación con grupos de interés	
3.5 Relación con accionistas	
<b>Capítulo 4: Negocio</b> .....	40
<b>Servicio en el centro</b>	
4.1 Sector industrial	
4.2 Negocios	
4.3 Propiedades e instalaciones	
4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	
4.5 Gestión de proveedores	
<b>Capítulo 5: Personas</b> .....	50
<b>Capital humano</b>	
5.1 Dotación de personal	
5.2 Formalidad y adaptabilidad laboral	
5.3 Equidad en el trabajo	
5.4 Desarrollo de las personas	
5.5 Subcontratación	
<b>Capítulo 6: Cumplimiento</b> .....	57
<b>Contexto legal y normativo</b>	
6.1 Cumplimiento legal	
6.2 Temáticas SASB	
6.3 Hechos esenciales	
6.4 Comentarios de los accionistas	
6.5 Declaración de responsabilidad	
6.6 Tabla de indicadores	
<b>Capítulo 7: Resultados anuales</b> .....	69
<b>Estados financieros</b>	

# Acerca de esta Memoria

En esta versión 2025 de su Memoria Anual, Eletrans III da cuenta de sus resultados económicos, los avances en gobierno corporativo, los riesgos y oportunidades del sector, además de cómo crea valor para sus grupos de interés, de acuerdo con su modelo de negocios.

Estándares y normas reportadas:



Normas de Carácter General N°461 (NCG 461) y N° 519 (NCG 519) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).



Indicadores de la industria de sistemas eléctricos y generadores de energía del Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Junto con cumplir los requisitos establecidos por la NCG 461/519, que actualmente incluye no solo la información financiera de la Sociedad, en este documento también se explican los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que tienen incidencia en la creación de valor económico a largo plazo.

Además, se abordan los temas y estándares requeridos por SASB, para la industria de sistemas eléctricos y generadores de energía. Esta norma se desarrolla a través de la divulgación de información financiera, los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

## Para más información contactar a:

Paulina Fernández Foucher  
Jefa de Comunicaciones.

**Correo:** [pjfernan@chilquinta.cl](mailto:pjfernan@chilquinta.cl)

# Carta del Representante del Directorio Eletrans III 2025



## Estimados accionistas, clientes y colaboradores:

En nombre del Directorio que tengo el honor de presidir, presento la Memoria Anual y los Estados Financieros de Eletrans III S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, instancia que permite dar cuenta de la evolución de la Compañía y de los principales hitos que marcaron su gestión durante el período.

El año 2025 representó para Eletrans III S.A. la consolidación de la operación de la obra “Nueva Línea Nueva Maitencillo – Punta Colorada – Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA”, infraestructura que hoy constituye un componente relevante del Sistema de Transmisión Nacional, permitiendo fortalecer la capacidad de transporte eléctrico en las regiones de Atacama y Coquimbo y facilitar la integración de generación energética hacia los centros de consumo del país.

Esta obra forma parte del proceso de expansión de la infraestructura eléctrica que ha acompañado la transformación de la matriz energética chilena, en la que la transmisión cumple un rol habilitante para el desarrollo de nuevas fuentes de generación, particularmente energías renovables, para asegurar un funcionamiento eficiente y seguro del sistema eléctrico nacional. Un hito especialmente significativo del período fue la notificación efectuada por el Coordinador Eléctrico Nacional, mediante carta DE03212-25, de fecha 01 de julio de 2025, en la que se informó el cumplimiento de la correcta operación de la obra durante sus primeros doce meses en servicio. Este reconocimiento confirma el adecuado desempeño técnico de la infraestructura y valida la solidez del proceso de diseño, construcción e integración de la línea al sistema eléctrico nacional. Durante el ejercicio, la gestión de la Sociedad estuvo orientada a consolidar la etapa operacional del proyecto, priorizando la estabilidad del sistema, la disponibilidad de sus activos y el cumplimiento permanente de los estándares técnicos, regulatorios y ambientales que rigen la industria de transmisión eléctrica. Esta etapa ha permitido fortalecer los sistemas de mantenimiento, gestión de activos y control operacional, ase-

gurando un desempeño confiable de la infraestructura en el largo plazo. Eletrans III desarrolla su operación en un entorno energético en constante evolución, marcado por los desafíos asociados a la transición energética, la expansión de la generación renovable y el fortalecimiento de la resiliencia del sistema eléctrico. En este contexto, la transmisión eléctrica adquiere un papel cada vez más relevante como infraestructura estratégica para el desarrollo energético del país.

La Compañía aborda estos desafíos a través de una gestión alineada con el modelo estratégico del Grupo Empresas Chilquinta, incorporando criterios de sostenibilidad, gestión de riesgos y excelencia operacional en sus procesos, así como una relación responsable con los territorios y comunidades donde se emplazan sus instalaciones.

La correcta operación de la infraestructura durante su primer año en servicio constituye una señal concreta de estabilidad, madurez técnica y solidez institucional. Hacia adelante, el desafío será mantener y fortalecer estos estándares de desempeño, contribuyendo al desarrollo de una red de transmisión cada vez más robusta, confiable y preparada para acompañar el crecimiento del sistema eléctrico chileno.

Finalmente, quiero expresar mi reconocimiento al profesionalismo y compromiso de los equipos técnicos y profesionales que han contribuido al desarrollo y operación de este proyecto, así como agradecer el respaldo permanente de nuestro accionista y de las empresas colaboradoras que participan en la gestión de nuestras instalaciones. Su trabajo conjunto es fundamental para continuar consolidando una operación segura, eficiente y alineada con los desafíos del sector energético.

**Zhonghua Wei**

Representante del Directorio  
Eletrans III

# Cifras 2025

A continuación, se presentan datos que reflejan el desempeño integral de Eletrans III y que permiten dar continuidad a los negocios de transmisión eléctrica.

**MUS\$9.722**

en ingresos operacionales.

**MUS\$8.689**

EBITDA

**MM\$2.141**

plan de inversión.

**89,37%**

margen de EBITDA

**100%**

Trabajadores con contrato indefinido.

**201,11**

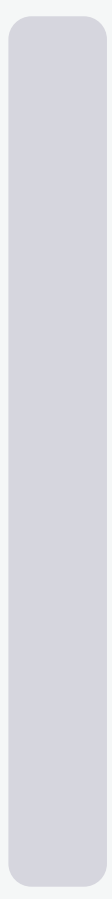
kilómetros de líneas de transmisión.

Nota: MM\$ corresponde a millones de pesos chilenos y MUS\$ a miles de dólares.

# CAPÍTULO 01



## **Eletrans III S.A. y su identidad**

- 1.1 Eletrans III S.A. y su rol en la industria
  - 1.2 Evolución histórica de la Compañía
  - 1.3 Propiedad y control accionario
- 

# 1.1 Perfil de la organización

NCG 461 2.1

*El foco de Eletrans III está en proyectos de transmisión que buscan integrar fuentes de energía renovable y responder a las nuevas demandas del sistema.*

Eletrans III es una sociedad anónima cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el N°480.

La Empresa enfoca sus operaciones en el sector de transmisión de energía eléctrica, desarrollando proyectos de infraestructura en las regiones de Atacama y Coquimbo. Su objeto social incluye la construcción y mantenimiento de instalaciones de transmisión y transporte de energía, así como la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos propios o de terceros.

La Compañía se destaca por la gestión de sus proyectos, trabajando de manera temprana con las comunidades y poniendo especial atención en el cuidado ambiental de su entorno, contribuyendo así al desarrollo eléctrico nacional y de las zonas donde opera.

A diferencia de Eletrans I y II, esta filial se concentra en participar en las licitaciones más recientes para el desarrollo de infraestructura eléctrica en Chile. Su foco está en proyectos de transmisión que buscan integrar fuentes de energía renovable y responder a las nuevas demandas del sistema. Además, abarca áreas de transmisión de mayor complejidad técnica o estratégica, complementando a Eletrans II y fortaleciendo la red en regiones densamente pobladas.

## Misión

*Proporcionar sistemas de transmisión de energía eléctrica con excelencia operativa y gestión sostenible, asegurando los más altos estándares de confiabilidad y calidad de servicio. Maximizar el rendimiento de los activos y contribuir activamente al desarrollo del sector energético nacional.*

## Visión

*Ser la Empresa de servicios energéticos líder, a nivel nacional, con una actuación destacada y con un rol trascendente en el desarrollo de la sociedad.*

## Valores

*Una Compañía orientada a la excelencia, los clientes, la seguridad y las personas, siendo una organización en constante mejora.*

# 1.2 Información histórica

NCG 461 2.2

Eletrans III y su innovación en el sector eléctrico

**2016**

Las empresas Sociedad Austral de Electricidad (Saesa) y Chilquinta Energía se adjudicaron la licitación de derechos de ejecución y explotación del proyecto “Línea - Nueva Maitencillo - Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA”, como parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal.

**2018**

La Compañía se adjudicó formalmente el proyecto de transmisión proyecto “Línea - Nueva Maitencillo - Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar”, con lo cual se inició el proceso de trabajo formal de la filial.

**2024**

La Compañía completó la energización de la línea de transmisión eléctrica “Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar”. Este proyecto representó una inversión de MM\$211 (USD) abarcando 200 kilómetros de líneas y 500 torres entre las regiones de Atacama y Coquimbo.

**2017**

Eletrans III nació como sociedad con el giro exclusivo de construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión eléctrica, dando inicio a los trabajos preparatorios del proyecto licitado.

**2019-2023**

Período de construcción de la línea de transmisión. La Compañía llevó a cabo un enfoque que priorizó minimizar los impactos ambientales, lo que incluyó la realización de estudios de campo detallados en áreas como flora, fauna, arqueología y ruido.

**2025**

Mediante una carta enviada en julio, el Coordinador Eléctrico Nacional notificó el cumplimiento de la correcta operación durante los primeros 12 meses de su operación de la obra “Nueva Línea Nueva Maitencillo - Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA”.

Por su parte, la Empresa ha mantenido sus niveles de calidad en la prestación del servicio de transmisión eléctrica, en conformidad con las exigencias técnicas, operativas y normativas establecidas por la autoridad competente. El desempeño de la Compañía se enmarca en el cumplimiento de los estándares de continuidad, seguridad y confiabilidad definidos por la regulación.

# 1.3 Propiedad

NCG 461 2.3.1

El capital de Eletrans III S.A. se compone de 123.056 acciones. Estas acciones carecen de valor nominal, pertenecen a una única serie, y se encuentran completamente suscritas y abonadas.

La propiedad de la Sociedad está distribuida entre dos accionistas: Chilquinta Energía S.A., que mantiene el control directo de la entidad, y Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.

**Nómina de accionistas Eletrans III S.A.**

	RUT	Nº de acciones	Porcentaje de la propiedad
Chilquinta Energía S.A	77.402.188-4	123.055	99,99919%
Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.	76.680.107-2	1	0,00081%
<b>Total</b>		<b>123.056</b>	<b>100%</b>

## Cambios importantes en el control de la propiedad

NCG 461 2.3.2

Durante 2025 no se registraron cambios en el control de la propiedad de Eletrans III S.A.

## Identificación de socios o accionistas mayoritarios

NCG 461 2.3.3

La mayoría accionaria de la Sociedad está en manos de Chilquinta Energía S.A. Esta entidad posee un total de 123.055 acciones, lo que representa el 99,99919%, asegurando el control directo de Eletrans III S.A.

## Descripción de la serie de acciones

NCG 461 2.3.4.i

Al ser una Sociedad Anónima Cerrada, Eletrans III S.A no presentó transacciones en la Bolsa de Valores durante 2025. La Empresa no está inscrita en el Registro de Valores, destacando su naturaleza privada.

## Política de dividendos

NCG 461 2.3.4.ii

El 28 de abril de 2025 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la Política General de Dividendos de Eletrans III S.A., propuesta por el Directorio.

La Junta Ordinaria de Accionistas fija el dividendo definitivo y su monto. Por otro lado, el Directorio propone el reparto de dividendos considerando la utilidad líquida del ejercicio, la situación económica y financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, y de acuerdo con el marco legal vigente.

Adicionalmente, el Directorio mantiene la facultad de otorgar dividendos provisorios y/o eventuales si lo estima procedente, política sujeta a las utilidades reales obtenidas y la proyección.

La Junta de Accionistas tiene la facultad de determinar el porcentaje específico de las utilidades líquidas que se repartirá como dividendo. La Compañía realiza dicho pago a los accionistas inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su distribución.

En este marco, y sin perjuicio de los acuerdos que se puedan alcanzar, la Sociedad se rige por la obligación legal de distribuir a sus accionistas a lo menos el 30% de las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio, salvo que la Junta, con la unanimidad de las acciones emitidas, resuelva un porcentaje diferente.

### Información estadística

NCG 461 2.3.4.iii.a, 2.3.4.iii.b, 2.3.4.iii.c

La Compañía no realizó pago de dividendos, por lo tanto, no corresponde la entrega de información estadística.

### Otros valores

NCG 461 2.3.5

La Compañía no emitió otros valores durante el período informado.

*El Directorio mantiene la facultad de otorgar dividendos provisorios y/o eventuales si lo estima procedente, política sujeta a las utilidades reales obtenidas y la proyección.*



# CAPÍTULO 02

## Liderazgo Corporativo

- 2.1 Marco de gobernanza
- 2.2 Directorio
- 2.3 Ejecutivos principales
- 2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

## 2.1 Marco de gobernanza

NCG 4613.1.i

La estructura de organización de Eletrans III se regula a través de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la cual otorga al Directorio la responsabilidad de administrar la Empresa y ejercer su representación tanto judicial como extrajudicial. De esta forma se convierte en el principal órgano de gobierno con los deberes y facultades que la ley le otorga.

Entre las principales responsabilidades del Directorio se encuentran:

- Conducir los negocios de cada empresa y asegurar su crecimiento a largo plazo.
- Promover una cultura arraigada en los valores y principios corporativos.
- Establecer métodos de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia de las acciones emprendidas.
- Anticipar y gestionar conflictos de interés de manera transparente y ética.
- Dirigir los negocios en consonancia con principios de integridad y los valores fundamentales de la organización.

Como una forma de garantizar el buen funcionamiento del gobierno corporativo, la Compañía cuenta con diversos documentos internos que complementan el marco legal:

- Estatutos
- Reglamento sobre el funcionamiento interno del Directorio.
- Procedimiento de conflicto de intereses.
- Procedimiento de prevención de delitos en relación con la Ley 20.393.
- Código de conducta en los negocios.

### Enfoque de sostenibilidad estratégico

NCG 3.1.ii

Durante 2025, el Grupo de Empresas Chilquinta avanzó de manera decidida en la consolidación de un enfoque de sostenibilidad integrado en su Estrategia Corporativa y de Negocio, al incorporar de forma estructural los temas materiales asociados a la creación de valor de largo plazo, la confiabilidad del sistema eléctrico, la sostenibilidad de las operaciones y la calidad de servicio entregada a los clientes.

Este enfoque estratégico permite fortalecer la gestión eficiente de los activos, optimizando su desempeño a lo largo del ciclo de vida y contribuyendo al desarrollo sostenible del sector eléctrico, en coherencia con las expectativas regulatorias, sociales

y territoriales. Asimismo, refuerza el compromiso de la Compañía con el bienestar de las comunidades donde opera, reconociendo la relevancia de una gestión responsable en un entorno altamente regulado y de servicio esencial.

En este contexto, Eletrans III desarrolla e implementa iniciativas vinculadas a temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), las cuales se encuentran alineadas con sus objetivos estratégicos y con los desafíos emergentes de la industria. A través de diversos proyectos y líneas de trabajo, la Compañía incorpora consideraciones ambientales, con especial énfasis en la gestión del cambio climático, aspectos sociales y el respeto irrestricto a los derechos humanos, en sus definiciones estratégicas y en la toma de decisiones relevantes.

La gestión de las materias ASG del Grupo de Empresas Chilquinta se estructura a partir de una gobernanza centralizada, desde donde se articulan, coordinan y supervisan las definiciones estratégicas en estas materias, brindando apoyo transversal a todas las empresas del Grupo.

Bajo la dependencia de la Gerencia de Sostenibilidad, se encuentran las siguientes unidades:

- Subgerencia de EH&S: responsable de la gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Subgerencia de Medio Ambiente y Comunidades: encargada de la gestión ambiental, el relacionamiento comunitario y el cumplimiento normativo.
- Subgerencia de Asuntos Externos: responsable de la vinculación institucional, relacionamiento con autoridades, medios de comunicaciones y otros grupos de interés relevantes.
- Subgerencia de Comunicaciones: encargada de la comunicación interna, marketing y del alineamiento comunicacional del Grupo.

Estas unidades trabajan de manera coordinada con las distintas áreas y empresas del Grupo, contribuyendo a una gestión integrada de los riesgos y oportunidades ASG, en coherencia con los objetivos estratégicos, el marco regulatorio vigente y las buenas prácticas de gobierno corporativo.



## **Detección y prevención de conflictos de interés**

NCG 461 3.1.iii

La ética, integridad y la transparencia en todos sus procesos internos y externos son principios esenciales Eletrans III, y guían las conductas y acciones de sus equipos de trabajo.

Para asegurar que esto se cumpla, la Compañía cuenta con procedimientos y normas que se aplican a todo el Grupo Empresas Chilquinta. Entre ellas, se destaca la Política de Conflictos de Interés, cuyo propósito es evitar que intereses individuales influyan en la neutralidad de la toma de decisiones empresariales, además de fomentar un comportamiento íntegro y responsable. Esta Política entrega un marco de referencia basado exclusivamente en los intereses de la Sociedad y sus accionistas. De esta forma, se respetan las disposiciones legales y regulatorias, así como se mantiene una conducta acorde con las políticas y la cultura de la Compañía.

Escenarios de posibles conflictos de interés	
Parentesco directo	Si un familiar directo de una persona trabajadora de Eletrans III mantiene algún tipo de relación laboral, participación o interés económico con la Empresa, sus clientes, proveedores, competidores o con entidades gubernamentales, municipales o relacionadas, esta situación debe ser comunicada oportunamente a su jefatura directa.
Directorios	Cuando un integrante de los equipos de trabajo aspire a integrarse al directorio de otras organizaciones, sean públicas o privadas y externas al Grupo Empresas Chilquinta, será necesario evaluar si dicha participación pudiese representar un conflicto de interés.
Participación en otras empresas	En los casos en que una persona de la Empresa busque integrarse, directa o indirectamente, a otras sociedades o participar en actividades externas, remuneradas o no, fuera del Grupo Empresas Chilquinta, se deberá analizar si tal participación puede generar conflictos de interés.
Relaciones con proveedores, contratistas, consultores o agentes	Todo beneficio ofrecido por un proveedor, contratista, consultor o agente a una persona trabajadora o a su familiar directo, que pueda derivar en un conflicto de interés, debe ser previamente evaluado. Esto incluye, entre otros, invitaciones a viajes o eventos, actividades recreativas, descuentos personales o la entrega de obsequios, debe ser evaluado. Esto incluye, por ejemplo, invitaciones a viajes y conferencias, actividades de entretenimiento, descuentos personales o regalos.

Respecto de la normativa de libre competencia, Eletrans III posee un marco preventivo para evitar y detectar conductas que puedan infringir su cumplimiento. A través de una serie de procedimientos y controles internos, la Compañía asegura la transparencia en sus operaciones y promueve una competencia justa y ética. Entre estos, se encuentran el Procedimiento de Contratación, Prestaciones y Suministros, así como el Procedimiento de Evaluación de Proponentes y Contratistas. Ambos documentos establecen los lineamientos y compromisos que garantizan el respeto a la normativa vigente y la integridad en los procesos de selección y contratación. Durante 2025, la Compañía no tuvo sanciones en el ámbito de la libre competencia.

Adicionalmente, el Código de Conducta "Yo Cumpro" define directrices específicas para prevenir prácticas anticompetitivas, como la colusión, el abuso de posición dominante o los acuerdos que restrinjan el mercado. La Compañía también ejecuta programas de capacitación periódicos dirigidos a sus trabajadores, asegurando el conocimiento y aplicación de la normativa, así como auditorías internas y externas que permiten evaluar la efectividad de los controles y detectar posibles riesgos o incumplimientos. Como complemento, existe un canal de denuncias habilitado para reportar irregularidades de manera confidencial y segura.

La Empresa, además, garantiza mecanismos de para la prevención de prácticas de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

### Mecanismos de prevención Ley N°20.393

Corrupción	La Compañía ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos que considera un conjunto de medidas anticorrupción, como políticas y procedimientos basados en el Código de Conducta “Yo Cumpro”, que prohíben pagos indebidos en cualquiera de sus formas, tanto a organismos públicos como privados. Estas políticas y procedimientos aplican tanto a trabajadores como a agentes, consultores, proveedores y contratistas
Lavado de activos	El código de Conducta de la Compañía es claro en prohibir cualquier tipo de actividad que facilite el lavado de activos, como medida ha implementado una debida diligencia a proveedores, que incluye la revisión de condenas o investigaciones.
Financiamiento del terrorismo	<p>El Modelo de Prevención de Delitos incluye medidas para prevenir operaciones que pudieran estar destinadas al financiamiento del terrorismo. Entre las medidas establecidas se encuentra, por ejemplo, que todas las transacciones de pago deben ser autorizadas en el sistema por al menos dos usuarios que verifican el origen de los pagos.</p> <p>De igual manera se menciona que para crear nuevos acreedores, previamente se verifica su vínculo con condenas o investigaciones relacionadas a financiamiento del terrorismo, a través de una plataforma sistémica que revisa bases nacionales e internacionales.</p>

## Identificación y relación con grupos de interés

NCG 461 3.1.iv, 6.3 NCG 519 6.1.v

Para Eletrans III, la gestión de los grupos de interés es un pilar estratégico que va más allá de la simple responsabilidad corporativa. La Organización define a estos grupos como toda persona, comunidad, institución u organización que puede influir o verse afectada directa o indirectamente por la continuidad, calidad, regulación y legitimidad del servicio eléctrico que presta la Compañía.

Mediante un proceso de identificación y jerarquización, la Empresa busca construir vínculos sólidos que permitan no solo mitigar riesgos y comprender impactos operativos, sino también maximizar los efectos positivos en su entorno. Esta relación se materializa a través de un diálogo constante liderado por áreas responsables, las cuales se encargan de implementar mecanismos de relacionamiento diferenciados, trazables y coherentes con su estrategia corporativa, atendiendo requerimientos, gestionando expectativas, construyendo confianza institucional y garantizando la transparencia informativa sobre las actividades más relevantes de la organización.

# Grupos de interés de Eletrans III

Rol estratégico en el modelo de negocio

Impacto en la creación de valor y riesgos

Mecanismos de relacionamiento y gestión

## Accionistas

Proveen capital, definen lineamientos estratégicos y supervisan la creación de valor de largo plazo.

Impacto **alto** en estabilidad financiera, estrategia corporativa, apetito de riesgo y gobierno corporativo.

- Reportes financieros y ESG integrados.
- Canales formales de gobierno corporativo.
- Comunicación transparente de riesgos y desempeño.

## Equipos de trabajo (propios)

Ejecutan la operación, resguardan la continuidad del servicio y representan a la empresa frente a clientes y comunidades.

Impacto **crítico** en continuidad operacional, seguridad, productividad y reputación. Riesgos laborales, operacionales y reputacionales.

- Programas de capacitación y desarrollo.
- Sistemas de salud y seguridad ocupacional.
- Diálogo laboral estructurado con sindicatos.

## Equipos de trabajo (contratistas)

Ejecutan actividades críticas en terreno, con alta exposición a riesgos operacionales.

Impacto **alto** en seguridad, continuidad del suministro y riesgos legales y reputacionales.

- Homologación de estándares de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
- Evaluación periódica de desempeño.
- Capacitación y controles preventivos.

## Proveedores

Aseguran el suministro de bienes y servicios esenciales para la operación y expansión de la red.

Impacto **alto** en eficiencia, costos, continuidad operacional y cumplimiento de estándares ESG.

- Procesos de contratación transparentes.
- Evaluación de desempeño y cumplimiento.
- Relacionamiento de largo plazo con proveedores críticos.

## Reguladores

Definen y fiscalizan el marco normativo, técnico y tarifario del sector eléctrico.

Impacto **crítico** en ingresos regulados, continuidad del negocio y estabilidad regulatoria. Riesgos normativos y sancionatorios.

- Cumplimiento normativo estricto.
- Entrega oportuna de información técnica.
- Participación técnica en procesos regulatorios.

## Autoridades nacionales y locales

Inciden en el entorno político, institucional y territorial donde opera la compañía.

Impacto **alto** en legitimidad institucional, gestión de crisis y viabilidad territorial.

- Relacionamiento institucional planificado y trazable.
- Coordinación en contingencias.
- Participación en instancias territoriales.

## Clientes

Si bien no contratan servicios directos, pagan cargos de transmisión las empresas generadoras y las distribuidoras.

Impacto **alto** en generación de ingresos regulados, así como percepción de la calidad del servicio.

- Gestión técnica, operativa y regulatoria.
- Notificaciones programadas.
- Coordinación frente a trabajos o contingencias.

## Organizaciones de consumidores

Representan los derechos de los usuarios y ejercen control social, mediático y legal.

Impacto **crítico** en riesgo reputacional, judicialización y fiscalización intensiva.

- Respuesta fundada y oportuna a requerimientos.
- Entrega de información verificable.
- Relación institucional basada en transparencia.

## Comunidades, ONG y pueblos indígenas

Actores sociales del territorio que inciden en la aceptación social de la operación.

Impacto **alto** en licencia social, continuidad de proyectos y riesgo social.

- Programas de relacionamiento territorial.
- Diálogo temprano y permanente.
- Iniciativas de valor compartido.

## Asociaciones gremiales y sectoriales

Espacios de coordinación y representación de la industria eléctrica.

Impacto **medio-alto** en posicionamiento sectorial y gestión regulatoria.

- Participación activa en gremios.
- Coordinación técnica y estratégica sectorial.

## Medios de comunicación

Influyen en la opinión pública y en la percepción del desempeño de la empresa.

Impacto **alto** en reputación y escalamiento de crisis.

- Comunicación proactiva y coherente.
- Vocerías definidas y entrenadas.
- Protocolos de respuesta en contingencias.

## Sociedad en general

Evalúa el rol de la empresa como prestadora de un servicio básico.

Impacto **alto** en legitimidad social, entorno regulatorio y expectativas públicas.

- Reportabilidad transparente.
- Comunicación institucional consistente.
- Gestión reputacional basada en evidencia.

## Promoción de la I+D e innovación

NCG 461 3.1.v

En línea con el Grupo Empresas Chilquinta, la Compañía busca innovar constantemente en sus procesos, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad y continuidad del suministro eléctrico. A partir del Comité de Innovación corporativo, Eletrans III anticipa los nuevos desafíos tecnológicos, operacionales y regulatorios de la industria eléctrica, de manera de innovar y diseñar servicios y productos de acuerdo con las necesidades del mercado de la transmisión.

Durante 2025, el monto destinado por el Grupo Empresas Chilquinta a investigación y desarrollo alcanzó los MM\$145, reflejando el compromiso sostenido con la modernización de la red y la excelencia operativa.

## Detección y reducción de las barreras a la diversidad e inclusión

NCG 461 3.1.vi

Eletrans III, alineada con las directrices del Grupo Empresas Chilquinta, integra los valores de diversidad, equidad e inclusión como principios rectores de su gestión corporativa. Esta perspectiva es impulsada por el Directorio de la Compañía, que promueve una organización abierta a la diversidad a través de sus políticas internas y de contratación.

A través de su Política de Diversidad e Inclusión, la Compañía promueve entornos laborales inclusivos y libres de discriminación, en los cuales la multiculturalidad y la equidad constituyen pilares fundamentales.

## Promoción de la diversidad

NCG 461 3.1.vii

Eletrans III, a través de su sistema de gobierno corporativo, impulsa ambientes laborales inclusivos y respetuosos, promoviendo la multiculturalidad, la colaboración y el intercambio de perspectivas. Esta forma de trabajo es compartida por el Directorio y los Ejecutivos Principales, quienes impulsan con convicción una organización equitativa y abierta a la diversidad.

De este modo, algunos cargos tienen un carácter corporativo y son compartidos entre las distintas compañías del Grupo Chilquinta lo que favorece la generación de sinergias administrativas y financieras, optimizando la composición y el funcionamiento de los equipos de trabajo.

Para conocer en detalle las iniciativas y proyectos asociados a diversidad de género, nacionalidades y discapacidad, revisar el Capítulo 5 Personas: Cultura que inspira.

## Organigrama

NCG 461 3.1

Eletrans III posee acuerdos contractuales con algunas filiales del Grupo Empresas Chilquinta para garantizar una gestión eficiente y especializada. Los acuerdos abarcan ámbitos clave de gestión que incluyen servicios de administración, legales, financieros, contables y de tecnologías de la información, permitiendo fortalecer las operaciones y alinearlas con los estándares corporativos.



## 2.2 Directorio

NCG 461 3.2.i

El Directorio de Eletrans III cumple un rol esencial en la gestión integral de la Compañía. Tiene la responsabilidad de definir, impulsar, aprobar y seguir la implementación de los valores institucionales, asegurando que estos respalden y orienten el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

El máximo órgano de gobierno lo componen los siguientes integrantes, todos titulares:

### Directorio de Eletrans III

#### Zhonghua Wei

Director titular

Profesión: Licenciado en Gestión de la información y Sistema de Información, Máster en Gestión Financiera Pública.  
RUT: 28.574.715-5  
Nacionalidad: China  
Fecha de última reelección: 28-04-2025  
No independiente

#### Lidong Ma

Director titular

Profesión: Licenciado en Informática y Aplicación  
RUT: 27.441.366-2  
Nacionalidad: China  
Fecha de última reelección: 28-04-2025  
No independiente

#### Cristián Martínez Vergara

Director titular

Profesión: Ingeniero Civil Eléctrico  
RUT: 12.885.298-0  
Nacionalidad: Chilena  
Fecha de nombramiento: 28-04-2024  
No independiente

Con fecha 22/09/2025 el Director y Presidente, señor Yumeng Zhao, presentó su renuncia al Directorio. Al 31/12 aún no se ha nombrado un reemplazo.

## Remuneraciones y Política de contratación de asesorías

NCG 461 3.2.ii; 3.2.iii

Los estatutos de la Compañía indican que los miembros del Directorio de Eletrans III no perciben remuneración por sus funciones. La Empresa no cuenta con una política de contratación de expertos asesores del Directorio, ni contrató estos servicios en 2025.

## Matriz de habilidades

NCG 461 3.2.iv

La composición actual del Directorio evidencia una adecuada complementariedad entre competencias técnicas propias de la industria energética —incluyendo regulación eléctrica, operación de sistemas, desarrollo de infraestructura y sostenibilidad— y experiencia en ámbitos de administración, finanzas, estrategia corporativa y gobierno corporativo, lo que contribuye a fortalecer la calidad del análisis y la deliberación, así como a una adecuada identificación y gestión de riesgos y oportunidades; en este contexto, los procesos de nominación y designación de directores consideran criterios orientados a asegurar la idoneidad del órgano en su conjunto, tales como la experiencia profesional relevante, el conocimiento del sector y su marco regulatorio, la comprensión del modelo de negocios y las capacidades en supervisión, control interno y gestión de riesgos, permitiendo así cubrir de manera integral los ámbitos críticos para la conducción y fiscalización de la Compañía, sin que a la fecha se haya formalizado una matriz estructurada de habilidades.

## Inducción

NCG 461 3.2.v

La Compañía gestiona la inducción de los nuevos miembros del Directorio poniendo a su disposición documentos clave, tales como el Reglamento de Funcionamiento Interno y los Estatutos del Grupo Empresas Chilquinta, que orientan el adecuado desempeño de sus funciones. Asimismo, el equipo ejecutivo y el personal de la Compañía colaboran activamente en la integración y orientación de los nuevos integrantes, facilitando su adaptación al rol.

Este enfoque facilita que los directores que se integran a la Sociedad comprendan adecuadamente la Organización y su entorno, permitiendo una participación informada desde el inicio. Asimismo, contribuye a un proceso de incorporación efectivo, en línea con las responsabilidades propias del gobierno corporativo.

## Reuniones con unidades de gestión de riesgo

NCG 461 3.2.vi

Las áreas de gestión de riesgos, auditoría interna y responsabilidad social son conducidas por equipos especializados con línea directa de reporte hacia la Gerencia General. Ante el surgimiento de eventos críticos con impacto potencial en la gobernanza de la compañía, la Gerencia General incorpora estas materias en el informe mensual remitido al Directorio. Por este motivo, la comunicación de dichos asuntos no está sujeta a una frecuencia programada, sino que responde estrictamente a la relevancia estratégica de los hallazgos reportados.

La relación con los auditores externos es gestionada por el equipo de Contabilidad del Grupo, el cual, junto con el Gerente General, presenta los Estados Financieros al Directorio para su revisión y aprobación. La periodicidad de estos reportes se ajusta a las fechas establecidas para la aprobación de dichos informes.

## Información sobre asuntos ambientales y sociales

NCG 461 3.2.vii

En relación con la supervisión de los asuntos ambientales y sociales, incluidos aquellos vinculados al cambio climático, la Compañía ha incorporado estas materias dentro del ámbito de revisión estratégica del Directorio, reconociéndolas como factores relevantes para la sostenibilidad del negocio, la gestión de riesgos y la continuidad operacional.

El Gerente General presenta la información relevante sobre riesgos, contingencias, avances regulatorios y proyectos vinculados a materias ambientales y sociales cuando su magnitud o potencial impacto puedan afectar la continuidad operativa, la reputación o el desempeño financiero de la Empresa.

Si bien no existe una periodicidad fija predefinida para estos reportes, su presentación se activa conforme a criterios de materialidad, relevancia estratégica y nivel de riesgo, asegurando que el Directorio cuente oportunamente con antecedentes suficientes para la toma de decisiones informadas.

Estas materias son consideradas en el análisis de inversiones, evaluación de proyectos, planificación de infraestructura y definición de prioridades estratégicas, integrándose al proceso general de gestión de riesgos corporativos. En este contexto, el Directorio ejerce su rol de supervisión evaluando los impactos potenciales, las medidas de mitigación y las oportunidades asociadas, particularmente frente a los desafíos derivados del cambio climático, exigencias regulatorias y expectativas de los grupos de interés.

## Visitas a terreno

NCG 461 3.2.viii

Los Directores Zhonghua Wei y Cristián Martínez, quienes a la vez cumplen funciones como ejecutivos de la Compañía realizaron visita a terreno y recorridos por diferentes instalaciones y dependencias de Eletrans III. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio no efectuó visitas coordinadas al resto de las dependencias de la empresa.

## Evaluación de desempeño

NCG 461 3.2.ix

El desempeño del Directorio es seguido a través de la revisión de la agenda estratégica, el análisis de resultados y la supervisión de la gestión ejecutiva. Por su parte, los miembros que también ejercen funciones ejecutivas en el Grupo Empresa Chilquinta son evaluados anualmente en virtud de los sistemas internos de gestión, aplicables a la alta administración.

## Áreas de perfeccionamiento

NCG 461 3.2.ix.a, 3.2.ix.c

El perfeccionamiento del Directorio se desarrolla a través de la revisión sistemática de temas regulatorios y estratégicos, promoviendo una actualización permanente acorde a la evolución del sector y al contexto en que opera la Sociedad. Durante 2025, la Compañía no contrató asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento de su máximo órgano de gobierno corporativo, dado que la identificación de dichas oportunidades fue abordada mediante instancias y capacidades internas.

## **Barreras a la diversidad**

NCG 461 3.2.ix.b

Eletrans III, a través de su sistema de gobierno corporativo, impulsa ambientes laborales inclusivos y respetuosos, promoviendo la multiculturalidad, la colaboración y el intercambio de perspectivas.

Con el propósito de valorar y potenciar la diversidad de habilidades, conocimientos, experiencias y visiones, la Empresa implementa diversas acciones orientadas a identificar y eliminar barreras que dificulten la plena inclusión de personas diversas dentro de su entorno laboral.

No obstante, a la fecha, la Compañía no cuenta con mecanismos específicos para identificar barreras de diversidad que afecten la labor del Directorio.

## **Número de reuniones**

NCG 461 3.2.x

Los Estatutos de Eletrans III establecen que el máximo órgano de gobierno corporativo debe realizar sesiones ordinarias al menos cuatro veces al año. Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social y en el Reglamento Interno del Directorio, dichas reuniones se efectúan en la fecha, hora y lugar que el propio Directorio determine, sin requerir una citación especial.

De manera habitual, la convocatoria se envía por correo electrónico con una semana de anticipación, adjuntando la presentación que el Gerente General utilizará durante la sesión. No obstante, este procedimiento no se encuentra formalmente regulado en la normativa interna.

La Empresa no establece un tiempo mínimo, ya sea presencial o remoto, para la duración de las reuniones del Directorio, sin perjuicio de lo anterior, los Directores están comprometidos a participar el tiempo que sea necesario para cumplir correctamente con sus responsabilidades.

## **Situaciones de crisis**

NCG 461 3.2.xi

La Compañía cuenta con un Plan de Continuidad Operacional que define de forma clara las acciones a implementar frente a situaciones disruptivas que pudieran afectar la operación de la Empresa. Su propósito es asegurar la prestación ininterrumpida del servicio a los clientes e incluye adaptaciones en la estructura organizacional interna para responder adecuadamente a estos escenarios.

## **Acceso a información remota, actas y minutas**

NCG 461 3.2.xii, 3.2.xii.a, 3.2.xii.b, 3.2.xii.d

La Empresa dispone de una plataforma interna destinada al resguardo de actas y documentos oficiales del Directorio. Este sistema garantiza que, ante la solicitud de un Director, la administración pueda entregar la información requerida de manera ágil y segura.



## Canal de denuncias

NCG 461 3.2.xii.c

Eletrans III posee un Canal de Denuncias integrado al sistema del Grupo Empresas Chilquinta, orientado a recibir reportes y consultas sobre conductas que pudieran constituir delitos vinculados a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, conforme a la Ley N°20.393 y sus modificaciones. Además, permite comunicar casos de acoso laboral, acoso sexual o violencia en el entorno de trabajo, en línea con la Ley N°21.643, así como cualquier comportamiento contrario a los valores y principios éticos de la Organización.

La plataforma es provista por un proveedor externo y su administración recae en el equipo de Cumplimiento Corporativo, que informa periódicamente sobre su gestión al Directorio. El acceso está disponible en todo momento a través de la intranet o del sitio web de la Empresa, donde se debe completar un cuestionario para dar a conocer los hechos y mantener la comunicación directa. Una vez recibida la denuncia, se revisa en un plazo no mayor a 30 días. Este canal garantiza el anonimato del denunciante y la confidencialidad de la información, asignando automáticamente un número de expediente que permite verificar el estado de cada caso.

## Comités de Directores

NCG 461 3.3.i; 3.3.ii; 3.3.iii; 3.3.iv; 3.3.v; 3.3.vi; 3.3.vii

La Empresa no cuenta con Comités de Directores en el sentido establecido por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046. En 2025 no hubo comités especiales directivos, asesorías de este tipo ni reuniones con unidades de gestión de riesgo. Por lo tanto, tampoco hubo informes al Directorio sobre estos temas.

## Conformación del Directorio

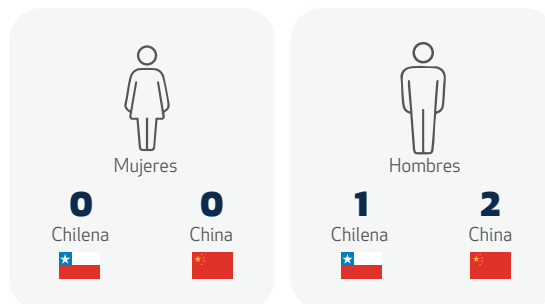
NCG 461 3.2.xiii.a, 3.2.xiii.b, 3.2.xiii.c, 3.2.xiii.d, 3.2.xiii.e

El Directorio de la Eletrans III se compone de tres miembros titulares.

### Número total de Directores



### Número de Directores por género y nacionalidad



### Composición del Directorio por rango de edad



### Composición del Directorio por antigüedad



Ningún miembro del Directorio de la Compañía se encuentra en situación de discapacidad.

## Brecha salarial

NCG 461 3.2.xiii.f

En Eletrans III no existe brecha salarial, ya que los Directores no perciben remuneración por sus funciones.

## 2.3 Ejecutivos principales

NCG 461 3.4.i

Los ejecutivos de la Compañía tienen la responsabilidad de desarrollar las estrategias que permitan cumplir los objetivos del negocio y asegurar su funcionamiento eficiente. Para ello, la Empresa dispone de profesionales altamente calificados y con vasta trayectoria, quienes dirigen las diversas gerencias y subgerencias de la organización.

### Principales Ejecutivos de Eletrans III

#### Yaojia Ma

Cargo:  
**CEO**  
RUT:  
**28.053.963-5**  
Profesión:  
**Ingeniero Eléctrico**  
Fecha desde la que  
desempeña el cargo en el  
Grupo  
**01/12/2024**

#### Álvaro Alarcón Molina

Cargo:  
**Deputy CEO**  
RUT:  
**15.429.912-2**  
Profesión:  
**Ingeniero Civil en  
Electricidad**  
Fecha desde la que  
desempeña el cargo en el  
Grupo  
**04/10/2024**

### Remuneraciones y planes de compensación

NCG 461 3.4.ii; 3.4.iii

Eletrans III no cuenta con planes de incentivos dirigido a sus gerentes y ejecutivos, ya que la gestión es proporcionada por una empresa relacionada mediante un contrato de servicios. Por esta razón, tampoco se registran remuneraciones para gerentes y ejecutivos. La remuneración agregada 2025 no se informa porque solo un ejecutivo percibe ingresos por sus servicios en esta Compañía. La remuneración agregada en 2024 fue de MU\$ 672.

### Participación en la propiedad

NCG 461 3.4.iv

Ni los miembros del Directorio ni los ejecutivos de la Compañía participan en su propiedad.

## 2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

NCG51935

La Compañía se guía por sus políticas internas, orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Directorio, así como por principios de ética, transparencia y responsabilidad que regulan la conducta de todos sus integrantes. Durante 2025, Eletrans III no suscribió a códigos especiales de gobernanza, ya sean nacionales o internacionales.



## Estrategia y Riesgos:

# Gestión para el futuro

3.1 Gestión de riesgos

3.2 Estrategia de Eletrans III S.A.

3.3 Planes de inversión

3.4 Relación con grupos de interés

3.5 Relación con accionistas

# 3.1 Gestión de riesgos

NCG 461 3.6.i

Eletrans III participa en el sector de la transmisión eléctrica, cuyos riesgos incluyen las fallas operacionales por desastres naturales o ciberataques; riesgos regulatorios, por cambios normativos y multas; y riesgos sociales, ligados a los impactos que pueden generarse en las comunidades y su oposición a líneas de transmisión. A esto se suman los riesgos financieros, por los altos costos de inversión y la regulación de tarifas; los tecnológicos, asociados a la modernización de la red; y los de seguridad laboral, por la exposición a condiciones extremas y trabajos en redes de alta tensión.

La Empresa aplica el sistema de gestión de activos ISO 55001 para el cumplimiento del Pliego Técnico Normativo No. 17 del Decreto Supremo 109/2017 del Ministerio de Energía, por el cual se regula la seguridad en instalaciones eléctricas relacionadas con la producción, transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, así como la prestación de servicios complementarios. Este último Sistema de Gestión se basa en la norma ISO 31000 de Gestión de Riesgos, que el Grupo Empresas Chilquinta tiene implementado en sus filiales.

Respecto de la gestión financiera y seguridad, la Compañía ha implementado diversas estrategias destinadas a reducir y mitigar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados. Para respaldar estos esfuerzos, la Empresa cuenta con flujos de ingreso diseñados específicamente para financiar los planes y programas gestionados por cada área, los cuales se rigen por los presupuestos anuales de gastos e inversiones aprobados.

Además, como parte de su estrategia integral de gestión de riesgos, se han implementado seguros específicos para salvaguardar los riesgos inherentes al mercado en el que opera. Estos seguros desempeñan un papel crucial al proteger tanto los inventarios como las operaciones de la Empresa. En particular, se destacan los seguros contra incendios y sismos, diseñados para cubrir las instalaciones eléctricas, así como los bienes muebles e inmuebles.

La gestión financiera se lleva a cabo de manera centralizada, y el área financiera mantiene relaciones estrechas con entidades bancarias tanto a nivel nacional, incluyendo instituciones como Banco Estado, Banco Santander y Banco BCI, así como con algunos bancos extranjeros que tienen presencia en Chile.

# Riesgos y oportunidades

NCG 461 3,6ii, 3,6 ii.a, 3,6 ii.b, 3,6 ii.c, 3,6 ii.d, 3,6 ii.e

La gestión de los riesgos operacionales en la Compañía se basa en los lineamientos establecidos por el Grupo, los cuales están orientados al cumplimiento de las regulaciones y normativas vigentes en Chile.

## Principales riesgos y oportunidades operacionales identificados en Eletrans III

### Físicos para la operación asociados al cambio climático

**Riesgo:** Vulnerabilidad de los activos a eventos no deseados asociados a altas y bajas temperaturas, como incendios forestales o estructurales, que pueden afectar el ciclo de vida de los activos y la continuidad del servicio.

**Oportunidades:** Están dadas por la mejora de la resiliencia organizacional y la preparación anticipada ante eventos no deseados, relacionados con el cambio climático, tales como Eventos de Altas y Bajas Temperaturas.

**Impactos:** Evaluados considerando efectos sobre clientes, sociedad, medioambiente, patrimonio, cumplimiento regulatorio y reputación.

**Medidas:** La Compañía cuenta con procedimientos y planes para gestionar y mitigar estos riesgos entre los que están: 1) Elaboración de pronósticos meteorológicos propios; 2) Implementación de planes para enfrentar temporadas de altas temperaturas; 3) Creación de la Alerta Operacional Azul para la temporada de invierno.

### Seguridad de la información

**Riesgo:** La conectividad en redes puede facilitar ciberataques que comprometan datos de clientes y usuarios externos e internos.

**Oportunidades:** Fortalecimiento de la resiliencia organizacional y de la preparación ante intervenciones de terceros.

**Impactos:** Afectación de la operatividad del negocio mediante robo de información, manipulación de datos o interrupción del servicio.

**Medidas:** Adicionalmente, la Compañía se encuentra en proceso de implementar la Ley N° 21.719, que regula la protección y tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de datos personales, cuya vigencia corre desde el 1 de diciembre 2026.

### Libre competencia

**Riesgo:** Al operar en un mercado regulado y con un número acotado de actores, la baja competencia se encuentra resguardada por normas sectoriales, sin identificarse riesgos relevantes que comprometan los ingresos asociados a las instalaciones en operación y proyectos adjudicados. No obstante, la eventual entrada de nuevos actores, mayores exigencias competitivas en las licitaciones y cambios en los criterios de adjudicación definidos por la CNE podrían incrementar la presión competitiva, especialmente en un contexto de expansión de las energías renovables en el corto y mediano plazo.

### Salud y seguridad de los consumidores

**Riesgo:** Los riesgos están relacionados principalmente con el mantenimiento de las torres y las líneas de transmisión, aspectos clave para asegurar la continuidad del suministro.

**Impactos:** En términos de alcance, estos riesgos no afectan directamente la seguridad de los consumidores finales, ya que en este ámbito los clientes directos son empresas que se encargan de distribuir la energía a los usuarios finales.

## Otros riesgos medioambientales y sociales

### Riesgos ambientales

**Riesgo:** Posibles afectaciones al medio ambiente – entorno y biodiversidad - derivadas de proyectos de transmisión, que pueden generar conflictos con comunidades o autoridades y retrasos en la ejecución de obras.

**Impactos:** Están definidos en las herramientas de Evaluación de Riesgos, tales como Hazid y evaluaciones específicas que gestiona el área de Medio Ambiente y Comunidades dependiente de las Gestión de Proyectos de Transmisión. Se realizan uno a uno, conforme las situaciones que gatillan las distintas evaluaciones.

**Oportunidades:** Se generan a través de la gestión anticipada de eventos no deseados, para abordar interrupciones del suministro frente a clientes sensibles por situaciones de salud pública, lugares de alta concentración social, clientes libres con alta demanda de energía contratada, entre otros.

### Riesgos sociales

**Riesgo:** La Compañía incluye los riesgos sociales y afectación de la comunidad como parte de su matriz de riesgos de Continuidad de Negocios.

**Impactos:** Están definidos en las herramientas de Evaluación de Riesgos, tales como Hazid y evaluaciones específicas que gestiona el área de Medio Ambiente y Comunidades dependiente de las Gestión de Proyectos de Transmisión. Se realizan uno a uno, conforme las situaciones que gatillan las distintas evaluaciones.

**Oportunidades:** Se generan a través de la gestión anticipada de eventos no deseados, para abordar interrupciones del suministro frente a clientes sensibles por situaciones de salud pública, lugares de alta concentración social, clientes libres con alta demanda de energía contratada, entre otros.

### Riesgos de derechos humanos

**Riesgo:** En atención a la naturaleza de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo, la Compañía identifica como principales ámbitos de exposición en materia de derechos humanos la continuidad y calidad de los servicios esenciales que prestan sus filiales, la seguridad y salud de trabajadores propios y de empresas colaboradoras, el relacionamiento responsable con comunidades y la protección de datos personales.

**Impactos:** Los eventuales impactos podrían traducirse en afectaciones a la integridad física de las personas, interrupciones de servicios críticos o vulneraciones de información sensible, con potenciales consecuencias regulatorias, legales y reputacionales para las sociedades involucradas y para el Grupo en su conjunto.

**Oportunidades:** La mitigación y el control de estos riesgos se gestionan mediante políticas corporativas, estándares y lineamientos transversales aplicables a las filiales, junto con sistemas formales de continuidad operacional, gestión de seguridad y salud en el trabajo, resguardo de la información y mecanismos institucionales de coordinación con autoridades y comunidades.

Estas materias se integran al modelo corporativo de gestión de riesgos y cumplimiento, siendo supervisadas por la Administración y reportadas al Directorio conforme a los mecanismos de gobernanza establecidos.

La gestión preventiva y sistemática en estos ámbitos contribuye a fortalecer la resiliencia del Grupo y la confianza de sus grupos de interés.

## DetECCIÓN DE RIESGOS

NCG 461 3.6.iii

Eletrans III utiliza las normas ISO 22301 (Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio), 27001 (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) y 55001 (Sistema de Gestión de Activos), lo que le permite identificar riesgos y fortalecer sus prácticas organizacionales. Además, lleva a cabo evaluaciones mensuales de riesgos sistémicos para identificar y gestionar contingencias, incluidos incidentes no deseados que afecten activos clave como las líneas de transmisión, las subestaciones de energía y sistemas TI/TO. Este enfoque preventivo busca garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio público, proteger el bienestar colectivo y maximizar la gestión de su infraestructura.

Los riesgos de incumplimiento normativo, que implican responsabilidad penal para la Compañía, son identificados en base al catálogo de delitos establecido por la Ley N°21.595 y luego estratificados en función del riesgo residual.

## ROL DEL DIRECTORIO EN EL MONITOREO DE RIESGOS

NCG 461 3.6.iv

El Directorio de Eletrans III establece las políticas corporativas y orienta la toma de decisiones de la organización con el propósito de asegurar resultados consistentes y bien fundamentados.

Asimismo, el Directorio asigna al Gerente General la responsabilidad de supervisar la gestión de riesgos. Para ello, este participa activamente en el Comité de Auditoría y Riesgos del Grupo Empresas Chilquinta y, cuando se identifican situaciones relevantes con potencial impacto en la Compañía, las informa y somete a análisis del Comité Ejecutivo.

Por su parte, el Oficial de Cumplimiento reporta de forma anual, y cada vez que resulta pertinente, el estado de las medidas y planes asociados a la implementación y actualización del Modelo de Prevención de Delitos.

## UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

NCG 461 3.6.v

La Organización cuenta con instrumentos que ayudan a prevenir y mitigar riesgos. La Unidad de Gestión de Riesgos Operacionales, dependiente de la Subgerencia de Riesgos y Activos, que desde 2026 pasará a denominarse Subgerencia de Gobernanza Corporativa. Esta se encarga de identificar, evaluar, supervisar, controlar y reportar los riesgos operativos y del negocio del Grupo Empresas Chilquinta, utilizando las metodologías y herramientas definidas en la norma ISO 31001.

Esta área coordina la implementación y el funcionamiento de los sistemas de gestión operativos, promoviendo el desarrollo de capacidades internas y la mejora continua en el uso de herramientas de control y monitoreo. Sus funciones incluyen la realización de auditorías internas, la medición del desempeño, la revisión por la gerencia, el análisis de causas y el seguimiento de accio-

nes correctivas, en el marco de sistemas reconocidos por organismos acreditados a nivel internacional.

El equipo de Cumplimiento tiene a su cargo la identificación, seguimiento y reporte de los riesgos penales, y el Modelo de Prevención de Delitos es aprobado por el Directorio. La Compañía cuenta con tres unidades de gestión de riesgos en distintas áreas: Riesgos Penales y Cumplimiento Normativo, dependiente de la Gerencia Legal; Riesgos Integrales, a cargo de los riesgos estratégicos y corporativos, dependiente de la Gerencia de Auditoría y Control Interno; y Riesgos y Activos, dependiente de la Subgerencia de Gobernanza Corporativa. Estas unidades abordan la identificación y prevención de riesgos, la evaluación de su severidad en función de probabilidad e impacto, y su monitoreo y comunicación permanente.

### **Código de Ética**

NCG 461 3.6. vii

El Directorio de la Compañía, como órgano superior de gobierno, define los principios éticos que orientan el actuar de todas las personas que ejercen funciones o responsabilidades dentro de la organización – incluidos los mismos integrantes del máximo órgano de gobierno–, los cuales se encuentran recogidos en el Código de Conducta en los Negocios “Yo Cumplo”.

Este instrumento constituye el marco de referencia para las políticas y procedimientos que regulan los ámbitos operativos, administrativos y financieros de la Compañía, donde se sustenta el Modelo de Cumplimiento Corporativo.

El Grupo Empresas Chilquinta promueve activamente una cultura organizacional basada en el respeto a la legislación y a las normas aplicables. En este contexto, trabajadores, contratistas y asesores deben desempeñar sus funciones con probidad y transparencia. Para respaldar este compromiso, la Compañía dispone de políticas internas, herramientas de gestión y programas de capacitación orientados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N°20.393 y sus actualizaciones, relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

### **Modelo de Prevención del Delito**

NCG 461 3.6. xiii

Eletrans III desarrolla sus operaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, incorporando las modificaciones introducidas por la Ley N°21.595 que amplía el marco a los delitos económicos y medioambientales. En este contexto, la Compañía cuenta con una matriz de riesgos penales que, mediante un mapa de calor, permite identificar los procesos con mayor nivel de exposición a la ocurrencia de delitos, respecto de los cuales se definen e implementan medidas de mitigación sujetas a un monitoreo permanente.

Con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones, la Compañía ha designado un Encargado de Prevención del Delito, quien actúa con independencia de la administración y dispone de autonomía y recursos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones. Este rol contempla, además, la entrega de reportes al Directorio con una periodicidad al menos semestral, informando sobre las acciones y medidas implementadas en materia de prevención.

Dentro del programa de formación anual de la Compañía se consideran capacitaciones de cumplimiento, que tienen por objetivo generar una cultura ética, proporcionando con claridad los valores corporativos y los riesgos de incumplimiento normativo.

### **Políticas de divulgación**

NCG 461 3.6. ix

Eletrans III, como parte del Grupo Empresas Chilquinta, cuenta con un canal de denuncias para aquellos grupos de interés internos o externos que tengan conocimiento o sospecha de acciones que puedan representar una violación de las leyes aplicables o a su Código de Conducta en los Negocios. La plataforma es provista por un proveedor externo y administrada por el equipo de Cumplimiento Corporativo, lo que asegura tanto el anonimato como la confidencialidad para los denunciantes. Junto con lo anterior, la Compañía estableció una política libre de represalias para quienes denuncien de buena fe.

### **Plan de sucesión**

NCG 461 3.6.x

Durante 2025 se continuó aplicando la última actualización del Plan de Sucesión definido por la Compañía. Lo anterior, con el propósito de identificar los talentos para asumir funciones de mayor responsabilidad, fortalecer el mapa de sucesores, haciendo visibles las proyecciones profesionales, promover el desarrollo profesional y liderazgo y, en definitiva, asegurar de manera orgánica la continuidad de las distintas estructuras organizacionales de la Empresa.

### **Revisión de estructura salarial y políticas de compensación**

NCG 461 3.6.xi, 3.6 xii

Para la revisión de las estructuras salariales de los ejecutivos, el Directorio cuenta con información actualizada sobre el mercado salarial y las estructuras de compensación que pueden ser aplicables.

Los datos con los que cuenta el Directorio Eletrans III le permite tomar decisiones respecto de las compensaciones e indemnizaciones para el Gerente General y los ejecutivos principales.

### **Auditoría Interna**

NCG 461 3.6. vi

El Área de Riesgos y Activos efectúa revisiones semestrales a los procesos vinculados a los sistemas de gestión de continuidad del negocio y de activos, certificados bajo las normas ISO 22301, ISO 27001 e ISO 55001, con el fin de evaluar la eficacia, el cumplimiento y la adecuación de los procedimientos, controles y registros definidos.

### **Información y capacitación sobre la gestión de riesgos**

NCG 461 3.6. viii

La Compañía, como integrante de Grupo Empresas Chilquinta, dispone de un sistema corporativo de gestión y control documental que entrega información homogénea respecto a los riesgos asociados a los trabajadores, asegurando coherencia en el contenido y la presentación de los documentos. Este sistema, administrado por la Subgerencia de Gobernanza Corporativa, se basa en un procedimiento transversal para la administración y control de documentos, lo que facilita la ejecución de actividades controladas y alineadas con los objetivos establecidos. De esta manera, se capacita a los empleados en gestión de riesgos mediante procesos formalizados y estandarizados, lo que facilita su adhesión a las directrices corporativas.

## 3.2 Estrategia

NCG 461 4.1, 4.2

El actual escenario de la industria eléctrica, marcado por la transformación y adaptación de la matriz energética nacional, conlleva diversos desafíos que el Grupo Empresas Chilquinta afronta en todas sus líneas de negocio. Este contexto representa, a su vez, oportunidades de crecimiento en mercados regulados y no regulados.

El Grupo Empresas Chilquinta desarrolla su planificación estratégica de manera permanente, proyectándola a un período de cinco años. Cada año, mientras avanza en la ejecución de su estrategia corporativa, actualiza este plan para incorporar nuevas variables y asegurar su coherencia con las necesidades y metas del negocio.

El Plan Estratégico 2025-2029 tiene como propósito fortalecer la integración alcanzada en el ciclo anterior y enfocarse en mejorar la eficiencia, así como en optimizar la estructura organizacional y operativa del Grupo. Los pilares son:

**Fortalecer la operación y el mantenimiento** en los negocios de Distribución y Transmisión, promoviendo la excelencia operativa y el aumento de la productividad.

**Impulsar la satisfacción**, con foco en los intereses de los clientes y de los distintos grupos de interés.

**Expandir y explorar la incorporación de nuevos negocios**, diversificando las fuentes de crecimiento de la Compañía.

**Pensar en el futuro**, con el propósito de incorporar nuevas tecnologías y metodologías en los procesos internos para continuar la senda de ser una empresa líder nacional de servicios energéticos con un desempeño sobresaliente y jugando un papel trascendental en el desarrollo de la sociedad.

Estos pilares estratégicos se traducen objetivos que forman parte de la Hoja de Ruta del Grupo Empresas Chilquinta.

## Hoja de ruta 2025-2029

**1** Aumentar el importe de los ingresos netos y la rentabilidad de la Empresa, así como su capacidad para generar rendimientos adecuados para los accionistas.

**7** Explorar métodos para mejorar la tasa de cobro de las tarifas.

**2** Mejorar el control de los gastos en capital (Capex) y los gastos operacionales (Opex) y la optimización de la gestión.

**8** Continuar con la implementación de la reorganización y creación de valor, a través de la optimización de los procesos de negocio en toda la Compañía.

**3** Buscar activamente los mejores resultados regulatorios para transmisión y distribución en relación con la industria.

**9** Continuar con la prevención y protección como elementos sustantivos en el desarrollo de actividades transversales.

**4** Mantener el nivel relativamente alto de satisfacción de los clientes y cumplir las normas técnicas reglamentarias mínimas.

**10** Monitorear la implementación del nuevo sistema de evaluación y reconocimiento del desempeño, de modo de promover un marco laboral que motive un mejor desempeño e incremente la productividad.

**5** Continuar con el plan operativo para reducir las pérdidas de energía a través de múltiples medidas.

**11** Llevar a cabo una transformación digital integral y gestión de la seguridad de la información.

**6** Aumentar la cuota de mercado en los negocios no regulados y ampliar nuevos negocios como el almacenamiento de energía y la electromovilidad.

**12** Promover la sinergia entre las filiales de State Grid y perfeccionar el proceso interno para un desempeño de alto nivel de cumplimiento y anti-riesgo.

La estrategia del Grupo aborda de manera transversal impactos ambientales, sociales y de derechos humanos. En el ámbito ambiental y de cambio climático, considera los efectos del fenómeno sobre los sistemas de transmisión y distribución, así como la mitigación de impactos asociados a la operación. En el ámbito social, incorpora el compromiso con el bienestar de los grupos de interés y el desarrollo de las comunidades donde opera, a través de iniciativas vinculadas a empleabilidad, formación y relacionamiento territorial. En materia de derechos humanos, la estrategia reconoce como foco prioritario la promoción de la diversidad, la inclusión y la equidad al interior de la organización, integradas en los procesos de gestión de personas.

En 2026, la Empresa proyecta conectar los compromisos estratégicos de la Compañía con las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

## 3.3 Planes de inversión

NCG 461 4.3

En 2025, el plan de inversiones de Eletrans III ascendió a MM\$2.141. Durante el período se realizaron inversiones destinadas reemplazo de activos y cumplimientos ambientales establecidos en Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de proyectos en operación.

# 3.4 Relación con grupos de interés

NCG 461 3.7.i

El Grupo Empresas Chilquinta posee varios canales de comunicación con el propósito de interactuar de manera efectiva con los diferentes grupos de interés, tales como clientes, inversores, organismos reguladores, autoridades, socios y la comunidad en general. A través de estas herramientas, la empresa busca proporcionar un servicio de calidad en sintonía con sus objetivos y principios corporativos, lo que resulta fundamental para impulsar el crecimiento sostenible y la satisfacción de todos sus stakeholders.

En abril de 2025 se creó la Subgerencia de Asuntos Externos, con dependencia directa de la Gerencia de Sostenibilidad en Chilquinta Energía, pero que aplica para la gestión global del Grupo Empresas, de manera de potenciar la comunicación con los grupos de interés.

## Autoridades y medios de comunicación

Para la Empresa, consolidar una identidad de marca robusta es un elemento fundamental para reforzar la posición frente a autoridades y medios de comunicación. Esto requiere promover la cercanía y generar confianza entre los usuarios hacia la Compañía y sus servicios, especialmente mediante el uso de redes sociales y canales informativos. Asimismo, esta Subgerencia trabaja en anticipar hechos relevantes y ejecutar acciones estratégicas que permitan una comunicación oportuna y coherente.

## Acciones de relacionamiento

<p><b>Gestión de prensa</b></p>	<p>Planificación, difusión en medios de comunicación, detección de temas relevantes, preparación de comunicados de prensa, seguimiento de medios (televisión, radio, prensa y plataformas digitales), realización de puntos de prensa, reuniones y actividades de capacitación dirigidas a periodistas y medios.</p>
<p><b>Apoyo informativo</b></p>	<p>Análisis del contexto y de la contingencia, definición de asuntos prioritarios, elaboración de contenidos, selección de los canales informativos para su difusión, envío de material a los medios y seguimiento de las publicaciones emitidas.</p>
<p><b>Relacionamiento institucional</b></p>	<p>Diseño de estrategias comunicacionales, reuniones de coordinación y planificación, organización de acciones conjuntas solicitadas por las autoridades, propuesta de iniciativas dirigidas a estas, elaboración de minutas informativas y monitoreo permanente de las publicaciones.</p>

### Contacto para prensa

NCG 3.7.i

A través de la Gerencia de Sostenibilidad, específicamente de su Subgerencia de Asuntos Externos, Eletrans II atiende las solicitudes de medios de comunicación regionales y nacionales.

Contacto: Alexis Palacios Órdenes | Correo: apalacio@chilquinta.cl

## 3.5 Relación con los accionistas

NCG 461 3.7.ii, 3.7.iii, 3.7.iv

La Compañía mantiene una relación directa, permanente y transparente con sus accionistas, lo que facilita una comunicación fluida y oportuna respecto de su situación financiera, operativa, estratégica y regulatoria.

Debido a la estructura societaria de Eletrans III, la Sociedad no ha requerido implementar procedimientos formales adicionales destinados a optimizar la preparación y difusión de información hacia sus accionistas, canalizándose esta directamente conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Respecto de la designación de directores, y considerando que la totalidad del capital social pertenece a un único grupo accionario, esta se efectúa conforme a las facultades que la Ley y los Estatutos confieren, teniendo en consideración la experiencia, competencias y trayectoria profesional necesarias para el adecuado desempeño del órgano administrativo. En este contexto, no se ha establecido un procedimiento formal adicional de divulgación previa de perfiles. Por su parte, la Compañía no cuenta con una política específica que establezca un límite porcentual respecto de la participación de un mismo sexo en la integración del Directorio.

En relación con la participación remota en juntas de accionistas, la Sociedad dispone de mecanismos tecnológicos que permiten la asistencia y el ejercicio del derecho a voto mediante plataformas digitales, asegurando la debida formalidad, registro y validez de los acuerdos adoptados. Asimismo, ante decisiones que revistan el carácter de relevantes, la Administración procede a su divulgación conforme a la normativa aplicable.





**Negocios:**  
**Servicio en el  
centro**

4.2 Sector Industrial

4.2 Negocios

4.3 Propiedades e instalaciones

4.4 Subsidiaria, asociadas e inversiones en otras sociedades

4.5 Gestión de proveedores

# 4.1 Sector industrial

NCG 461 6.1.i; 6.2.i, SASB IF-EU-000.C

El negocio de Eletrans III se inscribe en el ámbito de la transmisión y el transporte de electricidad, tras obtener los derechos de ejecución y explotación de nuevas obras en el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal, según lo establecido en el Decreto Exento N°373, de fecha 23 de mayo de 2016 del Ministerio de Energía. Este proyecto incluye la construcción de la Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA.

Asume un rol esencial en la canalización del suministro dentro de la infraestructura eléctrica chilena. Su objetivo radica en operar la infraestructura de transmisión para trasladar la energía generada en diversas fuentes hasta los puntos de distribución, garantizando un flujo ininterrumpido, seguro, eficaz y de alta calidad.

Eletrans III dispone de una infraestructura sólida, compuesta por subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, que posibilita el movimiento de importantes cantidades de electricidad, contribuyendo a mantener la estabilidad y continuidad del suministro.

La Compañía opera dos líneas de transmisión ubicadas en las regiones de Atacama y Los Ríos, y mantiene en desarrollo proyectos adicionales en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana y del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el propósito de fortalecer la capacidad y resiliencia del sistema eléctrico nacional.

Eletrans III, como empresa del sector transmisión, no atiende a clientes directos.

La longitud de las líneas de transmisión que posee la Compañía es de 201,11 kilómetros.

*Eletrans III cumple un rol estratégico en la transmisión eléctrica del país, transportando energía desde los centros de generación hasta los puntos de distribución a través de una red de líneas y subestaciones que aseguran un suministro continuo, seguro y de alta calidad.*

## Competencia

NCG 461 6.1.ii

El mercado de transmisión eléctrica en Chile corresponde a un sector regulado, estructurado como un monopolio natural, en el cual las empresas prestan servicios de transporte de energía bajo un régimen de remuneración definido normativamente, sin competencia comercial directa, y con participación competitiva únicamente en los procesos de licitación de nuevas obras.

En este contexto, Eletrans III no identifica escenarios de competencia relevante en sus negocios en operación ni en los proyectos actualmente adjudicados que puedan afectar sus ingresos. No obstante, la Compañía reconoce que en futuros procesos de licitación en los que participe podrían concurrir otros actores del mercado, en un contexto propio de los mecanismos competitivos definidos por la regulación vigente.

## Marco legal

NCG 461 6.1.iii

El marco legal que rige esta industria se establece en la Ley General de Servicios Eléctricos y en el reglamento de la Ley Eléctrica (DS 327/1997) y sus modificaciones, normativa que ordena el funcionamiento del sector y busca asegurar el suministro eléctrico con eficiencia y a un precio adecuado. Esta ley fija los principios que orientan la operación del sistema y define los límites dentro de los cuales actúan las empresas del rubro.

### Ley de Transmisión N°20.936

Se publicó el 11 de julio de 2016 y establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Introduce cambios en el sector eléctrico chileno, y a partir de ella se han implementado reglamentos y normas para regular los sistemas de transmisión. El artículo 115 de esta ley define el sistema de remuneración por el uso de la infraestructura de transmisión.

### Decreto 10/2020 del Ministerio de Energía

El Reglamento de Calificación, Valorización, Tarificación y Remuneración de las Instalaciones de Transmisión, publicado en el Diario Oficial el 13 de junio de 2020, corresponde a un conjunto normativo para regular los mencionados procesos de transmisión de electricidad. Su objetivo principal es garantizar su adecuado desarrollo.

### Decreto 37/2021 del Ministerio de Energía

Publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021, corresponde al Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión. Establece las disposiciones aplicables al régimen de acceso abierto al que se encuentran sujetos los sistemas de transmisión y a los procesos de planificación de la transmisión y de licitación de las obras de expansión, así como otras materias necesarias para su adecuado desarrollo.

### Ley de Transición Energética N°21.721

Publicada el 27 de diciembre de 2024, introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica, con el objetivo de posicionar este sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en Chile. Entre sus principales cambios, incorpora sistemas de almacenamiento de energía en la planificación de la transmisión, establece criterios diferenciados para la expansión de sistemas zonales y permite la consideración de proyectos de generación o almacenamiento aún no en construcción, siempre que cuenten con garantías de ejecución.

## Discusión y avances regulatorios en 2025

**Implementación de la Ley de Transición Energética:** Tras su publicación en diciembre de 2024, durante 2025 se trabajó en la reglamentación de la Ley N°21.721. El Ministerio de Energía impulsó modificaciones a los reglamentos clave del sector: se abrió consulta pública para actualizar el Reglamento de Coordinación y Operación del SEN (DS 125/2017) —incluyendo el rol del almacenamiento—, se iniciaron cambios a los reglamentos de transmisión (DS 37 y DS 10) para adecuarlos al nuevo marco legal, y se avanzó en la actualización del DS 88 para PMGD y la correspondiente Norma Técnica, integrando criterios para generación distribuida y sistemas de almacenamiento.

**Ciberseguridad en el sector eléctrico:** En 2025, se avanzó en la actualización de la Norma Técnica de Seguridad de la Información y Ciberseguridad Industrial del sector eléctrico, para modernizar sus exigencias ante el creciente riesgo digital. El Ministerio de Energía y la CNE trabajaron en fortalecer estándares, incorporar criterios alineados con normas internacionales (como NIST e IEC 62443), mejorar los requisitos de gestión de incidentes y ajustar protocolos vinculados al DS 125 para resguardar la infraestructura crítica del SEN.

## Entidades reguladoras

NCG 461 6.1.iv

La regulación del sistema eléctrico es ejercida por organismos estatales que velan por el funcionamiento de cada segmento (distribución, transmisión y generación). Los negocios de transmisión y distribución, en los que opera el Grupo Empresas Chilquinta, funcionan como monopolios naturales, por lo que mantienen un nivel de regulación elevado.

El Ministerio de Energía actúa como entidad central de supervisión y diseña, coordina y dirige las políticas, planes y reglas que orientan el desarrollo energético del país. Bajo su dependencia, la Comisión Nacional de Energía (CNE) revisa precios, estructuras tarifarias y normas técnicas para las empresas del sector, mientras que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) vela por el respeto de las disposiciones relacionadas con calidad, seguridad y valores cobrados a los usuarios.

## 4.2 Negocios

### Principales bienes, servicios y mercados atendidos

NCG 461 6.2.i

La actividad principal de Eletrans III S.A. es la administración y el manejo de subestaciones y trazados de transmisión, con el propósito de garantizar la permanencia y la solidez del servicio eléctrico.

La Empresa es dueña de las subestaciones Nueva Maitencillo, Pan de Azúcar y Punta Colorada, situadas en los sectores de Vallenar, Coquimbo y La Higuera respectivamente. Las tres subestaciones están emplazadas en terrenos de terceros. Adicionalmente, la Compañía cuenta con proyectos en desarrollo en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins, con el fin de fortalecer y expandir la red de transmisión de energía en el país.

El principal mercado atendido por Eletrans III es el de las empresas distribuidoras.

### Canales de venta y distribución

NCG 461 6.2.ii

Eletrans III no se dedica a la venta directa de sus servicios a consumidores finales, un aspecto que define su modelo de negocio. Los sistemas de transmisión que gestiona Eletrans III (nacional, zonal y dedicado), son utilizados por una diversidad de usuarios sujetos a la regulación de precios. La remuneración correspondiente por la prestación de estos servicios se distribuye entre los clientes finales, sin que ningún usuario individual alcance el umbral del 10% de concentración de ingresos.

### Clientes que representan el 10% del ingreso

NCG 461 6.2.iv

La Sociedad no mantiene una cartera de clientes en los términos propios de actividades comerciales tradicionales. Sus ingresos provienen principalmente de cargos regulados establecidos conforme al marco normativo vigente y determinados por la autoridad sectorial, por lo que no existen clientes individuales que representen el 10% o más de los ingresos totales durante el ejercicio reportado.

### Marcas, patentes, licencias, franquicias y concesiones

NCG 461 6.2.v, 6.2.vi, 6.2.vii

Eletrans III no cuenta con marcas registradas, patentes vigentes o en trámite. Tampoco dispone de licencias, franquicias, royalties ni concesiones de propiedad.

### Otros factores relevantes

NCG 461 6.2.viii

Eletrans III no registró otros factores relevantes del negocio en 2025 que deban ser informados en este proceso.

### Afiliación a gremios

NCG 461: 6.1.vi

La Compañía no mantuvo afiliaciones en asociaciones gremiales durante 2025.

## 4.3 Propiedades e instalaciones

NCG 461 6.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii,

Eletrans III es propietaria de tres instalaciones de transmisión, las subestaciones Nueva Maitencillo, Pan de Azúcar y Punta Colorada, situadas en Vallenar, Coquimbo y La Higuera, respectivamente. Estas subestaciones están ubicadas en terrenos de terceros.

Propiedad	Ubicación	Segmento	Propiedad o arriendo
Nueva Maitencillo	Vallenar	Transmisión	Arrendado
Pan de Azúcar	Coquimbo	Transmisión	Arrendado
Punta Colorada	La Higuera	Transmisión	Arrendado



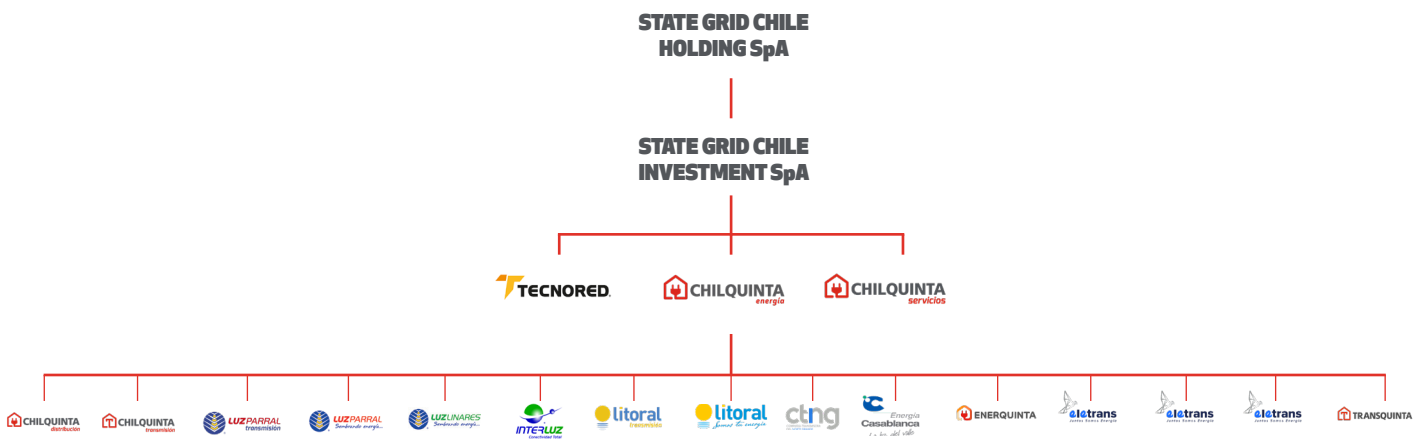
# 4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

NCG 461 6.5.1.i, 6.5.1.ii, 6.5.1.iii, 6.5.1.iv, 6.5.1.v, 6.5.1.vi, 6.5.1.vii, 6.5.1.viii, 6.5.1.ix, 6.5.1.x, 6.5.2.i, 6.5.2.ii, 6.5.2.iii, 6.5.2.iv

Eletrans III no posee subsidiarias, asociadas ni inversiones en otras sociedades. La Empresa es subsidiaria de Chilquinta Energía S.A.

## Estructura corporativa

Operaciones en Chile  
A diciembre de 2025



## 4.5 Gestión de proveedores

### Política de pago a proveedores

NCG 461 7.1

La política de Eletrans III, alineada con la del Grupo Empresas Chilquinta, establece un plazo estándar de 30 días para saldar los servicios o productos adquiridos a proveedores, salvo que el Gerente de Finanzas apruebe un período más corto. Los pagos de facturas se realizan semanalmente, siempre que la fecha de vencimiento esté próxima.

Los proveedores de servicios esenciales, por su relevancia operativa, reciben el pago de manera inmediata, dado su rol crítico en la continuidad de las operaciones.

### Proveedores que representan el 10% del total de compras

NCG 461 6.2.iii

La Empresa cuenta con tres proveedores que representa el 10% del total de compras.

### Número de facturas pagadas

NCG 461 7.1.i

Número de facturas pagadas	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
	176	0	0	0	0	0

### Monto total de facturas a proveedores

NCG 461 7.1.ii

Monto total de facturas pagadas (en \$)	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
	246.737.337	0	0	0	0	0

### Número de proveedores de las facturas pagadas

NCG 461 7.1.iv

Número de proveedores	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
	29	0	0	0	0	0

## Monto en mora y acuerdos de plazo

NCG 461 7.1.iii, 7.1.v

La empresa no cuenta con información sobre el monto de total de los intereses por mora de las facturas emitidas durante el año, ni sobre la suscripción de Acuerdos con Plazo Excepcional

## Evaluación de proveedores

NCG 461 7.2

La Compañía cuenta con una Política de Evaluación de Proveedores que establece revisiones periódicas basadas en diversas áreas, como financiera, legal, operativa, administrativa y de seguridad. De forma complementaria, la Sociedad utiliza una plataforma tecnológica especializada para verificar eventuales vínculos de sus proveedores con condenas, sanciones o investigaciones judiciales que digan relación con delitos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros. Este procedimiento permite analizar la calidad del gobierno corporativo de los proveedores, como así mismo, fortalecer la identificación y gestión de riesgos legales, reputacionales y de integridad en sus operaciones.

Como miembro del Grupo Empresas Chilquinta y en concordancia con su estrategia, la Organización asegura el cumplimiento de sus objetivos y promueve prácticas de sostenibilidad en la cadena de suministro, considerando aspectos como la prohibición del trabajo infantil, respeto a la libertad de asociación, prevención de trabajos forzados, acoso laboral y discriminación, entre otros.



# CAPÍTULO 05

Personas:

## Capital humano

- 5.1 Dotación de personal
- 5.2 Formalidad y adaptabilidad laboral
- 5.3 Equidad en el trabajo
- 5.4 Desarrollo de las personas
- 5.5 Subcontratación

# 5.1 Dotación de personal

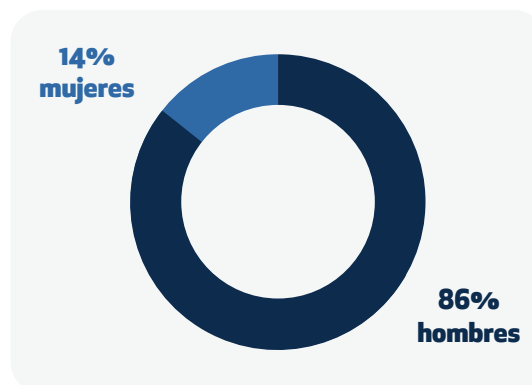
En Eletrans III el trabajo en equipo es esencial para alcanzar los objetivos del negocio. El compromiso y desempeño de las personas que integran las áreas técnicas, profesionales, administrativas y gerenciales son clave para el cumplimiento de las metas que se establecen anualmente, y la prestación de un servicio de excelencia.

Para ello, la Compañía cuenta con profesionales calificados y con experiencia, quienes lideran la operación y el mantenimiento de la red de transmisión eléctrica, asegurando un suministro de calidad alineado con los estándares del sector.

## Composición por género

NCG 461 5.1.1

Durante 2025, Eletrans III contó con un equipo de siete colaboradores, conformado en un 86% por hombres y 14% mujeres.



Dotación por cargo y sexo			
Categoría laboral	Hombre (H)	Mujer (M)	Total
Gerencia	1	0	1
Jefatura	2	0	2
Otros profesionales	3	1	4
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

En Eletrans III, la dotación no contempla las funciones de Alta gerencia, operarios, fuerza de venta, administrativos, auxiliares y otros técnicos.

## Nacionalidades

NCG 461: 5.1.2

Durante 2025, Eletrans III contó con un equipo de trabajo conformado exclusivamente por personas de nacionalidad chilena.

## Rangos de edad

NCG 461: 5.1.3

El equipo de Eletrans III está conformado por trabajadores de distintas edades, con una mayor representación en el tramo etario de 41 a 50 años, correspondiente principalmente al segmento masculino.

Categoría laboral	Menos de 30 años			Entre 30 y 40 años			Entre 41 y 50 años			Entre 51 y 60 años			Entre 61 y 70 años		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Gerencia	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Jefatura	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	1	0	1	0	1	1	2	0	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Antigüedad

NCG 461: 5.1.4

La Compañía cuenta con una dotación de baja antigüedad promedio, resultado de la incorporación de talentos vinculados al avance de proyectos de transmisión eléctrica en donde opera la Empresa.

Al cierre de 2025, el 100% de la dotación tenía menos de seis años de antigüedad en la Organización.

Categoría laboral	Menos de 3 años			Entre 3 y 6 años			Entre 6 y 9 años			Entre 9 y 12 años			Más de 12 años		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Gerencia	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jefatura	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	1	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Personas con discapacidad

NCG 461: 5.1.5

Durante el periodo reportado, en los equipos de trabajo de Eletrans III no hubo personas en situación de discapacidad. Lo anterior se debe a que la Compañía no cuenta con el quórum de trabajadores necesario para que la incorporación de personas bajo esta condición sea obligatoria, según la normativa vigente en Chile.

No obstante, la Compañía participa activamente en iniciativas de sensibilización y charlas dirigidas a todos los niveles de la organización, con el propósito de fomentar una cultura inclusiva y transversal desde el Grupo Empresas

Chilquinta. Estas actividades buscan reducir barreras organizacionales, sociales y culturales mediante la concientización de los equipos sobre la importancia de la diversidad. De esta forma, se generan espacios de aprendizaje que permiten identificar oportunidades de mejora en la gestión interna y promover prácticas inclusivas que beneficien a toda la organización.

## 5.2 Formalidad y adaptabilidad laboral

### Tipo de contrato

NCG 461: 5.2

El 100% de los trabajadores de Eletrans III está contratado a plazo indefinido, garantizando la formalidad laboral en los equipos de trabajo.

### Tipo de jornada

NCG 519: 5.3

Al cierre del ejercicio 2025, la totalidad de los colaboradores de Eletrans III se desempeñó bajo un régimen de jornada ordinaria y presencial. La dotación, compuesta por siete profesionales (seis hombres y una mujer), operó sin recurrir a modalidades de jornada parcial, teletrabajo o esquemas de adaptabilidad laboral, independientemente de su naturaleza o vinculación con responsabilidades familiares.



# 5.3 Equidad en el trabajo

## Política de equidad

NCG 461:5.4.

Como parte del Grupo de Empresas Chilquinta, Eletrans III impulsa la equidad de género dentro de la industria eléctrica, bajo el principio de igualdad salarial entre hombres y mujeres que ejercen funciones equivalentes.

Como parte de este estándar, la Compañía cuenta con una Política de Equidad, integrada en su Política de Diversidad e Inclusión, la cual se encuentra en proceso de autorización. Este lineamiento se basa en los siguientes pilares:

1. Promover la inclusión y equidad en la gestión de talento.

2. Asignar responsabilidades de liderazgo para fomentar espacios de trabajo inclusivos.

Bajo estos principios, las diferencias salariales responden exclusivamente a criterios objetivos, tales como competencias, calificaciones, nivel de responsabilidad y productividad.

Anualmente, la Compañía realiza un análisis de remuneraciones mediante estudios de mercado con el objetivo de identificar y reducir brechas salariales. Este análisis considera factores como la antigüedad y el desempeño de las personas, conforme a lo establecido en los contratos colectivos vigentes.

## Brecha salarial

NCG 461:5.4.2

Remuneraciones y brecha salarial			
Categoría laboral	Media salarial en \$	Mediana salarial	Brecha salarial (%)
Gerencia	s/i	0	0%
Jefatura	4.846.924	0	0%
Otros profesionales	4.385.227	0	116%

No se incluye la mediana, dado el tamaño de la empresa y la dispersión de las rentas, ya que su entrega podría permitir inferencias indirectas sobre remuneraciones individuales. Esta definición responde a criterios de confidencialidad, resguardo de datos sensibles y buenas prácticas en el tratamiento de la información de las remuneraciones, sin afectar la representatividad del indicador reportado.

## Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

NCG 519.5.5

En la Compañía se promueve el respeto, la equidad y la dignidad entre las personas que integran la Organización, así como en la relación con clientes, proveedores y contratistas.

Eletrans III refuerza el cumplimiento de estas directrices a través de su Código de Ética, el cual prohíbe explícitamente cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación. Para fortalecer estos valores, los equipos participan en capacitaciones periódicas sobre estas materias, con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro e inclusivo.

Asimismo, la Compañía mantiene una difusión constante de su Canal de Denuncias, el cual es un mecanismo confidencial y accesible para reportar cualquier situación que vulnere los principios éticos de la organización.

La Empresa se rige bajo la normativa chilena reciente, la Ley N°21.643 o Ley Karin que fortalece la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo en Chile.

Durante 2025, Eletrans III. no registró denuncias relativas a acoso laboral, acoso sexual o violencia en el trabajo.

Capacitados en acoso sexual y laboral	
Categoría laboral	Total
Gerencia	0,0%
Jefatura	100,0%
Otros profesionales	75,0%
<b>Total</b>	<b>71,4%</b>

## Seguridad laboral

NCG 461: 5,6, SASB IF-EU 320a.1

Eletrans III mantiene acciones y medidas que buscan la Salud y Seguridad Laboral (SSL), orientando su gestión hacia los estándares nacionales e internacionales de la industria eléctrica. Su modelo de gestión se alinea con la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Supremo N.º 44, integrando normativas sobre inclusión, diversidad y prevención de la violencia en el trabajo bajo un enfoque de mejora continua.

Durante 2025, la Compañía consolidó un sistema preventivo mediante herramientas de control como observaciones de conducta, análisis de riesgos, listas de verificación y caminatas de seguridad. El uso de la plataforma digital SIGMA permitió el reporte en terreno y la detección oportuna de hallazgos, fortaleciendo la identificación de peligros y la mitigación de incidentes de alto potencial.

Un pilar relevante en estos temas es el Control de Riesgos Críticos (CRC), aplicado sistemáticamente en actividades propias y de contratistas. Este enfoque refuerza la disciplina operativa, estandariza prácticas para traba-

jos de alta complejidad y asegura que las tareas se ejecuten bajo condiciones verificadas y en estricto apego a los procedimientos de trabajo.

Eletrans III fortaleció su programa con empresas contratistas, promoviendo la corresponsabilidad y el cumplimiento normativo en toda la cadena de valor. En línea con esto, se implementaron campañas de responsabilidad individual, jornadas de salud mental, capacitaciones técnicas y encuentros estratégicos para revisar el desempeño preventivo del periodo.

El Grupo de Empresas Chilquinta, actualmente no tiene indicadores diferenciados para sus empresas contratistas, sino que los hace parte de sus propios indicadores usando para ellos norma OSH. Asimismo, sólo computa el Índice de Frecuencia, el índice de Gravedad, y la Tasa de Fatalidad.

Durante el periodo 2025 no se registraron accidentes con trabajadores propios o contratistas.

Trabajadores propios y contratistas		
Indicador	Meta	Valor
Tasa de accidentabilidad	No aplica	0,00
Tasa de fatalidad	0,00	0,00
Tasa de enfermedades profesionales	No aplica	0,00
Promedio de días perdidos por accidente	No aplica	0
Tasa total de incidentes registrables (TRIR)	2,55	0,00
Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	No aplica	No aplica

Los datos aquí reflejados representan de manera consolidada la gestión en SSO de las compañías Eletrans, Eletrans II y Eletrans III.

El Grupo Empresas Chilquinta, actualmente no tiene indicadores diferenciados para sus empresas contratistas, sino que los hace parte de sus propios indicadores usando para ellos norma estadounidense OSHA. La Compañía sólo computa el Índice de Frecuencia y el Índice de Gravedad, así como la Tasa de Fatalidad. La Tasa de enfermedades profesionales está incluida en la Tasa total de incidentes registrables (TRIR).

## Permiso postnatal

NCG 461: 5.7

Eletrans III cuenta con una Política de Postnatal Flexible que se anticipa a la normativa nacional sobre Postnatal Parental. Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar la transición desde la licencia postnatal al retorno laboral, permitiendo una incorporación gradual a la jornada presencial y apoyando el bienestar de las personas en esta etapa.

Para ello, la política contempla las siguientes medidas:

- **Jornada presencial reducida:** desde el regreso a la Empresa y hasta los nueve meses del hijo o hija, la madre puede optar por trabajar cinco horas diarias presenciales. Entre los nueve y 12 meses, la jornada aumenta a seis horas diarias.
- **Teletrabajo parcial:** durante la reincorporación progresiva, las horas restantes de la jornada pueden realizarse en modalidad remota.
- **Permiso de alimentación:** desde los 12 meses se dispone de una hora diaria para alimentación.
- **Alternativa para funciones presenciales:** para funciones que requieran presencialidad total, se permite el término de la jornada una hora antes, pudiendo sumarse al permiso de alimentación si se utiliza al final del día laboral.

A través de esta política, la Compañía promueve la conciliación entre la vida laboral y familiar. Durante 2025, el equipo de trabajo no hizo uso de este beneficio.

# 5.4 Desarrollo de las personas

## Capacitación

NCG 461 5.8.i, 5.8.ii, 5.8.iii

Eletrans III considera fundamental el desarrollo y la capacitación continua de su equipo humano. Debido a que la industria eléctrica se encuentra en constante transformación, mantenerse al día en los avances tecnológicos y cambios normativos es clave para asegurar un servicio de alta calidad.

Mediante programas de formación, se entrega herramientas que potencian el crecimiento profesional de las personas y aseguran el conocimiento requerido para abordar los desafíos de la industria de transmisión eléctrica.

En 2025, todos los colaboradores de la Empresa fueron capacitados y recibieron formación en temas asociados a su quehacer laboral y en contenidos de interés para su desarrollo profesional dentro de la Empresa, lo que no significó destinar recursos específicos para ese fin.

Capacitación 2025					
Indicador	Hombres	% del total	Mujeres	% del total	Nº total de personas
Personal capacitado	6	100%	1	100%	7

Promedio anual de horas de capacitación			
Categoría laboral	Mujeres	Hombres	Total
Gerencia	N/A	10	10
Jefatura	N/A	41	41
Otros profesionales	1	2,7	2,3
<b>Promedio</b>	<b>1</b>	<b>16,7</b>	<b>14,5</b>

## Programas impartidos

NCG 461 5,8,iv

A través del Grupo Empresas Chilquinta, los colaboradores de Eletrans III tienen acceso a cursos de capacitación diseñados para fortalecer sus conocimientos y competencias en áreas clave para el negocio. Estas instancias permiten la actualización en normativas, regulaciones y en las políticas internas de la Compañía, garantizando un desempeño alineado con los estándares del sector.

Durante 2025, los cursos abordaron temas estratégicos para el crecimiento y especialización del equipo, fomentando el aprendizaje continuo y la adaptación a los cambios de la industria. Entre las principales formaciones impartidas destacan:

**Ciberseguridad:** Formación en modalidad asincrónica sobre navegación web segura, seguridad de la información y vulneración del correo electrónico, orientada a reforzar las prácticas de protección de datos.

**Ingreso de documentos tributarios:** Curso sobre el ingreso de documentos tributarios, relacionados con la compra de materiales y servicios.

**Calidad de vida:** Programa orientado a reforzar la conciliación entre el trabajo y la vida familiar.

**Ley N° 21.643 (Ley Karin):** Capacitación sobre el alcance e implicancias de esta normativa, incluyendo el proceso de investigación, con el propósito de informar y sensibilizar a las personas sobre sus derechos y obligaciones.

**Legislación empresarial y sustentabilidad:** Curso sobre la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos y Ambientales, abordando sus implicancias y la importancia del cumplimiento normativo dentro de la organización. Adicionalmente también se realizó una capacitación sobre el nuevo procedimiento de contratos.

Adicionalmente, En materia de formación y fortalecimiento de competencias, durante 2025 Eletrans III registró 3 actividades formativas, equivalentes a 9 horas de capacitación, desarrolladas a través del Centro de Competencias Técnicas Aplicadas (CCTA), centro técnico perteneciente al Grupo de Empresas Chilquinta que articula la gestión formativa de todas sus filiales. El monto destinado por Eletrans III a la formación en el CCTA fue de \$167.622.

Estas instancias se enmarcan en el modelo corporativo de capacitación del Grupo Empresas Chilquinta, el cual durante el ejercicio gestionó 8.127 actividades formativas, totalizando 32.706 horas de capacitación, incluyendo tanto empresas del Grupo como personal contratista. Los contenidos priorizados a nivel transversal estuvieron orientados a seguridad eléctrica, reglamentos de operación, conducción segura y fortalecimiento de competencias preventivas, contribuyendo a resguardar la continuidad operacional y el cumplimiento de los estándares regulatorios aplicables al sistema de transmisión.

## Beneficios por vínculo laboral

NCG 461 5,8

En Eletrans III los colaboradores contratados a plazo fijo y plazo indefinido pueden acceder a los siguientes beneficios laborales:

Beneficio	Descripción
Bienestar y desarrollo personal	<p>Cumpleaños: Reconoce la importancia de la fecha otorgando la tarde libre y un regalo personalizado con motivo de la celebración.</p> <p>Postnatal flexible: Orientado a apoyar la transición a la maternidad a través de un programa flexible de reintegro laboral durante el primer año de vida del hijo o hija.</p>
Salud y Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyo social: Acompañamiento y asesoría orientados a abordar las necesidades individuales de los colaboradores.</li> <li>· Seguro complementario de salud: Otorga protección adicional a través de un seguro complementario que contribuye a amortiguar gastos médicos y tratamientos de alto costo.</li> <li>· Programa de vida saludable: Iniciativa orientada a promover hábitos de vida saludable mediante actividades recreativas, charlas preventivas, orientación nutricional y campañas de inmunización.</li> </ul>
Celebraciones familiares	<p>Eventos organizados para los trabajadores y sus familias, con el propósito de fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Colonias de verano para hijos e hijas</li> <li>· Ceremonia de alumnos destacados</li> <li>· Celebración del Día del Niño</li> <li>· Fiesta de Navidad</li> </ul>
Celebraciones corporativas	<p>Eventos o regalos realizados con el propósito de fomentar la interacción, el compañerismo y el reconocimiento a los colaboradores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Regalo Día de la Madre</li> <li>· Regalo Día del Padre</li> <li>· Regalo Día del Trabajador</li> <li>· Celebración de Fiestas Patrias</li> <li>· Ceremonia de Reconocimiento por Años de Servicio</li> <li>· Paseo de Fin de Año</li> </ul>

# 5.5 Subcontratación

NCG 46159

La Compañía cuenta con una Política de Evaluación de Proveedores que regula la contratación de empresas externas responsables de la prestación de servicios. Dicha política define los criterios y requisitos que deben cumplir los proveedores, garantizando que sus actuaciones y comportamientos se encuentren en concordancia con los valores corporativos, la normativa legal vigente y las condiciones contractuales aplicables.

De igual manera, la Empresa exige a sus contratistas el cumplimiento de estándares estrictos, asegurando que sus operaciones se desarrollen conforme a parámetros técnicos, éticos, legales, comerciales, financieros y de seguridad y salud para las personas que se desempeñan en ellas. El cumplimiento de estos estándares se verifica mediante procesos de evaluación integral, basados en información confiable, actualizada y comprobable proporcionada por los proveedores y contratistas en evaluación.

En materia laboral, las exigencias están alineadas con el marco legal vigente, con especial foco en la Ley de Subcontratación. Bajo este estándar, los proveedores deben garantizar el pago íntegro y oportuno de las obligaciones previsionales y laborales, resguardando las condiciones de las personas que participan en los procesos de la organización.

Para la verificación de estos compromisos, Eletrans III utiliza sistemas de control y procedimientos internos que optimizan la gestión de la contratación. En este marco, cada empresa contratista cuenta con un perfil en la plataforma digital institucional, donde debe cargar mensualmente la documentación requerida para su validación y seguimiento.

Asimismo, la Compañía sostiene una interacción permanente con las administraciones de contrato, proporcionando asesoría técnica y soporte durante las etapas de acreditación y verificación normativa.

Mediante estas herramientas de seguimiento, se robustece la gestión de proveedores en materias de seguridad, transparencia y calidad. Este modelo de supervisión permite que las operaciones externas se ejecuten bajo los estándares de excelencia definidos por la organización para el sector de transmisión.

El Grupo de Empresas Chilquinta, actualmente no tiene indicadores diferenciados para sus empresas contratistas, sino que los hace parte de sus propios indicadores usando para ellos norma OSHA



Cumplimiento:

# Contexto legal y normativo

6.1 Cumplimiento legal

6.2 Temáticas SASB

6.3 Hechos esenciales

6.4 Comentarios de los accionistas

6.5 Tabla de indicadores

# 6.1 Cumplimiento legal

Eletrans III cumple con las normativas sobre clientes, trabajadores, medioambiente y libre competencia, siguiendo la legislación vigente aplicable a sus operaciones. Mediante políticas internas, la Compañía asegura operaciones responsables y alineadas con las mejores prácticas del sector de transmisión energética en Chile.

## En relación con los clientes

NCG 519: 8.1

Debido a la naturaleza de su negocio, correspondiente al segmento de transmisión energética, la Compañía no posee clientes ni usuarios directos. Los proyectos que desarrolla se ponen al servicio de otros actores de la industria, como las empresas generadoras y distribuidoras. No obstante, como parte del Grupo Empresas Chilquinta, la Compañía observa y aplica un conjunto de procedimientos y controles internos destinados a garantizar la continuidad y calidad del suministro para el sistema en su conjunto, impactando positivamente en los consumidores finales del suministro eléctrico.

Durante 2025, Eletrans III S.A. no registró sanciones ni multas ejecutoriadas asociadas a incumplimientos normativos o legales en relación con la protección de los derechos de los consumidores.

## En relación con los trabajadores

NCG 519: 8.2 NCG 519 8.4

Eletrans III garantiza el respeto y cumplimiento de los derechos de sus trabajadores, promoviendo un entorno laboral seguro y alineado con las normativas vigentes. Para ello, cuenta con procedimientos y controles internos diseñados para asegurar el acatamiento de las regulaciones laborales y la protección de sus colaboradores.

En Chile, las empresas deben cumplir con diversas leyes y normas que protegen tanto a los trabajadores contratados directamente como a aquellos que se desempeñan a través de empresas contratistas. Entre las más relevantes para la gestión de impactos y riesgos sociales de la Empresa, se encuentran:

- Código del Trabajo
- Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Ley N°20.123 sobre Subcontratación, Empresas de Servicios Transitorios y Suministro de Personal
- Ley N°21.015 sobre Inclusión Laboral
- Ley N°21.220 sobre Teletrabajo y Trabajo a Distancia
- Ley N°19.728 sobre Seguro de Cesantía
- Ley N°21.361 sobre Reducción de la Jornada Laboral
- Ley N°21.275 sobre Gestión de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Ley N°21.643 (Ley Karin), que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo

Para prevenir incumplimientos y promover una cultura de cuidado de su capital humano, la Sociedad dispone de políticas y procedimientos internos, tales como: la visión, misión y valores corporativos; el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad; el Manual de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (EH&S); el Reglamento de Operación y el Código de Conducta "Yo Cumpló", entre otros.

Como resultado de esta política preventiva, durante el ejercicio 2025 la Empresa no registró sanciones ejecutoriadas en la materia ni fue condenada mediante sentencias firmes y ejecutoriadas por vulneración de derechos fundamentales a sus trabajadores.

## En relación con el medioambiente

NCG 519.8.1.3

La Empresa busca el desarrollo de sus negocios bajo un apego irrestricto a las diversas leyes y normativas ambientales que protegen el medioambiente. Entre las más relevantes, y que tienen relación con sus impactos y riesgos ambientales, se encuentran:

- Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente
- Ley N°20.417 que Crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente
- Ley N°19.300 y su Reglamento del SEIA (D.S. N°40/2012)
- Ley N°20.920 sobre Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y Fomento al Reciclaje
- Ley N°21.455 sobre Cambio Climático
- Código de Aguas (D.F.L. N°1.122/1981)
- Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
- Ley N°19.300 y su Reglamento de Normas de Emisión (D.S. N°38/2012)
- Ley N°20.600 que Crea los Tribunales Ambientales

Eletrans III cuenta con un Modelo de Cumplimiento Ambiental basado en políticas, prácticas y procedimientos para garantizar el respeto a la normativa vigente en Chile. Este permite gestionar riesgos, evaluar el impacto de las operaciones y aplicar mejoras con un enfoque sustentable.

Un pilar clave es la participación y capacitación de los colaboradores, fomentando una cultura organizacional de responsabilidad ambiental. Para asegurar su efectividad, la Empresa realiza un análisis continuo de la normativa aplicable, establece políticas alineadas con la regulación y asigna responsables para su implementación y supervisión. Además, incorpora mecanismos de monitoreo y auditoría que permiten evaluar el desempeño ambiental y detectar oportunidades de mejora.

Eletrans III también mantiene una relación de diálogo y cooperación con las autoridades regulatorias, adaptando sus procesos a los cambios legislativos y las mejores prácticas ambientales a nivel nacional e internacional.

La Subgerencia de Medio Ambiente y Comunidades, que depende de la Gerencia de Sostenibilidad del Grupo Empresas Chilquinta, es la unidad responsable de liderar la Estrategia Ambiental y su misión es la correcta aplicación de las políticas y procedimientos. Para gestionar las acciones referidas a ese tema, la Empresa cuenta con una Matriz de Riesgo Ambiental.

Durante 2025, la Compañía no registró sanciones ni multas asociadas a impactos ambientales.

## En relación con la libre competencia

NCG 519.8.1.4

En Chile, las empresas deben cumplir con diversas normativas que regulan la libre competencia para evitar prácticas monopólicas, colusión y abuso de posición dominante. Entre las más relevantes se encuentran:

- Decreto Ley N°211 (DL 211) sobre Defensa de la Libre Competencia.
- Ley N°20.945 que perfecciona el sistema de defensa de la libre competencia.
- Ley N°21.389 sobre el nuevo régimen de delación compensada.
- Reglamento de Control de Fusiones (D.S. N°41/2012 y Ley N°20.945).
- Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.
- Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos en la Administración del Estado.
- Ley N°20.416 sobre Regulación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).
- Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Eletrans III cuenta con un marco preventivo sólido para detectar y evitar conductas que puedan infringir esta

normativa. Mediante procedimientos y controles internos, la Empresa garantiza la transparencia en sus operaciones y promueve una competencia justa y ética.

Entre estos mecanismos destacan el Procedimiento de Contratación, Prestaciones y Suministros, y el Procedimiento de Evaluación de Proponentes y Contratistas. Ambos documentos definen lineamientos que garantizan la integridad en los procesos de selección y contratación. Asimismo, el Código de Conducta "Yo Cumpro" establece directrices específicas para prevenir prácticas anticompetitivas.

Adicionalmente, la Sociedad desarrolla programas de formación continua para sus colaboradores, complementados con auditorías internas y externas que evalúan la eficacia de los controles. También cuenta con un canal de denuncias para reportar irregularidades de forma confidencial. Mediante estas iniciativas, la Empresa refuerza la confianza de sus grupos de interés y asegura el cumplimiento de las normativas aplicables.

Durante 2025, la Compañía no registró sanciones ni multas ejecutoriadas en materia de libre competencia.

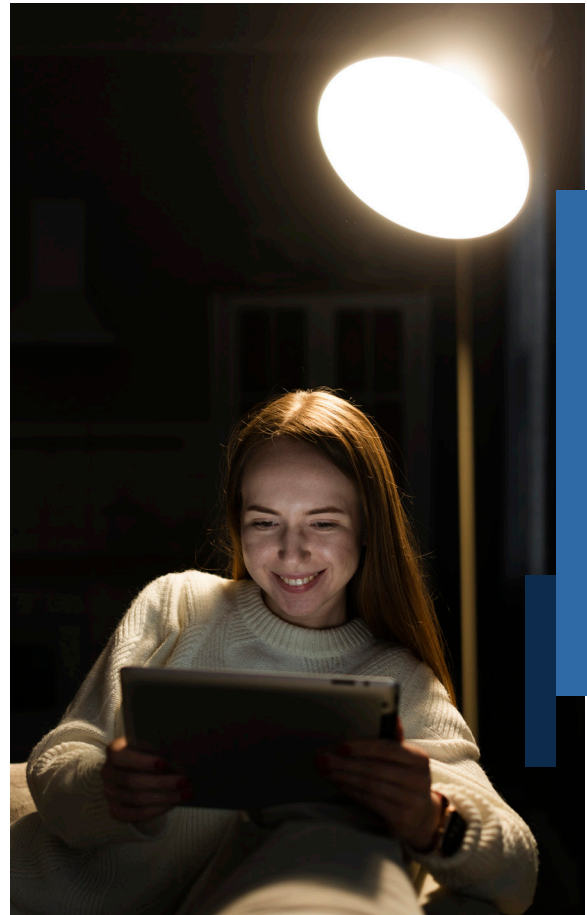
## Otros incumplimientos

NCG 519.8.5

Como pilar de su gestión estratégica, Eletrans III S.A. opera con un Modelo de Cumplimiento Corporativo diseñado para la mitigación proactiva de riesgos regulatorios y la detección temprana de eventuales infracciones. Este marco de integridad se encuentra estrictamente alineado con las exigencias de la Ley N.º 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y las disposiciones de la Ley N.º 21.595 sobre Delitos Económicos y Medioambientales.

La estructura de cumplimiento de la Compañía se sustenta en instrumentos clave como el Código de Conducta, la Política de Cumplimiento, la Política de Prevención de Delitos y una Matriz de Riesgos Penales. Para garantizar la vigencia y efectividad de estos controles, la Empresa ejecuta programas de capacitación continua, auditorías sistemáticas y mantiene a disposición de sus grupos de interés un canal de denuncias para el reporte de irregularidades bajo estándares de confidencialidad.

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no registró incumplimientos ni sanciones ejecutoriadas en otras materias normativas adicionales a las reportadas en las secciones anteriores.



# 6.2 Temáticas SASB

NCG 519.9.1; SASB Compañías y Generadores eléctricos

Emisiones de gases de efecto invernadero		
IF-EU-110a.1	(1) Emisiones mundiales brutas de alcance 1 (2) Porcentaje de las emisiones brutas de Alcance 1 cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	La Compañía no presenta información sobre Gases de Efecto Invernadero.
IF-EU-110a.2	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía	La Empresa no cuenta con información sobre las emisiones brutas de alcance 1 generadas por la Compañía, ya que no realiza tales mediciones.
IF-EU-110a.3	<p>Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos</p>	<p>La Compañía gestiona sus emisiones de Alcance 1 —provenientes principalmente del consumo de combustibles en flota vehicular y equipos de respaldo— mediante un enfoque progresivo.</p> <p>Corto plazo (2025-2026): El foco es fortalecer la línea base de emisiones. Para ello, se estandarizan los registros de consumo y se incorporan más instalaciones al sistema de cuantificación, permitiendo identificar focos críticos de emisión.</p> <p>Largo plazo: La estrategia apunta a la reducción sistemática de emisiones mediante la renovación de la flota hacia tecnologías limpias, la optimización logística y la mejora de la eficiencia energética en instalaciones propias. Estos esfuerzos se integran en la gestión de riesgos y oportunidades bajo el marco regulatorio climático de Chile.</p> <p>Alineada con el Grupo, Eletrans III cuenta con objetivos orientados a la mejora del desempeño ambiental del negocio. En esta etapa, las metas se estructuran bajo indicadores de intensidad de emisiones (relación entre GEI y variables operacionales como superficie o logística). Este enfoque busca desacoplar el crecimiento operativo del aumento de emisiones, permitiendo evaluar la eficiencia de medidas como el uso optimizado de combustibles y la modernización de activos, en línea con los estándares internacionales de gestión climática.</p> <p>La Empresa aborda el marco regulatorio de GEI con una estrategia preventiva y adaptativa para anticipar cambios normativos, como la Ley Marco de Cambio Climático y los compromisos de carbono neutralidad. La mejora continua en la medición de emisiones reduce riesgos de fiscalización y costos asociados al carbono. Asimismo, habilita oportunidades en optimización de costos, acceso a energías limpias y fortalecimiento de la reputación corporativa bajo estándares ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).</p> <p>Eletrans III no presenta información sobre la participación de la Compañía en mercados de energía verde u objetivos de reducción de emisiones.</p>
Calidad del aire		
IF-EU-120a.1	Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: 1) NOx (excepto el N2O), 2) SOx, 3) material particulado (PM10), 4) plomo (Pb) y 5) mercurio (Hg);	La Compañía no presenta información sobre este indicador.
Gestión del agua		
IF-EU-140a.1	(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	La Empresa no posee información sobre este indicador.
IF-EU-140a.2	Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua	La Compañía no presenta información sobre incidentes de no conformidad en 2025.
IF-EU-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	La Empresa no cuenta con datos asociados a este indicador.
Gestión de las cenizas de carbón		
IF-EU-150a.1	Cantidad de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), porcentaje reciclado	Este indicador no aplica a Eletrans III S.A. debido a la naturaleza de su negocio.

IF-EU-150a.2	Número total de embalses de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), desglosado por clasificación del potencial de riesgos y por la evaluación de la integridad estructural	Este indicador no aplica a Eletrans III debido a la naturaleza de su negocio.
<b>Asequibilidad de la energía</b>		
IF-EU-240a.1	Tarifa eléctrica promedio al por menor para (1) clientes residenciales, (2) comerciales y (3) industriales	Este indicador no aplica a Eletrans III
IF-EU-240a.2	Factura típica de electricidad mensual de los clientes residenciales por (1) 500 kWh y (2) 1.000 kWh de electricidad suministrada cada mes	Este indicador no debe ser informado debido al tipo de negocio, ya que no posee clientes residenciales.
IF-EU-240a.3	Número de cortes de suministro eléctrico de los clientes residenciales por falta de pago, porcentaje reconectado antes de 30 días.	Este indicador no debe ser informado debido a su tipo de negocio, ya que no posee clientes residenciales.
IF-EU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.	Este indicador no debe ser informado debido a su tipo de negocio, ya que no posee clientes residenciales.
<b>Seguridad y salud de la fuerza laboral</b>		
IF-EU-320a.1	1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	TRIR: 0 Tasa de mortalidad: 0 NMFR: No aplica
<b>Eficiencia del uso final y demanda</b>		
IF-EU-420a.1	Porcentaje de los ingresos de las empresas de servicios eléctricos que proceden de estructuras tarifarias que (1) están desacopladas y (2) contienen un mecanismo de ajuste por pérdida de ingresos (LRAM)	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III
IF-EU-420a.2	Porcentaje de carga eléctrica suministrada con tecnología de red eléctrica inteligente	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III
IF-EU-420a.3	Ahorro de electricidad por parte de los clientes, gracias a las medidas de eficiencia, por cada mercado	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III
<b>Seguridad nuclear y gestión de las emergencias</b>		
F-EU-540a.1	Número total de unidades de energía nuclear, desglosado según los resultados de la revisión de seguridad independiente más reciente.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III
F-EU-540a.2	Descripción de los esfuerzos para gestionar la seguridad nuclear y la preparación ante emergencias.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III
<b>Resistencia de la red eléctrica</b>		
IF-EU-550a.1	Número de incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física o cibernética	La Compañía no posee información respecto a este indicador.
IF-EU-550a.2	(1) Índice de duración de la interrupción media del sistema (SAIDI), (2) Índice de frecuencia de la interrupción media del sistema (SAIFI), y (3) Índice de duración de la interrupción media del cliente (CAIDI), que incluye los días en los que se produzcan sucesos graves.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III

## Parámetros de actividad

IF-EU-000.A	Número de: clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III
IF-EU-000.B	La electricidad total suministrada a: (1) los clientes residenciales, (2) los clientes comerciales, (3) los clientes industriales, (4) todos los demás clientes minoristas y (5) los clientes mayoristas	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III.
IF-EU-000.C	Longitud de las líneas de transmisión y distribución	Extensión de Líneas de transmisión: 201,11 km
IF-EU-000.D	Total de electricidad generada, porcentaje por principal fuente de energía, porcentaje en los mercados regulados	Este indicador no aplica a la naturaleza Eletrans III
IF-EU-000.E	Total de electricidad comprada al por mayor	Este indicador no aplica a la naturaleza Eletrans III

## Verificación independiente

NCG 519: 9.2

Esta memoria no cuenta con verificación de un tercero independiente.

## 6.3 Hechos esenciales

NCG 461:9

En 2025, Eletrans III. presentó los siguientes Hechos esenciales ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de los cuales ninguno tuvo injerencia sobre la marcha de la Empresa, como tampoco impacto en los valores o en la oferta de ellos.

Título	Fecha	Resumen
Cambios en la administración	30 de enero de 2025	En sesión de Directorio celebrada el 30 de enero se da cuenta de la renuncia como Director Titular de Francisco Mualim, con fecha 31 de enero, y de que a contar del 01 de febrero asume en su reemplazo Cristián Martínez.
Convocatoria Junta Ordinaria de Accionistas	28 de marzo de 2025	El Directorio convoca a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2025.
Cambios en la administración	29 de abril de 2025	Da cuenta de renovación completa del Directorio y su integración.
Cambios en la administración	31 de julio de 2025	Da cuenta de que en sesión de directorio celebrada el 31 de julio se nombró presidente del Directorio a Yumeng Zhao.
Cambios en la administración	22 de septiembre de 2025	Da cuenta de la renuncia de Yumeng Zhao al Directorio.

## 6.4 Comentarios de los accionistas

NCG 461:10

Los accionistas no emitieron comentarios sobre la marcha de los negocios sociales de Eletrans III. La Compañía no cuenta con un Comité de Directores, por lo cual tampoco corresponde informar sobre comentarios emitidos por una instancia de esta naturaleza.

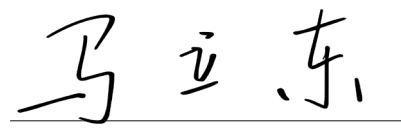
## 6.5 Declaración de responsabilidad



En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°461 (NCG 461) y su actualización, la Norma de Carácter General N°519 (NCG 519) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los firmantes declaramos bajo juramento que toda la información presentada en esta Memoria Anual 2025 es expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal que corresponde.

  
| **Zhonghua Wei**  
Director

  
| **Cristián Martínez Vergara**  
Director

  
| **Lidong Ma**  
Director

  
| **Yaojia Ma**  
Gerente General

# 6.6 Tabla de indicadores

NCG 461

Esta memoria se elaboró bajo la NCG 461 de la Comisión para el Mercado Financiero y su actualización bajo la NCG 519.

Código	Descripción	Sección	Página
1	Índice de contenidos	Índice de contenidos	3
2.1	Misión, visión, propósito y valores	1.1 Perfil de la organización	8
2.2	Información histórica	1.2 Evolución histórica de la Compañía	9
2.3.1	Situación de control	1.3 Propiedad	10
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	1.3 Propiedad	10
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	1.3 Propiedad	10
2.3.4.i	Descripción de serie de acciones	1.3 Propiedad	10
2.3.4.ii	Política de dividendos	1.3 Propiedad	10
2.3.4.iii.a, b, c	Información estadística	1.3 Propiedad	11
2.3.5	Otros valores	1.3 Propiedad	11
3.1.i	Buen funcionamiento gobierno corporativo	2.1 Marco de Gobernanza	13
3.1.ii	Enfoque de sostenibilidad estratégico	2.1 Marco de Gobernanza	13
3.1.iii	Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas	2.4 Integridad: ética y cumplimiento	14
3.1.iv	Identificación y relación con grupos de interés	2.1 Marco de Gobernanza	16
3.1.v	Promoción e innovación de I+D	2.1 Marco de Gobernanza	18
3.1.vi	2.1 Marco de Gobernanza	2.1 Marco de Gobernanza	18
3.1.vii	Preservación de la diversidad a lo largo de la organización	2.1 Marco de Gobernanza	18
3.1	Organigrama	2.1 Marco de Gobernanza	18
3.2.i	Identificación de directorio	2.2 Directorio	19
3.2.ii	Ingresos de miembros	2.2 Directorio	20
3.2.iii	Política de contratación de asesorías	2.2 Directorio	20
3.2.iv	Matriz de habilidades	2.2 Directorio	20
3.2.v	Inducción	2.2 Directorio	20
3.2.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2 Directorio	20
3.2.vii	Información sobre asuntos ambientales y sociales	2.2 Directorio	21
3.2.viii	Visitas a terreno	2.2 Directorio	21
3.2.ix	Evaluación de desempeño	2.2 Directorio	21
3.2.ix.a	Áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	21
3.2.ix.b	Barreras de diversidad	2.2 Directorio	22
3.2.ix.c	Asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	21
3.2.x	Número de reuniones	2.2 Directorio	22
3.2.xi	Situaciones de crisis	2.2 Directorio	22
3.2.xii	Acceso a información remoto	2.2 Directorio	22
3.2.xii.a	Actas de las sesiones	2.2 Directorio	22
3.2.xii.b	Minutas de las sesiones	2.2 Directorio	22
3.2.xii.c	Canal de denuncias	2.4 Integridad: ética y cumplimiento	23
3.2.xii.d	Texto definitivo de cada acta	2.2 Directorio	22
3.2.xiii	Conformación del directorio	2.2 Directorio	24

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sección</b>	<b>Página</b>
3.2.xiii.a	Directores, por sexo	2.2 Directorio	24
3.2.xiii.b	Directores, por nacionalidad y sexo	2.2 Directorio	24
3.2.xiii.c	Directores, por rango de edad y sexo	2.2 Directorio	24
3.2.xiii.d	Directores, por antigüedad y sexo	2.2 Directorio	24
3.2.xiii.e	Directores en situación de discapacidad, por sexo	2.2 Directorio	24
3.2.xiii.f	Brecha salarial (media y mediana)	2.2 Directorio	24
3.3.i	Descripción de comités	2.2 Directorio	23
3.3.ii	Integrantes de comités	2.2 Directorio	23
3.3.iii	Ingresos por comité	2.2 Directorio	23
3.3.iv	Principales actividades	2.2 Directorio	23
3.3.v	Asesorías	2.2 Directorio	23
3.3.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2 Directorio	23
3.3.vii	Reporte al directorio	2.2 Directorio	23
3.4.i	Identificación de ejecutivos principales	2.3 Ejecutivos principales	25
3.4.ii	Remuneraciones	2.3 Ejecutivos principales	25
3.4.iii	Planes de compensación	2.3 Ejecutivos principales	25
3.4.iv	Participación en la propiedad	2.3 Ejecutivos principales	25
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales	26
3.6.i	Directrices de gestión de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	28
3.6.ii	Riesgos y oportunidades	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.a	Riesgos y oportunidades de la actividad (físicos y de transición), en particular respecto al cambio climático.	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.b	Seguridad de información	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.c	Libre competencia	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.d	Salud y seguridad	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.e	Otros riesgos medioambientales o sociales	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.iii	Detección de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	31
3.6.iv	Rol del directorio en monitoreo de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	31
3.6.v	Unidad de gestión de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	31
3.6.vi	Unidad de auditoría interna	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.vii	Código de ética	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.viii	Información y capacitación sobre la gestión de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.ix	Políticas de divulgación	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.x	Plan de sucesión	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.xi	Revisión de estructuras salariales del directorio	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.xii	Revisión de políticas de compensación	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.xiii	Modelo de prevención del delito (Ley. 20.393)	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.7.i	Relaciones con los grupos de interés	3.4 Relación con grupos de interés	36
3.7.ii	Procedimiento de mejoramiento en la elaboración y difusión de la información	3.5 Relación con los accionistas	37
3.7.iii	Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección	3.5 Relación con los accionistas	37
3.7.iv	Participación remota de accionistas	3.5 Relación con los accionistas	37
4.1	Horizontes de tiempo	3.2 Estrategia	33
4.2	Objetivos estratégicos	3.2 Estrategia	33
4.3	Planes de inversión	3.3 Planes de inversión	35
5.1.1	Número de personas por sexo	5.1 Dotación de personal	47
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	5.1 Dotación de personal	48

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sección</b>	<b>Página</b>
5.1.3	Número de personas por rango de edad	5.1 Dotación de personal	48
5.1.4	Antigüedad laboral	5.1 Dotación de personal	48
5.1.5	Número de personas con discapacidad	5.1 Dotación de personal	48
5.2	Formalidad laboral	5.2 Formalidad laboral	49
5.3	Adaptabilidad laboral	5.2 Formalidad laboral	49
5.4.1	Política de equidad	5.3 Equidad en el trabajo	50
5.4.2	Brecha salarial	5.3 Equidad en el trabajo	50
5.5	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	5.3 Equidad en el trabajo	51
5.6	Seguridad laboral	5.3 Equidad en el trabajo	51
5.7	Permiso postnatal	5.3 Equidad en el trabajo	52
5.8.i	Monto de recursos monetarios para capacitación	5.4 Desarrollo de las personas	53
5.8.ii	Número de personal capacitado	5.4 Desarrollo de las personas	53
5.8.iii	Promedio anual de horas de capacitación	5.4 Desarrollo de las personas	53
5.8.iv	Temas de las capacitaciones	5.4 Desarrollo de las personas	54
5.8	Beneficios por vínculo laboral	5.4 Desarrollo de las personas	55
5.9	Política de subcontratación	5.5 Subcontratación	56
6.1.i	Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad	4.1 Sector industrial	39
6.1.ii	Competencia	4.1 Sector industrial	39
6.1.iii	Marco legal	4.1 Sector industrial	40
6.1.iv	Entidades reguladoras	4.1 Sector industrial	40
6.1.v	Grupos de interés	2.1 Marco de Gobernanza	16
6.1.vi	Afiliación a gremios	4.1 Sector industrial	41
6.2.i	Principales bienes y servicios	4.2 Negocios	41
6.2.ii	Canales de venta y distribución	4.2 Negocios	41
6.2.iii	Proveedores que representan el 10% del total de compras	4.5 Gestión de proveedores	44
6.2.iv	Clientes que representen el 10% del ingreso	4.2 Negocios	41
6.2.v	Marcas utilizadas	4.2 Negocios	41
6.2.vi	Patentes de propiedad	4.2 Negocios	41
6.2.vii	Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad	4.2 Negocios	41
6.2.viii	Otros factores relevantes al negocio	4.2 Negocios	41
6.3	Grupos de interés	2.1 Marco de Gobernanza	16
6.4.i	Características de las principales propiedades	4.3 Propiedades e instalaciones	42
6.4.ii	Descripción de áreas de concesión y/o terrenos que posee, y el volumen de los recursos.	4.3 Propiedades e instalaciones	42
6.4.iii	Tipo de contrato de las propiedades	4.3 Propiedades e instalaciones	42
6.5.1.i	Individualización de subsidiarias	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.ii	Capital suscrito y pagado	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.iii	Objeto social	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.iv	Nombre directores/administradores	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.v	Porcentaje de participación y variación	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.vi	Porcentaje que representa la inversión	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sección</b>	<b>Página</b>
6.5.1.vii	Nombre de administradores con cargos en la casa matriz	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.viii	Relaciones comerciales	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.ix	Actos y contratos	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.1.x	Cuadro de propiedad	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.2.i	Individualización y naturaleza jurídica de entidades que representen más del 20%	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.2.ii	Porcentaje de participación	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.2.iii	Descripción actividades	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
6.5.2.iv	Porcentaje que representan las inversiones	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	43
7.1	Política de pago a proveedores	4.5 Gestión de proveedores	44
7.1.i	Número de facturas pagadas	4.5 Gestión de proveedores	44
7.1.ii	Monto total	4.5 Gestión de proveedores	44
7.1.iii	Monto total mora	4.5 Gestión de proveedores	45
7.1.iv	Número de proveedores de las facturas pagadas	4.5 Gestión de proveedores	44
7.1.v	Acuerdos inscritos Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional	4.5 Gestión de proveedores	45
7.2	Evaluación de proveedores	4.5 Gestión de proveedores	45
8.1	En relación con clientes	6.1 Leyes relevantes	58
8.2	En relación con sus trabajadores	6.1 Leyes relevantes	58
8.3	Medioambiental	6.1 Leyes relevantes	59
8.4	Libre competencia	6.1 Leyes relevantes	59
8.5	Otros	6.1 Leyes relevantes	60
9.1	Métricas SASB	6.2 Temáticas SASB	61
9	Hechos relevantes	6.3 Hechos relevantes	63
10	Comentarios de los accionistas	6.4 Comentarios de los accionistas	63
11	Informes financieros	Informes financieros	70

**CAPÍTULO 07**

**Estados Financieros**



*Estados Financieros*

***ELETRANS III S.A.***

*Viña del Mar, Chile*  
*31 de diciembre de 2025 y 2024*



Shape the future  
with confidence

EY Chile  
14 Norte 976, Piso 9  
Viña del Mar, Valparaíso

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## Informe del Auditor Independiente

Señores  
Accionistas y Directores  
Eletrans III S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad Eletrans III S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



Shape the future  
with confidence

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



Shape the future  
with confidence

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

Los estados financieros de la sociedad Eletrans III S.A. al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitieron una opinión sin modificaciones, con fecha 28 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Sepúlveda'.

Cristián Sepúlveda A.  
EY Audit Ltda.

Viña del Mar, 27 de marzo de 2026

**ELETRANS III S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondiente a los años terminados  
el 31 de diciembre 2025 y 2024

**Eletrans III S.A.**

## ELETRANS III S.A

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	521	1.614
Otros activos no financieros, corrientes	5	46	28
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	6	6.688	5.634
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7	515	329
Total activos corrientes		<u>7.770</u>	<u>7.605</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Otros activos no financieros, no corrientes	5	-	1
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6	-	283
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	9	27.188	27.188
Propiedades, plantas y equipos, neto	10	180.330	182.646
Activos por impuestos diferidos	8	164	269
Total activos no corrientes		<u>207.682</u>	<u>210.387</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><b>215.452</b></u>	<u><b>217.992</b></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**ELETRANS III S.A**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**En miles de dólares - MUS\$**

	<b>Nota N°</b>	<b>31.12.2025 MUS\$</b>	<b>31.12.2024 MUS\$</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Pasivos por arrendamientos corrientes	11	34	29
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	3.484	6.183
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7	35.637	38.836
Otras provisiones, corrientes	14	12.053	12.053
Otros pasivos no financieros, corrientes	13	<u>13.469</u>	<u>12.746</u>
Total pasivos corrientes		<u>64.677</u>	<u>69.847</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Pasivos por arrendamientos No corrientes	11	195	223
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, No corriente	7	<u>42.068</u>	<u>40.382</u>
Total pasivos no corrientes		<u>42.263</u>	<u>40.605</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital emitido	18	123.056	123.056
Ganancias acumuladas	18	<u>(14.544)</u>	<u>(15.516)</u>
Total patrimonio		<u>108.512</u>	<u>107.540</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b><u>215.452</u></b>	<b><u>217.992</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**ELETRANS III S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
**En miles de dólares - MUS\$**

	Nota N°	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	9.722	7.366
Costo de ventas	20	<u>(5.023)</u>	<u>(2.796)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b><u>4.699</u></b>	<b><u>4.570</u></b>
Gastos de administración	23	(1.658)	(2.106)
Otras ganancias, netas	24	<u>2.111</u>	<u>3.129</u>
<b>Ganancias de actividades operacionales</b>		<b><u>5.152</u></b>	<b><u>5.593</u></b>
Ingresos financieros	25	-	19
Costos financieros	25	(3.274)	(7.326)
Diferencias de cambio	25	(916)	55
Resultado por unidades de reajuste	25	<u>112</u>	<u>179</u>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b><u>1.074</u></b>	<b><u>(1.480)</u></b>
Gastos por impuestos a las ganancias	8	<u>(104)</u>	<u>401</u>
<b>Ganancia procedente de operaciones continuadas</b>		<b><u>970</u></b>	<b><u>(1.079)</u></b>
<b>Ganancia</b>		<b><u>970</u></b>	<b><u>(1.079)</u></b>
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		970	(1.079)
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	18	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Ganancia</b>		<b><u>970</u></b>	<b><u>(1.079)</u></b>
<b>Ganancia por acción básica</b>			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		<u>7,88</u>	<u>(8,77)</u>
<b>Ganancia por acción diluida</b>			
Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas		<u>7,88</u>	<u>(8,77)</u>
<b>Estado de resultado integral</b>			
Ganancia		<u>970</u>	<u>(1.079)</u>
<b>Otros resultados integrales</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b><u>970</u></b>	<b><u>(1.079)</u></b>
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		970	(1.079)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	18	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b><u>970</u></b>	<b><u>(1.079)</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - DIRECTOS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
**En miles de dólares - MUS\$**

	Nota N°	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		12.693	3.287
Otros cobros por actividades de operación		-	146
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(5.880)	(2.324)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(640)	(289)
Intereses pagados		(230)	(564)
Intereses recibidos		-	19
Otras entradas de efectivo		<u>725</u>	<u>14.274</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<u>6.668</u>	<u>14.549</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, plantas y equipos	10	<u>(2.308)</u>	<u>(12.858)</u>
<b>Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión</b>		<u>(2.308)</u>	<u>(12.858)</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Préstamos de entidades relacionadas		10.392	5.810
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(7.135)	(3.500)
Intereses pagados		<u>(9.000)</u>	<u>(6.338)</u>
<b>Flujos de efectivo utilizados en (procedentes de) actividades de financiación</b>	4	<u>(5.743)</u>	<u>(4.028)</u>
Incremento (decremento) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		<u>(1.383)</u>	<u>(2.337)</u>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u>290</u>	<u>115</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(1.093)	(2.222)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>1.614</u>	<u>3.836</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	4	<u>521</u>	<u>1.614</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## ELETRANS III S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
**En miles de dólares - MUS\$**

	<b>Capital emitido</b>	<b>Pérdidas acumuladas</b>	<b>Total patrimonio</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Patrimonio al comienzo del año 2025</b>	123.056	(15.516)	107.540
<b>Cambios en el patrimonio</b>			
Resultado integral			
Ganancia	-	970	970
Resultado integral	-	970	970
Incrementos por transferencias y otros cambios	-	2	2
<b>Incrementos en el patrimonio</b>	-	972	972
<b>Patrimonio al 31.12.2025</b>	<b>123.056</b>	<b>( 14.544)</b>	<b>108.512</b>

	<b>Capital emitido</b>	<b>Pérdidas acumuladas</b>	<b>Total patrimonio</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Patrimonio al comienzo del año 2024</b>	2.000	(14.437)	(12.437)
<b>Cambios en el patrimonio</b>			
Resultado integral			
Ganancia	-	(1.079)	(1.079)
Resultado integral	-	(1.079)	(1.079)
Incrementos por transacciones con acciones propias, patrimonio (ver nota 1.6)	121.056	-	121.056
<b>Incrementos en el patrimonio</b>	121.056	(1.079)	119.977
<b>Patrimonio al 31.12.2024</b>	<b>123.056</b>	<b>( 15.516)</b>	<b>107.540</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondiente a los años terminados  
el 31 de diciembre 2025 y 2024

**Eletrans III S.A.**

# Eletrans III S.A.

## Notas a los estados financieros

### Índice

Página

#### Contenido

1. Información general y descripción del negocio .....	9
1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) .....	9
1.3. Mercado en que participa la Compañía .....	9
1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile .....	10
1.5. Marco regulatorio.....	11
1.6. Aumento de Capital .....	12
2. Bases de presentación de los estados financieros .....	13
2.1. Bases contables .....	13
2.2. Nuevos pronunciamientos contables .....	13
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas .....	14
2.4. Reclassificaciones y cambios contables .....	15
3. Criterios contables aplicados .....	15
3.1. Bases de presentación .....	15
3.1.1. Moneda funcional y de presentación.....	15
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera .....	15
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones .....	15
3.2. Instrumentos financieros .....	16
3.2.1. Activos financieros.....	16
3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio .....	24
3.4. Propiedades, plantas y equipos .....	28
3.5. Impuesto a las ganancias.....	29
3.6. Política de medio ambiente .....	29
3.7. Provisiones .....	29
3.8. Reconocimiento de ingresos y gastos.....	29
3.9. Estado de flujo de efectivo .....	30
3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes .....	30
3.11. Ganancia (pérdida) por acción .....	31
3.12. Deterioro del valor de los activos .....	31
3.3. Activos intangibles .....	31
3.3.1. Servidumbres.....	31
3.13. Arrendamientos .....	31
3.13.1 La Compañía como arrendatario .....	31

3.13.2 La Compañía como arrendador .....	33
4. Efectivo y equivalentes al efectivo .....	34
5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes .....	35
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes .....	35
7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas .....	38
8. Activos y pasivos por impuestos .....	42
9. Activos intangibles distintos de la plusvalía .....	44
10. Propiedades, plantas y equipos .....	46
11. Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes .....	47
12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes .....	50
13. Otros pasivos no financieros, corrientes neto .....	51
14. Otras provisiones corrientes .....	51
15. Valor razonable de instrumentos financieros .....	52
16. Gestión de riesgo .....	53
16.1. Cambio de la regulación .....	54
16.2. Competencia relevante .....	54
16.3. Riesgo de mercado .....	54
16.4. Análisis de sensibilidad .....	56
17. Políticas de inversión y financiamiento .....	56
18. Patrimonio .....	56
19. Ingresos de Explotación .....	58
20. Costos de venta .....	58
21. Otros ingresos .....	58
22. Depreciación propiedades, plantas y equipos .....	58
23. Gastos de administración .....	59
24. Otras ganancias (pérdidas), netas .....	59
25. Ingresos financieros, costos financieros, diferencias de cambio y resultado por unidades de reajuste .....	60
26. Contingencias y restricciones .....	60
26.1 Juicios y contingencias .....	61
a) Juicios .....	61
b) Otros Compromisos .....	76
c) Restricciones .....	76
27. Moneda .....	77
28. Cauciones obtenidas de terceros .....	78
29. Medio ambiente .....	78
30. Hechos relevantes .....	78
31. Hechos posteriores .....	78

## **1. Información general y descripción del negocio**

### **1.1. Identificación y objeto social**

Eletrans III S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 19 de junio de 2017, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 30 de junio de 2017, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 49.163 N° 26.721 de fecha 23 de junio de 2017.

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en Avenida Argentina N°1, piso 6, Valparaíso, teléfono 32-2452000.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta capital de trabajo negativo y pérdidas acumuladas, sin embargo, estas han comenzado a revertirse con utilidades a partir del año 2025. Debido a la etapa de construcción de la nueva línea 2X220 entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Pan de Azúcar, que en este año ha comenzado a operar, y como se indica en nota 17, la Sociedad ha sido financiada por su matriz, Chilquinta Energía S.A., y cuenta con el apoyo financiero de ésta para el desarrollo de sus operaciones.

Estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de la Sociedad. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Sociedad con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

### **1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).**

Eletrans III S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°480 de fecha 22 de enero de 2018 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía y Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N° 373 del año 2016 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

### **1.3. Mercado en que participa la Compañía**

Eletrans III S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad está iniciando la construcción de una línea de transmisión que fue adjudicada en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°373 del 16 de mayo de 2016, a saber:

- Nueva línea 2X220 kv entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar.

Cabe señalar que, respecto al proyecto mencionado anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de la Línea, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

#### **1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile**

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las que son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función de planificación, reguladora y fiscalizadora. Lo anterior se traduce en que las empresas tienen capacidad de decisión respecto de la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo, por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW, los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional, el que tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico;
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico;
- Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la ley.

El Sistema Eléctrico Nacional une a Chile desde Arica hasta Chiloé. Nace el 21 de noviembre de 2017, en el momento en que los sistemas del norte grande y del centro sur del país, se unifican. Está conformado por el conjunto de instalaciones de centrales eléctricas generadoras, líneas de transporte, subestaciones eléctricas y líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir energía eléctrica, cuya capacidad instalada de generación sea igual o superior a 200 megawatts.

#### **Sistemas de Transmisión**

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión nacional, Transmisión zonal y Transmisión dedicada, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la Transmisión dedicada, existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. El sistema de cobro de las empresas transmisoras constituye un peaje cargado a las empresas de generación y a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos. El peaje puede ser regulado por la Autoridad Regulatoria o determinado en Licitaciones Públicas, o por contratos privados.

## **1.5. Marco regulatorio**

### **Aspectos generales**

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha Ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97.

A las modificaciones a la Ley, es decir Ley Corta I y Ley Corta II, que tuvieron un positivo impacto en el sector incentivando la inversión y regulando el proceso de obtención de contratos de compra de energía por parte de las distribuidoras para satisfacer el consumo, se han agregado otras modificaciones en diversas materias.

A continuación, se describen las normas más importantes emitidas:

#### **Ley Tokman**

En septiembre de 2007, se publica la Ley N°20.220 que perfecciona el marco legal vigente con el objeto de resguardar la seguridad del suministro a los clientes regulados y la suficiencia de los sistemas eléctricos, ante el término anticipado de contratos de suministro o la quiebra de una empresa generadora, transmisora o distribuidora.

#### **Ley de Concesiones**

Durante octubre de 2013 se publicó la Ley N°20.701, que modifica una serie de procesos administrativos de forma de hacer más expedito la obtención de concesiones.

#### **Ley de Licitación ERNC**

También durante octubre de 2013 fue promulgada la Ley N°20.698 que modifica la Ley N°20.257, que propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes de ERNC, y la obligación de generar mediante estas fuentes en un porcentaje que se encuentre dentro del rango de 15% a 20% al año 2025.

#### **Ley para la Interconexión de Sistemas Eléctricos**

Durante febrero de 2014 se publicó la Ley N°20.726, que modifica la LGSE, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

#### **Ley de Transmisión**

El 11 de julio de 2016 se aprobó la nueva Ley de Transmisión (Ley N°20.936) que establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los principales cambios establecidos por esta Ley son:

- a) Definición funcional de la transmisión: forman parte de la transmisión todas aquellas instalaciones que no estén destinadas a distribución, con independencia de su nivel de tensión.
- b) Remuneración: será a través de cargos únicos que asegurarán la recuperación de la inversión, independiente de la demanda. Así, se elimina la actual volatilidad ante variaciones del consumo eléctrico.
- c) Planificación centralizada para los sistemas de transmisión nacional, de polos de desarrollo, zonal y dedicados utilizados por distribuidoras para el suministro de clientes regulados. La Comisión realizará anualmente el proceso, con un horizonte de al menos 20 años. A partir de los resultados del proceso, el Ministerio de Energía fijará las obras de ampliación que deban iniciar su proceso de licitación en los próximos doce meses.

- d) Acceso abierto total a instalaciones de los sistemas de transmisión del sistema eléctrico, pudiendo ser utilizadas por terceros bajo condiciones técnicas y económicas no discriminatorias entre todos los usuarios, a través del pago de la remuneración del sistema de transmisión que corresponda.
- e) Cambio en las tasas de descuento utilizadas para remunerar los costos de las instalaciones desde una tasa fija real anual de 10% antes de impuestos a una tasa que considere el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en relación al mercado, la tasa libre de riesgo y el premio por riesgo de mercado, con un piso de 7% real después de impuestos.
- f) Estudios de Franjas: el Estado podrá establecer que determinados proyectos de obras nuevas puedan utilizar este mecanismo, el cual consiste en entregar al adjudicado una franja preliminar con la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, debiendo el adjudicado desarrollar el trazado específico dentro de la franja preliminar y obtener la RCA correspondiente del proyecto. Posteriormente se imponen las servidumbres por decreto, por razones de utilidad pública. Respecto a la negociación y pago de servidumbres, se mantienen los mismos mecanismos actuales.

Adicionalmente, esta Ley incluyó una extensión del plazo de vigencia del Decreto de Subtransmisión (DS 14-2012) y Troncal (DS 61-2011), desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

### **Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores**

La industria eléctrica nacional está regulada fundamentalmente por organismos estatales, dentro de los que destacan la CNE, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) **Comisión Nacional de Energía (“CNE”)**: Se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”)**: Organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) **Ministerio de Energía**: Institución creada el año 2010, a cargo de fijar los precios de nudo, peajes de transmisión nacional y zonal, y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC. El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- d) **Coordinador Eléctrico Nacional (“CEN”)**: organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

### **1.6. Aumento de Capital**

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó un aumento de capital en la cantidad de MUS\$121.056 mediante la emisión de 121.056 acciones. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de MUS\$123.056 dividido en 123.056 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El precio fijado por la Junta para la colocación de las acciones fue de MUS\$1 por acción, aproximadamente.

El accionista Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. renunció expresamente a su opción de suscribir preferentemente las acciones y, por su parte, el accionista Chilquinta Energía S.A., acordó suscribir y pagar la totalidad de las acciones que se emitirán producto del aumento de capital, en la misma Junta.

El pago de las acciones a suscribir por Chilquinta Energía S.A., se realizó mediante la capitalización de las cuentas por cobrar y pagarés que actualmente mantiene en contra de la sociedad Eletrans III S.A., los cuales ascienden en total a la suma de US\$121.056.

El aumento de capital antes indicado, así como la reforma de los estatutos sociales de Eletrans III S.A. originados por este aumento, se entenderán realizados, para efectos legales, financieros y tributarios, a contar del 27 de diciembre de 2024.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros**

### **2.1. Bases contables**

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares estadounidenses (MUS\$) y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans III S.A. y preparados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con lo señalado en Nota 3.1., letra b). y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2026, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sres. Wei Zhonghua, Ma Lidong y Cristian Martínez Vergara.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans III S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

### **2.2. Nuevos pronunciamientos contables**

a) Las siguientes enmiendas a las NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

Respecto a la aplicación de estas Enmiendas no tuvo efectos en los montos reportados en estos estados financieros.

b) las siguientes nuevas normas y enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
NIIF 19, Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (enmiendas NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (enmiendas NIIF 10 y NIC 28)	Por determinar.
Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria (enmiendas a la NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
Ejemplos Ilustrativos (enmiendas NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No especificada

En opinión de la Administración, la administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de NIIF 18 y NIIF 19 y las nuevas enmiendas a las normas.

### **2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Litigios y contingencias.
- ✓ Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento;
- ✓ Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida;
- ✓ Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador);
- ✓ Estimación del plazo del arrendamiento;
- ✓ Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento;
- ✓ Evaluación de si un activo por derecho a uso está deteriorado.

## **2.4. Reclasificaciones y cambios contables**

- a) Reclasificaciones: La Compañía no ha efectuado reclasificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre 2025, con respecto al informe emitido el año anterior.
- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, con respecto al informe emitido el año anterior.

## **3. Criterios contables aplicados**

### **3.1. Bases de presentación**

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans III S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de cambios en el patrimonio neto, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.
- b) Bases de preparación – Los estados financieros de Eletrans III S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

#### **3.1.1. Moneda funcional y de presentación**

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

#### **3.1.2. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

La variación determinada por diferencia de cambio por los préstamos obtenidos de la Matriz cuya moneda funcional es distinta a la moneda funcional de Eletrans III S.A., se registra en Otros resultados integrales, formando parte del patrimonio neto como Reservas por diferencias de cambio por conversión.

#### **3.1.3. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

## **3.2. Instrumentos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inmediatamente en resultados.

### **3.2.1. Activos financieros**

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros. Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

#### **Clasificación de activos financieros**

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

### **Costo amortizado y método del interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales por función y se incluye en la línea "Ingresos financieros".

### **Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)**

Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no presenta este tipo de activos.

### **Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI**

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea “Ingresos financieros” en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presenta este tipo de activos.

### **Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)**

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea “Ingresos financieros” en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presenta este tipo de activos.

### **Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio**

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “Diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”

## **Deterioro de activos financieros**

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas basadas en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así también de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado, y se ajusta a estimaciones prospectivas.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si debiesen ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de reporte.

### **Aumento significativo en el riesgo de crédito**

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte, con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relacionen con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si: (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento; (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo. Para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

### **Definición de incumplimiento**

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga

información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

### **Activos financieros con deterioro de valor crediticio**

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio, cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

### **Política de castigo**

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía, en relación a los servicios y consumos que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

### **Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas**

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento, en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Compañía, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el año de reporte anterior, pero determina en el año de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral", y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

## **Baja en cuentas de activos financieros**

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

## **Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre**

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.
- Contabilidad de cobertura: La evaluación prospectiva de la eficacia de la cobertura.

Las estimaciones clave utilizadas por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva (*forward-looking*) y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.

### **3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio**

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

## **Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

### **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

### **Instrumentos compuestos**

Los elementos de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) se clasifican de manera separada como pasivos financieros y patrimonio, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será liquidada por el intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Compañía es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos no convertibles similares. Este importe se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable de la totalidad del instrumento compuesto. Esta se reconoce y se incluye en patrimonio, neto de los efectos de impuesto a las ganancias, y no se revalúa posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en patrimonio hasta que sea ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en patrimonio se transfiere a prima de emisión. Cuando la opción de conversión permanece sin ser ejercida en la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en patrimonio no se transfiere a resultados retenidos. No se reconoce una ganancia o pérdida en resultados cuando se convierte ni cuando vence la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los bonos convertibles, se asignan a los componentes de pasivo y de patrimonio en proporción a la distribución de los importes brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se reconocen directamente en patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles, utilizando el método de interés efectivo.

## **Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y compromisos emitidos por la Compañía para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

## **Pasivos financieros medidos a VRCCR**

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica NIIF 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios, puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provee internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados integrales por función, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la línea de 'Ingresos/costos financieros' en el estado de resultados integrales por función.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR, se reconocen en resultados.

### **Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado**

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

### **Contratos de garantía financiera**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre, cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

### **Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado**

Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado son inicialmente medidos a su valor razonable y, si no son designados a VRCCR, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

## **Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio**

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada año de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio", para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada año de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

## **Baja en cuentas de pasivos financieros**

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presenta ninguno de los tipos de pasivos mencionados anteriormente.

## **3.3. Propiedades, plantas y equipos**

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.
- Anualmente, una vez traspasados los activos en explotación, será reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que será determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

### **3.4. Impuesto a las ganancias**

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

### **3.5. Política de medio ambiente**

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

### **3.6. Provisiones**

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta provisiones.

### **3.7. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía, se registran sobre base devengada.

La Compañía reconoce ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Venta peajes troncal terceros
- Venta ingresos tarifarios energía

El ingreso es medido basado en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye importes cobrados a nombre de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

La Compañía realizó el análisis de los contratos de acuerdo a lo establecido en NIIF 15.

1. Identificación del contrato
2. Identificar obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio
5. Reconocer el ingreso

### **Venta de peajes troncal a terceros**

En este ítem se presenta el monto total facturado a clientes por concepto de peajes por el uso de las líneas de transmisión de la Compañía. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

### **Venta de ingresos tarifarios de energía**

Son los ingresos cobrados a los clientes provenientes de la diferencia entre las inyecciones y retiros de energía del tramo. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

### **3.8. Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

**Actividades de inversión:** son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

### **3.9. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

### **3.10. Ganancia (pérdida) por acción**

La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la pérdida neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia (pérdida) por acción diluida diferente de la ganancia (pérdida) básica por acción.

### **3.11. Deterioro del valor de los activos**

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

### **3.12. Activos intangibles**

#### **3.12.1. Servidumbres**

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

### **3.13. Arrendamientos**

#### **3.13.1 La Compañía como arrendatario**

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Compañía reconoce un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de valor bajo (menores a US\$50.000). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos.

La tasa se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con un colateral similar, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

La Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos para el pasivo por arrendamiento al momento de medir el valor presente de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Compañía remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho a uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Compañía no realizó ninguno de tales cambios durante los años presentados.

Los activos por derecho a uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Compañía incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho a uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho a uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho a uso refleja que la Compañía espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho a uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento. Los activos por derecho a uso son representados dentro del rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho a uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedades, plantas y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho a uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el año en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos" en los estados de resultados integrales por función.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado esta solución práctica.

### **3.13.2 La Compañía como arrendador**

Los arrendamientos en los cuales la Compañía son unos arrendadores son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho a uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

#### 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Saldos en banco	521	1.609
Saldos en caja	-	5
Total efectivo y equivalentes al efectivo	521	1.614

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	80	312
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	441	1.302
Totales		521	1.614

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

c) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

#### 31 de diciembre 2025

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2025 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2025 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Diferencias de cambio	Nuevos arrendamien tos financieros	Otros cambios	
Préstamos de empresas relacionadas	79.218	10.392	(7.135)	3.257	-	-	-	-	-	(4.770)	77.705
Préstamos de empresas relacionadas (intereses)	-	-	(9.000)	(9.000)	-	-	-	-	-	9.000	-
<b>Total</b>	<b>79.218</b>	<b>10.392</b>	<b>(16.135)</b>	<b>(5.743)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.230</b>	<b>77.705</b>

(1) Corresponde a facturaciones por pagar de empresas relacionadas, intereses devengados y variaciones por diferencia de tipo de cambio.

## 31 de diciembre de 2024

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 1/1/2024	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2024	
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Diferencias de cambio	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (1)		
												MUS\$
Préstamos de empresas relacionadas	194.405	5.810	(3.500)	2.310	-	-	-	-	-	-	(117.497)	79.218
Préstamos de empresas relacionadas (intereses)	-	-	(6.338)	(6.338)	-	-	-	-	-	-	2.732	-
<b>Total</b>	<b>194.405</b>	<b>5.810</b>	<b>(9.838)</b>	<b>(4.028)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(114.765)</b>	<b>79.218</b>

(1) Corresponde a facturaciones por pagar de empresas relacionadas, intereses devengados y variaciones por diferencia de tipo de cambio.

## 5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

a) La composición del rubro Otros activos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Gastos anticipados (1)	46	28
Total otros activos no financieros, corrientes	46	28

(1) Gastos anticipados: corresponde a servicios pagados en forma anticipada a su utilización y consumos efectivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

b) La composición del rubro Otros activos no financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Gastos anticipados (1)	-	1
Total otros activos no financieros, no corrientes	-	1

(1) Ver letra a) anterior

## 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en dólares estadounidenses. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía.

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

a) La composición del rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Deudores comerciales, neto, corriente	1.711	1.766
Otras cuentas por cobrar neto corriente	4.977	3.868
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	6.688	5.634
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, no corriente	-	283

b) La composición del rubro a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Deudores comerciales, bruto, corriente	1.711	1.766
Otras cuentas por cobrar bruto corriente	4.977	3.868
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	6.688	5.634

c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Cuentas por cobrar peajes	167	204
Estimación ingreso peajes	1.544	1.562
Total deudores comerciales, neto, corriente	1.711	1.766

d) El detalle de otras cuentas por cobrar a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Anticipos otorgados	3	50
Otros deudores	4.974	3.818
Total otras cuentas por cobrar neto corriente	4.977	3.868

e) El análisis de las cuentas por cobrar consumidores de energía vencidas, pero no deterioradas 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	6.685	5.632
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	1	1
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	1	-
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	-	1
Deudores con antigüedad entre 180 y 210 días	1	-
Deudores con antigüedad entre 210 y 240 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 240 y 270 días	-	-
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	-	-
Totales	<u>6.688</u>	<u>5.634</u>

f) La desagregación de los ingresos ordinarios y la composición de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes y de la estimación de deterioro de los mismos, de acuerdo a NIF 15, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### **31 de diciembre de 2025**

#### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes**

	Ingresos ordinarios	Otros ingresos	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo al 1 de enero de 2025			5.634
Resultado	9.722	2.111	11.833
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	1.573	341	1.914
Recaudación	(12.563)	(130)	(12.693)
Saldo al 31 de diciembre de 2025			6.688

Saldo al 1 de enero 2025			283
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	(283)		(283)
Resultado			-
Saldo no Corriente al 31 de diciembre 2025			-

## 31 de diciembre de 2024

### Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

#### Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

	Ingresos por actividades ordinarias	Otros ingresos	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo al 1 de enero de 2024			1.222
Resultado	7.366	3.129	10.495
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	(1.845)	(784)	(2.629)
Recaudación	(3.100)	(353)	(3.453)
			5.634

Saldo al 1 de enero de 2024			11.718
Resultado	-	-	-
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	(11.435)	-	(11.435)
Saldo no corriente al 31 de diciembre 2024			283

## 7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Eletrans III S.A. se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de administración de fondos, las realiza la administración central de su matriz Chilquinta Energía S.A.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen provisiones por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

RUT	Sociedad	Pais de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	17	43
76.230.505-4	Eletrans S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	34	118
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	-	61
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	360	70
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	18	6
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	10	3
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	27	10
72.402.185-K	Enerquinta S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	1	2
96.886.680-0	Luzparral S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	22	7
96.884.450-4	Luzinares S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	26	9
						<u>515</u>	<u>329</u>

Eletrans II S.A.: El saldo por cobrar corresponde a servicios de gerenciamiento.

Eletrans S.A.: El saldo por cobrar corresponde a servicios de gerenciamiento.

Chilquinta Transmisión S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Chilquinta Distribución S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Tecnored S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Energía de Casablanca S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Enerquinta S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzParral S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzLinares S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

## b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	5.682	2.369
77.402.186-8	Chilquinta Servicios S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	6	14
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	-	4
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	Pesos	1.473	275
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A.	Chile	Menos de 1 año	Accionista	Dólar	28.476	36.174
						<u>35.637</u>	<u>38.836</u>

Eletrans II S.A.: El saldo por pagar corresponde a facturaciones por conceptos de transmisión zonal y nacional de acuerdo con decretos tarifarios.

Eletrans S.A.: El saldo por pagar corresponde a facturaciones por conceptos de transmisión zonal y nacional de acuerdo con decretos tarifarios.

Chilquinta Servicios S.A.: Corresponde principalmente a la facturación por servicio de administración.

Tecnored S.A.: Corresponde principalmente a servicios de transporte ocasional.

Chilquinta Transmisión S.A.: Corresponde principalmente a servicios de medio ambiente y comunidades.

Chilquinta Energía S.A.: El saldo por pagar corresponde a nuevos préstamos para cubrir futuras obligaciones con proveedores varios.

### c) Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A.	Chile	Más de 1 año	Accionista	Dólar	42.068	40.382
						<u>42.068</u>	<u>40.382</u>

La deuda mantenida con Inversiones State Grid International Limitada en el periodo se traspasó a State Grid Chile Investment SpA y posteriormente se capitaliza de acuerdo con lo indicado en la nota 1.6

Chilquinta Energía S.A.: El saldo por pagar corresponde a nuevos préstamos para cubrir futuras obligaciones con proveedores varios.

### d) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2025		31.12.2024	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
77.811.200-0	Inversiones State Grid International Limitada	Intereses por préstamos en dólar	Relacionada	-	-	500	(500)
77.128.163-K	State Grid Investment SpA	Intereses por préstamos en dólar	Relacionada	-	-	5.169	(5.169)
77.402.188-4	Chilquinta Energía	Intereses por préstamos en dólar	Relacionada	2.988	(2.988)	2.890	(2.890)
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Intereses y reajustes recibido	Relacionada	56	(56)	58	(58)
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Servicios prestados	Relacionada	158	165	135	135
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	4	4	-	-
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relacionada	1	(1)	-	-
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	226	237	145	-
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	5	5	3	-
73.306.442-5	Eletrans S.A.	Servicios prestados	Relacionada	319	334	273	273
73.306.442-5	Eletrans S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	19	20	1	-
73.306.442-5	Eletrans S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relacionada	4	(4)	-	-
77.402.188-8	Chilquinta Servicios S.A.	Servicios contables y administrativos	Relacionada	52	(54)	45	(48)
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Servicios recibidos	Relacionada	-	-	180	(119)
96.866.690-0	Luzparal S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	12	13	5	-
96.884.450-4	LuzLinares S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	13	14	7	-
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	13	14	8	-
77.302.440-5	Tecored S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	10	10	5	-
77.302.440-5	Tecored S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relacionada	-	(5)	4	-
77.302.440-5	Tecored S.A.	Servicios recibidos	Relacionada	2	(2)	112	(4)
77.302.440-5	Tecored S.A.	Arriendos	Relacionada	-	-	2	-
77.402.185-K	Enerquinta S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	2	2	1	-
77.402.185-K	Enerquinta S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relacionada	-	-	-	-
76.680.107-2	Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	8	8	-	-
76.680.107-2	Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relacionada	1	(1)	-	-
76.411.321-7	CGE S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	1.165	1.165	111	-
77.316.204-2	CGE Comercializadora SpA	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relacionada	9	9	1	-

### e) Directorio y gerencia de la Compañía

#### e.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans III S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2025 el Directorio está compuesto como sigue:

Directores Titulares
Director Wei Zhonghua Licenciado en Gestión de la Información y Sistema de Información, Máster en Gestión Financiera Pública
<i>Director</i> Cristian Martínez Vergara Ingeniero Civil Eléctrico
<i>Director</i> Lidong Ma Licenciado en Informática y Aplicación

## e.2. Remuneraciones del Directorio

Durante los años 2025 y 2024, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneración.

## e.3. Equipo gerencial

A partir de octubre de 2022, Eletrans III S.A. presta servicios de gerenciamiento correspondientes al pago de las remuneraciones del equipo gerencial de las Compañías Eletrans II S.A. y Eletrans S.A.

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes, ascienden a MUS\$245 por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 (MUS\$672 el .31 de diciembre 2024).

La conformación del equipo gerencial es liderada por la siguiente ejecutiva al 31 de diciembre de 2025:

Gerente General	Ma Yaojia Ingeniero Eléctrico RUT: 28.053.963-5
Gerente Suplente	Álvaro Alarcon Ingeniero Civil Eléctrico RUT: 15.429.912-2

## 8. Activos y pasivos por impuestos

### a) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
<b>Gasto por impuestos corrientes a las ganancias</b>		
Gasto por impuesto a la renta	-	-
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	-	-
<b>Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias</b>		
Ingreso por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	104	(401)
Ingreso por impuestos diferidos, total	104	(401)
<b>Ingreso por impuestos a las ganancias</b>	<u>104</u>	<u>(401)</u>

### b) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Resultado antes de impuesto	1.074	(1.478)
Ingreso por impuesto utilizando la tasa legal (1)	<u>290</u>	<u>(400)</u>
<b>Ajustes por diferencias permanentes:</b>		
Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales	<u>(186)</u>	<u>(1)</u>
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	<u>(186)</u>	<u>(1)</u>
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	<u>104</u>	<u>(401)</u>
Tasa impositiva efectiva	<u>9,68%</u>	<u>27,14%</u>

(1) La tasa de impuesto a la renta para los años 2025 y 2024 es de 27%

**c) Activos y pasivos por impuestos diferidos**

c.1) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$
Pérdida tributaria	20.899	-	18.533	-
Ingreso anticipado	4.242	-	4.242	-
Provisión de vacaciones	2	-	-	-
Provisión contingencias	-	1.202	-	746
PP&E	-	23.777	-	21.760
Subtotales	25.143	24.979	22.775	22.506
Reclasificación	(24.979)	(24.979)	(22.506)	(22.506)
Totales	164	-	269	-

c.2) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	22.774	22.506	19.738	19.870
Pérdida tributaria	2.367	-	3.053	-
Ingreso anticipado	-	-	(16)	-
Provisión de vacaciones	2	-	-	-
Provisión contingencias	-	456	-	746
PP&E	-	2.017	-	1.890
Movimiento del impuesto diferido	2.369	2.473	3.037	2.636
Subtotales	25.143	24.979	22.775	22.506
Reclasificación	(24.979)	(24.979)	(22.506)	(22.506)
Totales	164	-	269	-

c.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	22.774	22.506	19.738	19.870
Efecto en ganancia del año	-	-	-	-
	2.369	2.473	3.037	2.636
Movimiento del impuesto diferido	2.369	2.473	3.037	2.636
	-	-	-	-
Subtotales	25.143	24.979	22.775	22.506
Reclasificación	(24.979)	(24.979)	(22.506)	(22.506)
Totales	164	-	269	-

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

## 9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Servidumbres (1)	27.188	27.188
Total activos intangibles (bruto)	27.188	27.188

(1) Ver Nota 3.3.1.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Rubros		Servidumbres, neto MUS\$	Activos intangibles, neto MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2025		27.188	27.188
Movimientos	Adiciones	-	-
	Total movimientos	-	-
Saldo final al 31 de Diciembre de 2025		27.188	27.188

Rubros		Servidumbres, neto MUS\$	Activos intangibles, neto MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		25.392	25.392
Movimientos	Adiciones	1.796	1.796
	Total movimientos	1.796	1.796
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		27.188	27.188

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles a los intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

## 10. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación, se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Clases de propiedades, planta y equipos - bruto	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Construcciones en curso	13.448	12.120
Maquinarias y equipos	1	1
Líneas de Transmisión	171.943	171.943
Otras propiedades, plantas y equipos	1.123	1.230
<b>Total de propiedades, plantas y equipos, bruto</b>	<b>186.515</b>	<b>185.294</b>

Clases de propiedades, planta y equipos - neto	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Construcciones en curso	13.448	12.120
Líneas de Transmisión	165.759	169.296
Otras propiedades, plantas y equipos	1.123	1.230
<b>Total de propiedades, plantas y equipos, neto</b>	<b>180.330</b>	<b>182.646</b>

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Maquinarias y equipos	6.184	2.647
Líneas de Transmisión	1	1
<b>Total depreciación acumulada y deterioro del valor</b>	<b>6.185</b>	<b>2.648</b>

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos, una vez que se encuentren en operación, se calculará usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años
Edificios	60
Redes de transmisión, distribución, comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	12
Vehículos	6

La Compañía no posee propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que estos activos no han sido afectados por la existencia de deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

A continuación, se muestra el detalle de movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Rubros		Construcciones en curso	Líneas De Transmisión, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2025		12.120	169.296	1.230	182.646
Movimientos	Adiciones	2.454	-	-	2.454
	Activaciones	-	-	-	-
	Retiros	(1.126)	-	-	(1.126)
	Depreciación por retiro	-	-	-	-
	Gasto por depreciación	-	(3.537)	-	(3.537)
	Otros incrementos (decrementos)	-	-	(107)	(107)
Total movimientos		1.328	(3.537)	(107)	(2.316)
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2025		13.448	165.759	1.123	180.330

Rubros		Construcciones en curso	Líneas De Transmisión, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2024		174.491	-	1.376	175.867
Movimientos	Adiciones	10.802	-	-	10.802
	Activaciones	(171.943)	171.943	-	-
	Gasto por depreciación	-	(2.647)	-	(2.647)
	Otros incrementos (decrementos)	(1.230)	-	(146)	(1.376)
	Total movimientos	(162.371)	169.296	-	6.779
Saldo Final al 31 de diciembre de 2024		12.120	169.296	1.376	182.646

La Compañía ha efectuado la capitalización de intereses al 31 de diciembre 2024 por MUS\$1.562, producto que la adquisición de propiedades, plantas y equipos fue realizada con recursos obtenidos de terceros, de acuerdo a lo establecido en NIC 23 (Ver Nota 25).

#### 11. Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes

a) El detalle del rubro obligaciones por arrendamientos corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Obligaciones por arrendamientos	34	29
Total otros pasivos financieros, corrientes	<u>34</u>	<u>29</u>

a.1) Individualización de Pasivos por Arrendamientos corrientes

**Diciembre 2025**

Rut Acreedor	Nombre del Acreedor	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Moneda o Unidad de reajuste	Vencimiento		Total porción derechos de uso, corrientes M\$	Tipo de Amortización	Tasa de interés efectiva
					Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año			
6.255.996-9	Alfredo Areyuna	La Serena	01-12-2032	Pesos	4	12	16	Mensual	7,30%
6.579.432-2	Edith Galvez	La Serena	08-07-2031	UF	4	14	18	Mensual	4,10%
Totales					8	26	34		

**Diciembre 2024**

Rut Acreedor	Nombre del Acreedor	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Moneda o Unidad de reajuste	Vencimiento		Total porción derechos de uso, corrientes M\$	Tipo de Amortización	Tasa de interés efectiva
					Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año			
6.255.996-9	Alfredo Areyuna	La Serena	01-12-2032	Pesos	3	11	14	Mensual	5,49%
6.579.432-2	Edith Galvez	La Serena	08-07-2031	UF	4	11	15	Mensual	4,62%
Totales					7	22	29		

b) El detalle del rubro obligaciones por arrendamientos no corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Obligaciones por arrendamientos	195	223
Total otros pasivos financieros, no corrientes	195	223

b.1) Individualización de Pasivos por Arrendamientos No corrientes

**Diciembre 2025**

Rut Acreedor	Nombre del Acreedor	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Moneda o Unidad de reajuste	Vencimiento					Total porción derechos de uso, no corrientes M\$	Tipo de Amortización	Tasa de interés efectiva
					Más de 1 año hasta 2	Más de 2 años hasta 3	Más de 3 años hasta 4	Más de 4 años hasta 5	Más de 5 años			
6.255.996-9	Alfredo Areyuna	La Serena	01-12-2032	Pesos	17	19	20	22	27	105	Mensual	7,30%
6.579.432-2	Edith Galvez	La Serena	08-06-2031	UF	19	19	20	21	11	90	Mensual	4,10%
Totales					36	38	40	43	38	195		

Diciembre 2024

Rut Acreedor	Nombre del Acreedor	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Moneda o Unidad de reajuste	Vencimiento					Total porción derechos de uso, no corrientes	Tipo de Amortización	Tasa de interés efectiva
					Más de 1 año hasta 2	Más de 2 años hasta 3	Más de 3 años hasta 4	Más de 4 años hasta 5	Más de 5 años			
6.255.996-9	Alfredo Areyuna	La Serena	01-12-2032	Pesos	16	16	17	18	62	129	Mensual	5.49%
6.579.432-2	Edith Galvez	La Serena	08-06-2031	UF	15	16	17	18	28	94	Mensual	4.62%
Totales					31	32	34	36	90	223		

c) El detalle de las obligaciones por arrendamiento, según vencimiento, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

**31 de diciembre 2025 UF**

Vencimiento					Total monto
Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
UF	UF	UF	UF	UF	UF

Intereses	25	68	135	61	3	292
Capital	101	307	866	940	247	2.461

Total Arrendamientos	126	375	1.001	1.001	250	2.753
----------------------	-----	-----	-------	-------	-----	-------

**31 de diciembre 2024 UF**

Vencimiento					Total monto
Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
UF	UF	UF	UF	UF	UF

Intereses	32	90	189	110	27	448
Capital	93	286	812	891	724	2.806

Total Arrendamientos	125	376	1.001	1.001	751	3.254
----------------------	-----	-----	-------	-------	-----	-------

**31 de diciembre 2025 MUS\$**

Vencimiento					Total monto
Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$

Intereses	3	9	19	10	1	42
Capital	8	26	74	83	38	229

Total Arrendamientos	11	35	93	93	39	271
----------------------	----	----	----	----	----	-----

**31 de diciembre 2024 MUS\$**

Vencimiento					Total monto
Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$

Intereses	4	9	20	18	1	52
Capital	7	22	63	117	43	252

Total Arrendamientos	11	31	83	135	44	304
----------------------	----	----	----	-----	----	-----

**12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes**

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Acreedores Comerciales	1.743	3.687
Remuneraciones y beneficios al personal	70	46
Impuestos por pagar	407	166
Otras cuentas por pagar	1.264	2.284
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.484	6.183

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

### 13. Otros pasivos no financieros, corrientes neto

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Acreedores por garantías	13.469	12.746
Otros pasivos no financieros corrientes	13.469	12.746

### 14. Otras provisiones corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Provisión por juicios y contingencias (1)	12.053	12.053
Total otras provisiones, corrientes	12.053	12.053

(1) Mediante Resolución N°41 de fecha 29.11.2023, el Ministerio de Energía aceptó parcialmente la solicitud de Eletrans III S.A. de ampliar el plazo de los Hitos 3 y 5, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, para la obra: Nueva línea 2X220 kv entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar.

La Resolución también ordena el cobro de las boletas de garantía que actualmente posee la Coordinadora. Estas son:

- 1) Boleta de USD 2.137.860,00.-, del Banco de Crédito e Inversiones, para garantizar el plazo de ejecución del Hito Relevante N°3;
- 2) Boleta de USD 2.137.860,00.-, del Banco de Crédito e Inversiones, para garantizar el plazo de ejecución del Hito Relevante N°5 "Entrada en Operación".

Respecto a la multa que se podría imponer a Eletrans III por el atraso, se hace presente que el cálculo preliminar, en base a 145 días, asciende a MUS \$10.540 al 31 de diciembre de 2024 en el periodo 2024 presenta una rebaja en el cálculo por MUS\$ 2.762.

## 15. Valor razonable de instrumentos financieros

### a) Instrumentos financieros por categoría

El detalle de los instrumentos financieros por categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$						31.12.2024 MUS\$					
	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable
	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura		
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Inversiones mantenidas al costo amortizado:												
Efectivo en cajas y bancos	521	-	-	-	521	521	1.614	-	-	-	1.614	1.614
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	6.688	-	-	-	6.688	6.688	5.634	-	-	-	5.634	5.634
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corriente	-	-	-	-	-	-	283	-	-	-	283	283
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	515	-	-	-	515	515	329	-	-	-	329	329

	31.12.2025 MUS\$						31.12.2024 MUS\$					
	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable
	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura		
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:												
Pasivos por arrendamientos, corrientes	34	-	-	-	34	34	29	-	-	-	29	29
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	3.484	-	-	-	3.484	3.484	6.163	-	-	-	6.163	6.163
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	35.637	-	-	-	35.637	35.637	38.836	-	-	-	38.836	38.836
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	42.068	-	-	-	42.068	42.068	40.382	-	-	-	40.382	40.382
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	195	-	-	-	195	195	223	-	-	-	223	223

### b) Valorización de instrumentos financieros

El detalle de la metodología utilizada para la valorización de cada uno de los instrumentos categorizados es el siguiente

- 1) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto y largo plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 2) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto y largo plazo. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 3) Pasivos financieros corrientes y no corrientes:
  - Arrendamientos: Corresponden principalmente a contratos por arrendamientos cuyos plazos exceden un año por derecho de uso. Estos instrumentos son medidos al costo amortizado, cuyo costo inicial corresponde al valor presente de los pagos definidos y descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 4) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.

5) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. En el caso del saldo no corriente, corresponde a un préstamo otorgado el cual tiene definido una tasa de interés de mercado referido al plazo y moneda del mismo. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.

#### c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado, han sido determinados siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización:

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presentan Activos y Pasivos financieros medidos bajo el método a valor razonable.

## 16. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los máximos 20 años desde la entrada en operación de las instalaciones, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

La Compañía se encuentra en la etapa de operación del proyecto adjudicado por la licitación de Obras Nuevas, "Nueva línea 2X220 kV entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar". Esta etapa de operación incluye la operación constante y mantenimiento periódico de todas sus instalaciones. Para cada una de las especialidades involucradas en la Operación y el Mantenimiento, se tiene considerado hacerlo con especialistas en la materia.

El proyecto tiene riesgos inherentes a la operación de este tipo de proyectos como son los daños a infraestructura crítica por eventos naturales.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

### **16.1. Cambio de la regulación**

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

### **16.2. Competencia relevante**

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

### **16.3. Riesgo de mercado**

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

**a) Tipo de cambio e inflación:**

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a administración y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

El costo del EPC asociado al proceso de construcción en que está la Compañía, incluye costos en dólares y UF. En ese sentido, se genera una exposición al convertir los costos en UF a dólares.

**b) Tasa de interés:**

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

**c) Riesgo de liquidez:**

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

La compañía accionista de Eletrans III S.A., cuenta con líneas de crédito disponibles, por lo cual, considerando el perfil de deudas de esta Compañía, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

**d) Riesgo de crédito:**

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

**a) Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que sólo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**b) Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

#### **16.4. Análisis de sensibilidad**

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

#### **17. Políticas de inversión y financiamiento**

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en su compañía accionista, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans III S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

#### **18. Patrimonio**

##### **a) Capital suscrito y pagado y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2025 MUS\$123.056, el capital social de Eletrans III S.A., autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$123.056, y está representado por 123.056 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

##### **b) Dividendos**

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2025.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como, asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiese efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no posee utilidades susceptibles de ser distribuidas.

### c) Utilidad distribuible

#### Años 2025

Al 31 de diciembre 2025 no han efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$14.544.

#### Año 2024

Al 31 de diciembre de 2024, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$15.516. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

### d) Gestión de Capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

### e) Pérdidas acumuladas

El movimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Saldo inicial	(15.516)	(14.437)
Otros incrementos a resultado (1)	2	-
Resultado del año	970	(1.079)
Total pérdidas acumuladas	(14.544)	(15.516)

(1) El efecto por reclasificación de la diferencia de cambio por conversión, correspondiente a préstamos que otorgó Chilquinta Energía S.A. a la Compañía, en una moneda distinta a la moneda funcional, que se mantenía bajo el rubro de otras reservas.

## 19. Ingresos de Explotación

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Venta peaje troncal terceros	8.400	6.965
Venta ingresos tarifarios energía	<u>1.322</u>	<u>401</u>
Total de ingresos de actividades ordinarias	<u><u>9.722</u></u>	<u><u>7.366</u></u>

## 20. Costos de venta

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Remuneraciones y beneficios al personal	268	148
Depreciación (Ver nota 22)	<u>4.755</u>	<u>2.648</u>
Total costo de ventas	<u><u>5.023</u></u>	<u><u>2.796</u></u>

## 21. Otros ingresos

No se presentan saldos para el periodo 2025 y 2024

## 22. Depreciación propiedades, plantas y equipos

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Depreciación propiedades, plantas y equipos	<u>3.537</u>	<u>2.647</u>
	<u><u>3.537</u></u>	<u><u>2.647</u></u>

### 23. Gastos de administración

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Servicios de terceros	837	1.639
Remuneraciones y beneficios al personal	419	145
Depreciación	0	0
Otros gastos	402	322
	<hr/>	<hr/>
Total gastos de administración	1.658	2.106

### 24. Otras ganancias (pérdidas), netas

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Ingresos por servicios de gerenciamiento	477	437
Ingresos varios terceros	-	24
Gasto indemnización a terceros	-	2.668
Otros gastos	1.634	-
	<hr/>	<hr/>
Total otros ingresos	2.111	3.129

## 25. Ingresos financieros, costos financieros, diferencias de cambio y resultado por unidades de reajuste

El detalle de estos rubros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

### Ingresos financieros

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Intereses mercado de capitales	-	19
	-	19
	-	-

### Costo financieros

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Otras obligaciones	3.274	8.888
Capitalización de intereses (1)	-	(1.562)
Diferencia de cambio por saldos en cuentas corrientes bancarias	916	(55)
Resultado por unidades de reajuste	(112)	(179)

(1) Ver Nota 10.

## 26. Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Eletrans III S.A., que se revelan más adelante, son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Eletrans III S.A.

Al 31 de diciembre 2025 se han constituido provisiones por MUS\$12.053 por este concepto

## 26.1 Juicios y contingencias

### a) Juicios

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para Eletrans III S.A., al 31 de diciembre de 2025, son las siguientes:

#### **1.- FQ Engineering S.P.A. con Eletrans III S.A.**

Demandante : **FQ Engineering SpA**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : **Árbitro Rafael Gómez Balmaceda.**  
Rol : **A-4555-2021.**  
Materia : Juicio arbitral, indemnización de perjuicios.  
Cuantía: US\$ 18.917.484,93. Demanda reconvenzional de Eletrans US\$ 44.497.346,33.  
ID :282

Observación: Se trata de un juicio arbitral iniciado por FQ Engineering SpA en el que se discute el cumplimiento del contrato relativo al proyecto “Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar”

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con fecha 5 de agosto de 2024 el árbitro concedió a las partes 20 días para presentar sus observaciones a la prueba, cuyos escritos fueron presentados por Eletrans y FQ con fecha 2 y 3 de septiembre, respectivamente.

**PROBABILIDAD DE GANANCIA O PÉRDIDA Y MONTO:** Atendida la etapa procesal del juicio no es posible realizar un pronóstico de ganancia o pérdida ni determinar montos asociados.

#### **2.- Eletrans III S.A. con Orsan**

Demandante : **Eletrans III S.A.**  
Demandado : **Orsan.**  
Tribunal : **Árbitro Juan Eduardo Palma.**  
Rol : **A-4674-2021.**  
Materia : Pólizas de seguro.  
Cuantía: US\$ 901.058,28 + UF 41.934,96 (valor pólizas de seguro).  
ID : 283

Observación: Eletrans presentó ante el CAM Santiago una solicitud de designación de árbitro en contra de Orsan, para resolver las controversias sobre las pólizas de garantía otorgadas por FQ en el proyecto “Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar” (ST7).

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con fecha 20 de enero de 2023 ambas partes fueron notificadas de la sentencia, la cual acogió en todas sus partes la demanda de Eletrans y condenó a Orsan a pagar el 100% de lo demandado, más intereses desde la fecha en que debió hacerse el pago y hasta el pago efectivo (USD 901.058,28 + UF 41.934,96), al determinarse que esta última “incumplió sus obligaciones legales y contractuales al no respetar el carácter a primer requerimiento que tienen las pólizas, no cumpliendo su obligación consistente en pagar el monto reclamado dentro de plazo, a la sola solicitud del asegurado”.

Con fecha 1 de marzo de 2023 el árbitro tuvo por interpuesto el recurso de apelación de Orsan, el cual ingresó a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 16 de marzo. Con fecha 22 de marzo Eletrans se hizo parte y se adhirió a la apelación de Orsan (con la finalidad de obtener su condena en costas). Actualmente a la espera de ser conocida y fallada por la Corte de Apelaciones de Santiago. Con fecha 28 de marzo de 2025 la Corte de Apelaciones tuvo presente lo solicitado por Eletrans, ordenando dar a la causa la preferencia correspondiente para su inclusión en tabla, atendida su naturaleza y antigüedad. (pendiente de resolución). Con fecha 22 de agosto de 2025 la Corte de Apelaciones fijó audiencia de alegatos para el día 26 de agosto de 2025.

Con fecha 26 de agosto de 2025 se realizó la audiencia de alegatos finales, en la cual Eletrans solicitó el rechazo del recurso de apelación de Orsan.

Con fecha 4 de septiembre de 2025 la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia que rechaza el recurso de apelación de Orsan, dando la razón a Eletrans, y conforme a ello, confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia que condena a Orsan a pagar USD 901.058,28 + UF 41.934,96 (más intereses y reajustes).

Con fecha 10 de septiembre de 2025 Eletrans solicitó a la Corte de Apelaciones que remita al CAM Santiago la sentencia que rechazó el recurso de apelación de Orsan, para efectos de proceder a liquidar el crédito a lo cual se dio lugar con fecha 2 de octubre de 2025.

Con fecha 24 de septiembre de 2025 Orsan presentó recurso de casación en el fondo, y también solicitó que Eletrans rinda fianza previa al cumplimiento de la sentencia arbitral.

Con fecha 21 de octubre de 2025 la Corte de Apelaciones tuvo por interpuesto el recurso de casación de Orsan, y ordenó remitir los antecedentes a la Corte Suprema. Además, en la misma fecha la Corte de Apelaciones fijó en \$50.000.000 la fianza que debe rendir Eletrans, para hacer cumplir el fallo antes que se resuelva la casación, en contra de lo cual Orsan presentó recurso de reposición el 22 de octubre de 2025, el cual fue rechazado el 27 de octubre de 2025.

Con fecha 23 de octubre el recurso de casación de Orsan ingresó a la Corte Suprema, y con fecha 30 de octubre de 2025 Eletrans solicitó que se rechace dicho recurso por manifiesta falta de fundamento (Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Corte Suprema acogió los argumentos de Eletrans, conforme a lo cual rechazó en todas sus partes el recurso de casación de Orsan por manifiesta falta de fundamento.

Con fecha 15 de diciembre de 2025 Eletrans solicitó al árbitro el cumplimiento incidental de la sentencia de primera instancia (pendiente resolución).

### **3.- Dallaserra y otro con Eletrans III S.A.**

Demandante 1 : **Inversiones e Inmobiliaria BJB SpA**  
Demandante 2 : **Gianni Dallaserra Abolis**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado Civil de La Serena  
Rol : **C-968-2021.**  
Materia : Reclamo Indemnización Comisión Tasadora.  
Cuantía : \$1.513.931.240.- (Comprende 3 predios)  
F. de Ingreso : 31-05-2021  
F. de Notificación : 03-08-2021  
ID : 154

Observación: Demanda interpuesta contra Eletrans III S.A. por sociedad Inversiones E Inmobiliaria BJB SpA y Gianni Dallaserra Abolis, en su calidad de propietarios de los predios ID 62, 63 y 67, todos del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. contestó demanda pidiendo se rechace en todas sus partes y solicitando se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con resolución que recibe la causa a prueba a la fecha sin notificar. Causa acumulada a la demanda interpuesta por Eletrans III S.A., correspondiente a la causa Rol N° C-739-2021, ante el 1° Juzgado de Letras de La Serena.

#### **4.- Claudio Dallaserra con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Claudio Dallaserra Abolis**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado Civil de La Serena  
Rol : **C-911-2021.**  
Materia : Reclamo Indemnización Comisión Tasadora.  
Cuantía : \$429.934.546.-  
F. de Ingreso : 20-05-2021  
F. de Notificación : 25-08-2021  
ID :155

Observación: Demanda interpuesta contra Eletrans III S.A. por Claudio Dallaserra Abolis, en su calidad de propietario del predio ID 60 del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. contestó demanda pidiendo se rechace en todas sus partes y solicitando se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de prueba. Tribunal de primera instancia acoge el incidente de abandono del procedimiento formulado por Eletrans. La parte demandante deduce un recurso de apelación en contra de la sentencia que acogió el incidente. Actualmente en Corte de Apelaciones de La Serena. Las partes de común acuerdo solicitan la suspensión del procedimiento por 15 días hábiles. Ambas partes solicitan por segunda vez, la suspensión del procedimiento, debiendo reanudarse este el día 31 de mayo de 2025. Con sentencia, aun no visible en la plataforma de la OJV, atendida la falta de notificación de esta a las partes del juicio. Con sentencia que rechaza la demanda de reclamación de avalúo deducida por don Claudio Dallaserra Abolis en contra de Eletrans III S.A.

#### **5.- Eletrans III S.A. con Inversiones e Inmobiliaria BJB SpA**

Demandante : **Inversiones E Inmobiliaria BJB SpA**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado Civil de La Serena  
Rol : **C-739-2021**  
Materia : Reclamo Indemnización Comisión Tasadora.  
Cuantía : \$19.485.000.-  
F. de Ingreso : 24-04-2021  
F. de Notificación : 02-09-2021  
ID :194

Observación: Demanda interpuesta por Eletrans III S.A. contra sociedad Inversiones E Inmobiliaria BJB SpA, en su calidad de propietario del predio ID 67 del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. demanda se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Tribunal accede a acumular esta causa con la demanda interpuesta por Eletrans III S.A., correspondiente a la causa Rol N° C-741-2021, ante el 2° Juzgado de Letras de La Serena y la demanda interpuesta por Gianni Dallaserra junto con Inmobiliaria e Inversiones BGJ SpA en contra de Eletrans III S.A., correspondiente a la causa Rol N° C-968-2021, ante el 1° Juzgado de Letras de La Serena. Considerando que no se ha llevado a cabo el comparendo de contestación y conciliación respectivo, Eletrans solicita al tribunal fije nuevo día y hora para llevar a cabo dicha gestión.

#### **6.- Celestino Albertini Bortollameolli con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Celestino Albertini Bortollameolli.**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 2° Juzgado Civil de La Serena  
Rol : **C-905-2021**  
Materia : Reclamo Indemnización Comisión Tasadora.  
Cuantía : \$171.006.180.  
F. de Ingreso : 20-05-2021  
F. de Notificación : 04-08-2021  
ID : 159

Observación: Demanda interpuesta contra Eletrans III S.A. por Celestino Albertini Bortollameolli, en su calidad de propietario del predio ID 64 e ID 70 del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. contestó demanda pidiendo se rechace en todas sus partes y solicitando se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de discusión concluida. Causa acumulada a la demanda interpuesta por Eletrans III S.A., correspondiente al Rol N°C-742-2021, ante el 2° Juzgado de Letras de La Serena. Tribunal dicta resolución recibiendo la causa a prueba, a la fecha sin notificar. Causa archivada por estar acumulada con la causa Rol C-742-2021. Respecto de esta última, se apeló — por ambas partes — de aquella resolución que dejó sin efecto, de manera intempestiva, la resolución que ordenaba la realización de informe pericial. En estado de conocimiento ante la ICA de La Serena.

#### **7.- Eletrans III S.A. con Celestino Albertini Bortolameolli.**

Demandante : **Eletrans III S.A.**  
Demandado : **Celestino Albertini Bortolameolli.**  
Tribunal : 2° Juzgado Civil de La Serena  
Rol : **C-743-2021**  
Materia : Reclamo Indemnización Comisión Tasadora.  
Cuantía : \$14.469.000.  
F. de Ingreso : 24-04-2021  
F. de Notificación : 10-08-2021  
ID : 195

Observación: Demanda interpuesta por Eletrans III S.A. contra Celestino Albertini Bortolameolli, en su calidad de propietario del predio ID 64 del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. contestó demanda pidiendo se rechace en todas sus partes y solicitando se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Se acoge el incidente de acumulación de autos (C-742-2021) interpuesto por Eletrans III S.A. En etapa de prueba, la cual se encuentra suspendida hasta que las tres causas acumuladas se encuentren en una idéntica etapa procesal. Causa archivada por estar acumulada con la causa rol C-742-2021.

#### **8.- Eletrans III S.A. con Dallaserra.**

Demandante : **Eletrans III S.A.**  
Demandado 1 : **Inversiones E Inmobiliaria BJB SpA.**  
Demandado 2 : **Gianni Dallaserra Abolis.**  
Tribunal : 2° Juzgado Civil de La Serena  
Rol : **C-741-2021**  
Materia : Reclamo Indemnización Comisión Tasadora.  
Cuantía : \$16.313.400.-  
F. de Ingreso : 24-04-2021  
F. de Notificación : 02-09-2021  
ID : 197

Observación: Demanda interpuesta por Eletrans III S.A. contra Inversiones E Inmobiliaria BJB SpA y Gianni Dallaserra, en su calidad de propietarios del predio ID 63 del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. demanda se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con resolución que recibe la causa a prueba, a la fecha sin notificar. Causa acumulada a la demanda interpuesta por Eletrans III S.A., correspondiente a la causa Rol N° C-739-2021, ante el 1° Juzgado de Letras de La Serena.

#### **9.- Erika Delanoe con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Erika Delanoe Olivares**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 3° Juzgado de Letras de La Serena  
Rol : **C-1778-2021**  
Materia : Reclamo del Avalúo del Informe de Tasación  
Cuantía : \$936.905.100  
F. Ingreso : 26-10-21  
F. Notificación : 17-11-21.  
ID : 157

Observación: Demanda interpuesta contra Eletrans III S.A. por Erika Delanoe Covarrubias, en su calidad de propietaria de parte del predio signado ID 127 del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. aún no presenta contestación a dicha demanda, encontrándose actualmente en plazo para ello, debido a que la demanda fue notificada recientemente.

**ESTADO PROCESAL:** Con sentencia que rechaza la demanda de reclamación de avalúo de indemnización por servidumbre eléctrica definitiva y la acción de constitución de servidumbre deducidas por la parte demandante, acogiéndose asimismo la excepción de falta de legitimación activa formulada por ETRANS III S.A. en relación con la demanda de constitución de servidumbre. Parte demandante deduce Recurso de Apelación en contra de la sentencia de primera instancia. Actualmente en la Corte de Apelaciones de La Serena, a la espera de su vista y fallo. Se realizan los alegatos, quedando la causa en etapa de sentencia.

#### **10.- Lupe Carvajal y Cía con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Lupe Carvajal y Cía.**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de La Serena  
Rol : **C-1024-2021**  
Materia : Reclamo del Avalúo del Informe de Tasación  
Cuantía : \$825.081.556  
F. Ingreso : 08-06-21  
F. Notificación : 17-11-21.  
ID : 158

Observación: Demanda interpuesta contra Eletrans III S.A. por sociedad colectiva civil Lupe Carvajal y Cía, en su calidad de propietaria del predio signado ID 61 del Tramo Sur del proyecto. Eletrans III S.A. aún no presenta contestación a dicha demanda, encontrándose actualmente en plazo para ello, debido a que la demanda fue notificada recientemente.

**ESTADO PROCESAL:** Etapa de prueba. Atendido el tiempo transcurrido, más de seis meses, sin que las partes hayan dado curso progresivo a la causa, Eletrans deduce incidente de abandono del procedimiento. El tribunal lo tuvo por interpuesto, solicitando que — previo a proveer — se notifique de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del CPC.

#### **11.- García con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Rodrigo Esteban García Carrasco**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de La Serena  
Rol : **C-1977-2021**  
Materia : Reclamo del Avalúo del Informe de Tasación  
Cuantía Dda. : \$1.013.050.459.- (Comisión tasadora fijó valor de \$144.067.867)  
F. Ingreso : 18-11-21  
F. Notificación : 12-05-22  
ID : 162

Observación: Demanda de Reclamación de Avalúo interpuesta en contra Eletrans III S.A. por Rodrigo Esteban García Carrasco, en su calidad de propietario del predio signado Lote R.G, resultante de la subdivisión de la Reserva Cooperativa número Dos, formada en la subdivisión o parcelación de los predios rústicos denominados “Fundo Porvenir” y parte poniente de la Estancia “La Ánimas” y Fundo “Quilacán” y su Estancia Anexa “La Cachina”.

**ESTADO PROCESAL:** Con sentencia, que rechaza el reclamo respecto de la indemnización fijada por la Comisión Tasadora y asimismo la demanda de constitución de servidumbre deducida por la parte demandante. Parte demandante deduce recurso de casación y conjuntamente recurso de apelación.

Actualmente causa se encuentra en la Corte de Apelaciones de La Serena, a la espera de su vista y fallo. Se realizan alegatos. Con sentencia que confirma la sentencia de primera instancia, rechaza el recurso de casación en la forma deducido por la parte demandante y además revoca a aquella parte de la sentencia que rechazó la excepción perentoria de caducidad interpuesta por Eletrans III, declarándose que se acoge la referida excepción, por lo que la acción de reclamación deducida debe entenderse como caduca.

**12.- María José Constanzo Vidal con Ingeniería Milano SpA y Eletrans III S.A.**

Demandante : **María José Constanzo Vidal.**  
Demandado 1 : **Ingeniería Milano SpA**  
Demandado 2 : Eletrans III S.A.  
Tribunal : Juzgado del Trabajo de Iquique.  
Rol : **M-103-2021**  
Materia : Nulidad del despido y cobro de prestaciones.  
Cuantía : \$2.945.000.-  
F. de Ingreso : 04-08-2021  
F. de Notificación : 25-08-2021  
ID : 264

Observación: Ex trabajadora de empresa contratista prestadora de servicios de Eletrans III S.A. interpone demanda por nulidad del despido y cobro de prestaciones.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** En etapa de audiencia preparatoria.

**13.- León con Eletrans III S.A. y otros.**

Demandante 1 : **Manuel Yáñez Orellana**  
Demandante 2 : **Víctor Yáñez Orellana**  
Demandante 3 : **Héctor Zambra Alvarado**  
Demandante 4 : **Cristian León Peralta**  
Demandado 1 : **Sasem Ingeniería y Construcción SpA**  
Demandado 2 : **Eletrans III S.A.**  
Demandado 3 : **Chilquinta Energía S.A.**  
Tribunal : 2° Juzgado del Trabajo de Santiago.  
Rol : **O-6450-2021**  
Materia : Despido Injustificado y cobro de prestaciones.  
Cuantía : \$18.776.266.-  
F. de Ingreso : 18-11-2021  
F. de Notificación : 29-11-2021  
ID : 265

Observación: Ex trabajador de empresa contratista prestadora de servicios de Eletrans III S.A. interpone demanda por nulidad del despido y cobro de prestaciones.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con sentencia, que hace lugar a la demanda solo en cuanto se acoge la acción de cobro de feriado proporcional, debiendo la demandada SASEM Ingeniería y Construcción SPA pagar a Yáñez Araya la suma de \$ 106.399 y a los Yáñez Orellana, Zambra Alvarado y León Peralta, \$ 95.114.- Respecto de Eletrans III, la sentencia ordena que esta es solo responsable subsidiaria de la obligación precedente.

**14.- Inversiones Punta Colorada S.A. con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Inversiones Punta Colorada S.A.**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 11° Juzgado Civil de Santiago.  
Rol : **C-6.800-2022.**  
Materia : Cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios.  
Cuantía : 121.456,1718 UF (\$4.359.171.316,46)  
F. de Ingreso : 13-07-2022  
F. de Notificación : 27-10-2022  
ID : 344

Observación: Se trata de una demanda de cumplimiento de contrato de servidumbre e indemnización de perjuicios interpuesta por la sociedad Inversiones Punta Colorada S.A. en contra de Eletrans III S.A.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de prueba.

**15.- Grandón con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Jorge Emilio Grandon Valdenegro**  
Demandado 1 : **Ambios S.p.A.**  
Demandado 2 : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 11° Juzgado Civil de Santiago.  
Rol : **C-9695-2022.**  
Materia : Cumplimiento forzado de contrato con indemnización de perjuicios.  
Cuantía : \$220.700.000.-  
F. de Ingreso : 08-09-2022  
F. de Notificación : 10-04-2023  
ID : 345

Observación: Se trata de una demanda de cumplimiento forzado de contrato de servidumbre e indemnización de perjuicios interpuesta por don Jorge Emilio Grandon Valdenegro en contra de la sociedad Ambios SpA y Eletrans III S.A.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de discusión.

**16.- Eletrans III S.A. con Rodrigo Esteba García Carrasco**

Demandante : **Eletrans III S.A.**  
Demandado 2 : **Rodrigo Esteban García Carrasco**  
Tribunal : 3° Juzgado Civil de La Serena.  
Rol : **C-869-2023.**  
Materia : Demanda de cumplimiento de servidumbre e indemnización de perjuicios.  
Cuantía : Por determinar. -  
F. de Ingreso : 05-06-2023  
F. de Notificación : 27-06-2023  
ID : 353

Observación: Se trata de una demanda de cumplimiento de servidumbre e indemnización de perjuicios respecto del predio “Lote R.G resultante de la subdivisión de la Reserva Cooperativa número Dos, formada en la subdivisión o parcelación de los predios rústicos denominados” Fundo Porvenir” y parte poniente de la estancia “Las Ánimas” y fundo “Quilacán” y su estancia anexa “La Cachina” ubicado en la comuna de la Serena, Región de Coquimbo, cuyo propietario es don Rodrigo Esteban Garcia Carrasco, quien constituyó una servidumbre voluntaria en favor de Eletrans, con el objeto de permitir a mi representada la ejecución, construcción, emplazamiento y posterior mantenimiento del proyecto denominado “Nueva Línea Nueva Maitencillo – Punta Colorada – Nueva Pan de Azúcar 2 x 200kV, 2x500MvA”

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de prueba. Se reanuda el procedimiento y la etapa probatoria.

#### **17.- Eletrans III S.A. / Rojas-Liberona.**

Querellante : **Eletrans III S.A.**  
Querellado : **Alejandro Rojas y Alexis Liberona** (representantes legales de SASEM).  
Tribunal : 4° Juzgado de Garantía de Santiago.  
Rol : **5.771-2023.**  
Materia : Penal, querrela por el delito de estafa.  
Cuantía : \$6.268.508.951.  
ID : 361

Observación: Se trata de un juicio criminal iniciado por Eletrans III en contra de los representantes legales de SASEM, por la emisión fraudulenta de facturas en los contratos “ST7-MPCPA-0009-2021”, “ST7-MPCPA-0010-2021” y “ST7-MPCPA-0025-2022” del proyecto “Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar” (ST7).

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** La querrela fue presentada el 21 de julio de 2023 y declarada admisible el 24 de julio. Con fecha 26 de septiembre la Fiscalía dio lugar a la solicitud de Eletrans en orden a recabar información bancaria de los querellados (diligencia en curso).

Con fecha 21 de noviembre de 2023 Eletrans presentó una ampliación de la querrela, en contra de todos quienes resulten responsables por los delitos de falsificación de documento y estafa. Esto, en relación al “Oficio CMF” acompañado por Sasem en el arbitraje, el cual resultó ser un documento falsificado. Con fecha 23 de noviembre el tribunal tuvo por ampliada la querrela. Con fecha 15 de diciembre Eletrans solicitó a la Fiscalía dar curso a las diligencias incluidas en la ampliación de querrela, a lo cual se dio lugar en la misma fecha, despachándose Ampliación de Orden de Investigar a la PDI por un plazo de 90 días. Con fecha 22 de diciembre la Fiscalía solicitó antecedentes al CAM Santiago y a la CMF (relacionados al “Oficio CMF”). Además, con fecha 12 de enero de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue concedida para el 23 de enero de 2024. En esta entrevista Eletrans expuso nuevos antecedentes al Fiscal.

Con fecha 19 de marzo de 2024 la Fiscalía solicitó el alzamiento del secreto bancario de Sasem y sus representantes legales. Con fecha 21 de marzo de 2024 el tribunal no dio lugar a lo solicitado, por ahora.

Con fecha 24 de abril de 2024 Eletrans acompañó nuevos antecedentes que dan cuenta de diligencias realizadas por la CMF y por la Fiscalía en relación al “Oficio CMF”, donde consta la confesión del autor de la falsificación, en base a lo cual se solicitaron nuevas diligencias de investigación, a lo cual se dio lugar con fecha 1 de mayo de 2024.

Con fecha 10 de junio Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir a Empeñer Capital información que está pendiente de respuesta, a lo cual se dio lugar con fecha 13 de junio de 2024.

Por otro lado, con fecha 23 de mayo la PDI citó a Eletrans para el día 17 de junio de 2024. Con fecha 17 de junio Eletrans concurre hasta las oficinas de la PDI, oportunidad en la que se aclararon dudas y se proporcionaron antecedentes relacionados a la causa (respecto de la estafa y de la falsificación del oficio de la CMF).

A raíz de la denuncia presentada por la CMF por la falsificación del oficio, con fecha 11 de julio de 2024 la PDI citó a Eletrans a prestar declaración para el día 12 de julio, oportunidad en la que se aclararon dudas y se proporcionaron antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 12 de julio y 19 de agosto Eletrans solicitó a las Fiscalías que están investigando la falsificación del "Oficio CMF", que agrupen las diligencias en una única investigación a lo cual no se dio lugar por ahora.

Con fecha 22 de julio la Fiscalía solicitó la formalización del abogado Álvaro Camus Cruz por la falsificación del "Oficio CMF", cuya audiencia fue fijada para el día 23 de septiembre de 2024.

Con fecha 10 de septiembre de 2024 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a Empeñer Capital, a lo cual se dio lugar con fecha 15 de septiembre de 2024.

Con fecha 12 de septiembre de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue aceptada y agendada para el 23 de octubre.

Con fecha 24 de septiembre de 2024 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información al CAM Santiago a lo cual se dio lugar con fecha 15 de septiembre de 2024.

Con fecha 24 de octubre de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue concedida para el 26 de noviembre de 2024, oportunidad en la cual Eletrans proporcionó nuevos antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a la PDI sobre las diligencias realizadas, a lo cual se dio lugar con fecha 20 de noviembre de 2024.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 la Fiscalía pidió cuenta a la PDI respecto de las diligencias realizadas (pendiente respuesta).

Con fecha 26 de diciembre de 2024 Eletrans solicitó copia de la carpeta investigativa, la cual fue proporcionada por la Fiscalía en la misma fecha.

Con fecha 23 de enero de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a la PDI sobre las diligencias realizadas y, además, solicitó copia actualizada de la carpeta investigativa, a lo cual se dio lugar con fecha 24 de enero de 2025.

Con fecha 29 de enero de 2025 Eletrans aportó nuevos antecedentes a la PDI (relacionados a las facturas objeto de la querrela).

Con fecha 3 de febrero de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a la PDI sobre las diligencias realizadas, a lo cual se dio lugar en la misma fecha.

Con fecha 19 de marzo de 2025 la Fiscalía recibió el Informe Policial elaborado por la PDI, del cual Eletrans ya pidió una copia para su revisión (pendiente de entrega).

Con fecha 4 de abril de 2025 la Fiscalía proporcionó a Eletrans una copia actualizada de la carpeta investigativa, que contiene el Informe Policial de la PDI.

Con fecha 24 de abril de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía la realización de diligencias investigativas que quedaron pendientes por parte de la PDI, a lo cual se dio lugar con fecha 30 de abril de 2025 (pendiente respuesta).

Con fecha 6 de mayo de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue concedida para el 24 de junio de 2025, oportunidad donde la Fiscal informó que ordenará la instrucción de nuevas diligencias encaminadas a obtener antecedentes complementarios para acreditar los hechos de la querrela.

Con fecha 25 de junio de 2025 la Fiscalía solicitó antecedentes complementarios a Eletrans.

Con fecha 22 de julio de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a la PDI sobre diligencias pendientes, a lo cual se dio lugar con fecha 24 de julio de 2025.

Con fecha 31 de julio de 2025 Eletrans proporcionó la información requerida por Fiscalía.

Con fecha 25 de agosto y 1 de septiembre de 2025 Eletrans solicitó nuevas diligencias a la Fiscalía, a lo cual se dio lugar con fecha 28 de agosto y 3 de septiembre de 2025.

Con fecha 10 y 14 de octubre de 2025 Eletrans solicitó nuevas diligencias a la Fiscalía, a lo cual se dio lugar con fecha 13 y 17 de octubre de 2025.

Con fecha 5 y 17 de noviembre de 2025 testigos de Eletrans declararon ante la PDI. Con fecha 19 de noviembre de 2025 Eletrans aportó nuevos antecedentes a la Fiscalía.

#### **18.- Eletrans III S.A. con Sasem.**

Demandante : **Eletrans III S.A.**  
Demandado : **SASEM.**  
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso.  
Rol : **C-1871-2023.**  
Materia : Responsabilidad contractual.  
Cuantía : USD 8.178.584,72 + \$185.887.629.  
F. Ingreso : 02-08-2023  
F. Notificación : 21-08-2023  
ID : 365

Observación: Causa aparejada al contrato "ST7-MPCPA-0025-2022" entre Eletrans y SASEM para el proyecto "Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar" (ST7).

#### **ESTADO PROCESAL ACTUAL:**

Con fecha 28 de enero de 2025 el tribunal certificó que el periodo de prueba está terminado. Con fecha 6 de febrero de 2025 Eletrans solicitó nuevamente que se cite a las partes a oír sentencia, ante lo cual el tribunal con fecha 7 de febrero de 2025 dictó la resolución de "autos para resolver".

Con fecha 6 de abril de 2025 Sasem hizo su primera presentación en el juicio, promoviendo un incidente de incompetencia relativa del tribunal, de lo cual se dio traslado a Eletrans con fecha 8 de abril de 2025. Con fecha 11 de abril de 2025 Eletrans contestó el traslado solicitando el rechazo de la incidencia promovida por Sasem, por infundada e improcedente, ya que el tribunal de Valparaíso es el competente para conocer de la demanda y, además, Sasem no alegó la nulidad de lo obrado ni la nulidad de las notificaciones. Con fecha 23 de abril de 2025 el tribunal acogió el incidente de Sasem, declarándose incompetencia para conocer de la demanda. Con fecha 29 de abril de 2025 Eletrans presentó recurso de apelación en contra de la resolución antes mencionada. En consecuencia, el 16 de mayo de 2025 ingresó el recurso de Eletrans a la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Con fecha 20 de mayo Eletrans solicitó a la Corte de Apelaciones que se fije audiencia de alegatos, y en la misma fecha Sasem solicitó que se declare inadmisibile el recurso. Con fecha 6 de junio de 2025 la Corte de Apelaciones rechazó la solicitud de Sasem, y en la misma fecha la

causa quedó en estado de “relación”. Con fecha 25 de septiembre de 2025 Eletrans solicitó a la Corte de Apelaciones que agregue la causa en tabla. Mediante resolución de fecha 26 de septiembre de 2025 la Corte de Apelaciones tuvo presente lo solicitado por Eletrans, ordenando dar a la causa la preferencia correspondiente para su inclusión en tabla, atendida su naturaleza y antigüedad.

#### **19.- García con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Rodrigo Esteban García Carrasco**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de La Serena  
Rol : **C-2358-2023**  
Materia : Demanda Resolución de Contrato e Indemnización de Perjuicios.  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 16-07-2023  
F. Notificación : 16-08-2023  
ID : 369

Observación: Demanda de Resolución de Contrato e Indemnización de Perjuicios interpuesta en contra Eletrans III S.A. por Rodrigo Esteban García Carrasco, en su calidad de propietario del predio signado Lote R.G, resultante de la subdivisión de la Reserva Cooperativa número Dos, formada en la subdivisión o parcelación de los predios rústicos denominados “Fundo Porvenir” y parte poniente de la Estancia “La Ánimas” y Fundo “Quilacán” y su Estancia Anexa “La Cachina”.

**ESTADO PROCESAL:** Etapa de prueba. Tribunal de primera instancia decreta medidas para mejor resolver, consistente en la incorporación de las audiencias testimoniales rendidas en Valparaíso. Con sentencia de fecha 2 de octubre de 2025, favorable a Eletrans, que rechazó la demanda en todas sus partes. La parte demandante deduce recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia.

#### **20.- Melendes con Eletrans III S.A.**

Demandante : **Raúl Horacio Melendes Cathalifaud**  
Demandado : **Eletrans III S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de Vallenar  
Rol : **C-272-2023**  
Materia : Querrela posesoria.  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 29-05-2023  
F. Notificación : 22-11-2023  
ID : 386

Observación: Interdicto posesorio en el maroc del proyecto de línea de transmisión eléctrica de alta tensión de doble circuito con tensión nominal de 500 kilovoltios denominada “Línea Cardones – Polpaico”. El demandante es titular de concesiones de explotación minera.

**ESTADO PROCESAL:** Etapa de prueba. Atendido el tiempo transcurrido, Eletrans III deduce incidente de abandono del procedimiento. Actualmente se encuentra pendiente de fallo por parte del tribunal de primera instancia. Tribunal acoge el incidente de abandono deducido por Eletrans III, la parte demandante interpone recurso de apelación en contra de lo resuelto por el tribunal de primera instancia. Actualmente en Corte de Apelaciones a la espera de su vista y fallo. Corte de Apelaciones revoca la sentencia, y rechaza el incidente de abandono del procedimiento promovido por Eletrans III. Actualmente se dictó sentencia, la cual no se encuentra disponible en la plataforma de la OJV por falta de notificación. Con sentencia rechaza sin costas, las excepciones dilatorias de incompetencia absoluta del tribunal y la excepción de ineptitud del libelo, opuestas por Eletrans III. Asimismo, el

tribunal de primera instancia rechaza con costas las acciones posesorias de denuncia de obra nueva y de restitución con indemnización de perjuicios, interpuestas por don Raúl Horacio Melendes Cathalifaud, en contra de ELTRANS III S.A. La parte demandante deduce recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia. Actualmente la causa se encuentra para ser vista y fallada por la Corte de apelaciones de Copiapó.

#### **21.- Castro/Sasem Ingeniería y Construcción SpA y otros.**

Demandante 1 : **Brandon Javier Castro Ramírez**  
Demandante 2 : **Juan Antonio Villalobos Vargas**  
Demandante 3 : **Pedro Matias Pérez Leiva**  
Demandado Ppal : **Sasem Ingeniería y Construcción SpA**  
Demandado 1 : **Eletrans III S.A.**  
Demandado 2 : **Interchile S.A.**  
Demandado 3 : **Ferrovial Construcción Chile S.A.**  
Demandado 4 : **Centella Transmisión S.A.**  
Tribunal : Juzgado del Trabajo de La Serena.  
Rol : **O-679-2023**  
Materia : Despido Indirecto, Nulidad del despido y cobro de prestaciones.  
Cuantía : \$29.297.782.-  
F. de Ingreso : 07-11-2023  
F. de Notificación : 16-04-2024  
ID : 403

Observación: Ex trabajadores de empresa contratista prestadora de servicios de Eletrans III S.A. interponen demanda por despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de audiencia preparatoria.

#### **22.- Empresas Chilquinta y Eletrans III S.A. / Camus-Benedetti.**

Querellantes : **Chilquinta Energía S.A., Chilquinta Distribución S.A. y Eletrans III S.A.**  
Querellados : **Álvaro Camus Cruz y Nicolás Benedetti Valenzuela (abogados de Sasem).**  
Tribunal : 7° Juzgado de Garantía de Santiago.  
Rol : **2.796-2024.**  
Materia : Querrela por delitos de falsificación de instrumento público, uso malicioso de instrumento público falso, presentación de pruebas falsas y estafa.  
Cuantía: Indeterminada.  
ID : 423

Observación: Esta causa inició por denuncia presentada por la CMF con fecha 15 de diciembre de 2023. Posteriormente, el 13 de septiembre de 2024 las empresas Chilquinta y Eletrans III presentaron una querrela en contra de los abogados de Sasem por la falsificación del "Oficio CMF", Oficio que fue acompañado por Sasem en el arbitraje Rol CAM Santiago N°A-5.427-2022 (caratulado "Sasem vs Eletrans III y otros").

**ESTADO PROCESAL:** Con fecha 11 de julio de 2024 la PDI citó a Eletrans a prestar declaración sobre los hechos. El día 12 de julio los abogados de Eletrans respondieron las dudas de la PDI y proporcionaron antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 22 de julio la Fiscalía solicitó la formalización del abogado Álvaro Camus Cruz por la falsificación del "Oficio CMF", cuya audiencia fue fijada para el día 23 de septiembre de 2024.

Con fecha 13 de septiembre de 2024 Empresas Chilquinta y Eletrans III presentaron su querrela, la cual fue declarada admisible el 16 de septiembre.

Con fecha 23 de septiembre de 2024 se realizó la audiencia en la que se formalizó a Álvaro Camus Cruz.

Con fecha 4 de octubre de 2024 Eletrans solicitó copia de la carpeta investigativa, a lo cual se dio lugar con fecha 9 de octubre de 2024.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue concedida para el 28 de noviembre de 2024, oportunidad en la cual Eletrans proporcionó nuevos antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 la Fiscalía solicitó a la PDI informar acerca de las diligencias que están pendientes.

Con fecha 3 de diciembre de 2024 Eletrans solicitó diligencias investigativas a la Fiscalía, a lo cual se dio lugar con fecha 6 de diciembre de 2024.

Con fecha 9 de diciembre de 2024 Eletrans solicitó copia de antecedentes a la Fiscalía, los cuales fueron entregados en esa misma fecha.

Con fecha 6 de enero de 2025 Eletrans presentó su análisis sobre la información bancaria del imputado Álvaro Camus Cruz, y solicitó a la Fiscalía la realización de nuevas diligencias, a lo cual se dio lugar con fecha 8 de enero de 2025.

Además, el 6 de enero de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a la PDI sobre las diligencias realizadas, a lo cual se dio lugar con fecha 13 de enero de 2025.

El 6 y 20 de enero de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía gestionar el aumento de plazo de la investigación.

Con fecha 20 de enero de 2025 la Fiscalía solicitó al 7° Juzgado de Garantía que cite a audiencia para revisar el aumento de plazo de la investigación, a lo cual se dio lugar mediante resolución de fecha 21 de enero de 2025, citando a la audiencia respectiva para el 18 de febrero de 2025.

Con fecha 21 de enero de 2025 Eletrans solicitó copia actualizada de la carpeta investigativa, a lo cual se dio lugar con fecha 22 de enero de 2025.

Con fecha 18 de febrero de 2025 se realizó audiencia de ampliación de plazo de investigación, decretándose un aumento 90 días a contar de esa fecha (plazo de investigación vence el 19 de mayo de 2025).

Con fecha 19 de marzo de 2025 la Fiscalía recibió un informe elaborado por la PDI, respecto del cual Eletrans ya obtuvo copia para su revisión.

Con fecha 24 de abril de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía la realización de diligencias investigativas que quedaron pendientes por parte de la PDI, a lo cual se dio lugar con fecha 28 de abril.

Con fecha 6 y 15 de mayo de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía gestionar el aumento de plazo de la investigación. En virtud de lo anterior la Fiscalía solicitó la audiencia respectiva al tribunal, la cual fue agendada para el 23 de mayo, ampliándose el plazo de investigación en 90 días (plazo vence el 21 de agosto de 2025).

Con fecha 20 de mayo de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía diligencias de investigación, a lo cual se dio lugar con fecha 3 de junio de 2025.

Con fecha 4 de julio de 2025 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a la PDI sobre diligencias pendientes, a lo cual se dio lugar con fecha 9 de julio.

Con fecha 23 de julio de 2025 la Fiscalía solicitó al 7° Juzgado de Garantía de Santiago que fije audiencia de juicio abreviado en contra del imputado Álvaro Camus, a lo cual se dio lugar en la misma fecha, fijando audiencia para el día 20 de agosto de 2025.

Además, con fecha 23 de julio de 2025 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo, la cual fue concedida para el 31 de julio de 2025.

Con fecha 20 de agosto de 2025 la Fiscalía solicitó reprogramar la audiencia de juicio abreviado, a lo cual el tribunal accedió, fijando nueva fecha para el 29 de octubre de 2025.

Con fecha 20 de agosto Eletrans solicitó a la Fiscalía gestionar el aumento de plazo de la investigación, a lo cual se dio lugar el 21 de agosto, y reiteró la solicitud de diligencias investigativas, las cuales no fueron acogidas con fecha 9 de septiembre.

Con fecha 29 de octubre de 2025 se realizó la audiencia de juicio en contra de Álvaro Camus (abogado de Sasem), quien, en definitiva, fue condenado por los delitos de falsificación del "Oficio CMF" y por la presentación de dicho documento en el arbitraje entre Sasem y Eletrans.

Por su parte, con fecha 10 de noviembre de 2025 la Fiscalía solicitó al tribunal que fije audiencia para comunicar la decisión de no perseverar en el procedimiento respecto del otro querellado en la causa (Nicolás Benedetti), la cual fue fijada para el 9 de enero de 2026.

### **23.- Eletrans III S.A./SASEM.**

Demandante : **Eletrans III S.A.**

Demandado : **SASEM.**

Tribunal : 5° Juzgado Civil de Santiago.

Rol : **C-16.985-2025.**

Materia : Juicio de cobro ejecutivo.

Cuantía: USD 4.933.236,8 más \$6.082.621.322, más intereses, reajustes y costas.

ID : 507

Observación: Juicio ejecutivo iniciado por Eletrans para obtener el cumplimiento de la sentencia dictada por el árbitro Carlos Peña, que ordenó a Sasem pagar a Eletrans la cantidad de USD 4.933.236,8 más \$6.082.621.322, más intereses, reajustes y costas.

**ESTADO PROCESAL:** Con fecha 11 de diciembre de 2025 Eletrans presentó la demanda (pendiente de resolución).

**OTRAS CONTINGENCIAS:** Mediante Resolución N° 41 de 29.11.2023 (notificada el 30.11.2023), el Ministerio de Energía aceptó parcialmente la solicitud de Eletrans III S.A. de ampliar el plazo de los Hitos 3 y 5, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, para la obra nueva "NUEVA LINEA NUEVA MAITENCILLO- PUNTA COLORADA- NUEVA PAN DE AZUCAR 2X220Kv 2X500MVA".

Para el Hito 5, el Ministerio concedió 488 días en lugar de los 517 solicitados por Eletrans III.

La Resolución también ordena el cobro de las boletas de garantía que actualmente posee la Coordinadora, por la suma de \$2,138 M.

Respecto de la Resolución 41 Eletrans III, el 12.07.2023 se presentó solicitud de reconsideración ante el Ministerio de Energía.

Se solicita al Ministerio de Energía aceptar el 100% de la prórroga del Hito 5. Junto con la solicitud de reposición, se solicitará la suspensión del cobro de la boleta de garantía hasta que se resuelva el recurso de reposición.

## b) Otros Compromisos

### Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 31 de diciembre de 2025 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor			Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación	Tipo de garantía	Tipo	Valor contable MUS\$	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2024	Activos	31.12.2025	Activos	31.12.2026	Activos
						MUS\$	MUS\$			MUS\$		MUS\$	
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		2.138	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		2.138	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		8.551	-	-	-	-	-	-	-	-

### Garantías indirectas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha otorgado garantías indirectas.

## c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## 27. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólares	441	1.302
	\$ No reajustables	80	312
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	46	28
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	\$ No reajustables	6.688	5.634
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	515	329
Total de activos corrientes		<u>7.770</u>	<u>7.605</u>
Total de activos corrientes	\$ No reajustables	7.329	6.303
	Dólares	441	1.302
		<u>7.770</u>	<u>7.605</u>
Activos no corrientes	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Otros activos no financieros, no corrientes	\$ No reajustables	-	1
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	\$ Reajustables	-	283
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Dólares	27.188	27.188
Propiedades, plantas y equipos	Dólares	180.330	182.646
Activos por impuestos diferidos	Dólares	164	269
Total de activos no corrientes		<u>207.682</u>	<u>210.387</u>
Total de activos no corrientes	Dólares	207.682	210.103
	\$ No reajustables	-	1
	\$ Reajustables	-	283
		<u>207.682</u>	<u>210.387</u>
Total de activos	\$ No reajustables	7.329	6.304
	Dólares	208.123	211.405
	\$ Reajustables	-	283
		<u>215.452</u>	<u>217.992</u>

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2025		31.12.2024	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por arrendamientos, corrientes	\$ Reajustables	4	12	-	14
	\$ No reajustables	4	14	-	15
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	3.484	-	6.183	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	7.161	-	2.662	-
	Dólares	-	28.476	-	36.174
Otras provisiones corto plazo	Dólares	12.053	-	12.053	-
Otros pasivos no financieros, corrientes neto	\$ No reajustables	8.063	-	7.340	-
	Dólares	5.406	-	5.406	-
<b>Total de pasivos corrientes</b>		<b>36.175</b>	<b>28.502</b>	<b>33.644</b>	<b>36.203</b>

Total de pasivos corrientes	\$ Reajustables	4	12	-	14
	\$ No reajustables	18.712	14	16.185	15
	Dólares	17.459	28.476	17.459	36.174
		<b>36.175</b>	<b>28.502</b>	<b>33.644</b>	<b>36.203</b>

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2024			31.12.2024		
		1 - 3 años	3-5 años	5-10 años	1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por arrendamientos no corrientes	\$ Reajustables	-	-	195	-	-	223
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	Dólares	-	-	42.068	-	-	40.382
Pasivos por impuestos diferidos		-	-	-	-	-	-
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42.263</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40.605</b>

Total de pasivos no corrientes	Dólares	-	-	42.263	-	-	40.605
		-	-	42.263	-	-	40.605

## 28. Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de MUS\$692 (MUS\$675 al 31 de diciembre de 2024).

## 29. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales, ni se espera que éstos sean significativos en el futuro.

## 30. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía ha informado hechos relevantes.

## 31. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

\*\*\*\*\*



# **ANALISIS RAZONADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondiente al período  
terminado el 31 de diciembre de 2025

## 1. Análisis comparativo

La Compañía al 31 de diciembre de 2025, ha presentado los siguientes resultados a destacar:

El nivel de endeudamiento alcanzado a la fecha mencionada corresponde a 1,0 veces la deuda exigible sobre los fondos propios (1 veces en el año 2024).

Endeudamiento		Diciembre	Diciembre
		2025	2024
Deuda/Patrimonio	(veces)	1,0	1,0
Proporción Corto Plazo	(%)	60,5	63,2
Proporción Largo Plazo	(%)	39,5	36,8

La ganancia del año es de MUS\$970 obtenida por la Compañía al 31 de diciembre 2025, tiene una variación positiva de MUS\$2.049 respecto del año anterior en el cual se obtuvo una pérdida de MUS\$1.079.

### Estado de resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2025 la ganancia alcanzó un total de MUS\$970, presentando una variación positiva de 189,90% respecto del año 2024 (pérdida de MUS\$1.079), principalmente por una disminución en los costos financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS POR FUNCIÓN	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones período MUS\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	9.722	7.366	2.356	31,98%
Costo de ventas	(5.023)	(2.796)	(2.227)	79,65%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>4.699</b>	<b>4.570</b>	<b>129</b>	<b>2,82%</b>
Gastos de administración	(1.658)	(2.106)	448	-21,27%
Otras ganancias, netas	2.111	3.129	(1.018)	-32,53%
<b>Ganancias de actividades operacionales</b>	<b>5.152</b>	<b>5.593</b>	<b>(441)</b>	<b>-7,88%</b>
Ingresos Financieros	-	19	(19)	
Costos financieros	(3.274)	(7.326)	4.052	-55,31%
Diferencias de cambio	(916)	55	(971)	
Resultado por unidades de reajuste	112	179	(67)	-37,43%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>1.074</b>	<b>(1.480)</b>	<b>2.554</b>	<b>172,57%</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	(104)	401	(505)	-125,94%
<b>Ganancia</b>	<b>970</b>	<b>(1.079)</b>	<b>2.049</b>	<b>189,90%</b>
<b>TOTAL GANANCIA</b>	<b>970</b>	<b>(1.079)</b>	<b>2.049</b>	<b>189,90%</b>

Se presentan Otras ganancias (pérdidas) distintas de la ganancia bruta, netos ascendentes a una pérdida de MUS\$3.625 al 31 de diciembre 2025 y MUS\$6.050 en diciembre 2024 presentado una variación positiva de 40,08%, y se explica principalmente por una disminución en los costos financieros los cuales en 2025 sumaron MUS\$3.274 (diciembre 2025 perdida: MUS\$7.326)

## Estados de situación financiera

### Activos

Al 31 de diciembre de 2025 los activos totales son MUS\$215.452 (diciembre 2024: MUS\$217.992), presentando una disminución de un 1,17%, debido primordialmente a una disminución en los activos no corrientes.

ACTIVOS	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	521	1.614	(1.093)	-67,72%
Otros activos no financieros, corrientes	46	28	18	64,29%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto, corrientes	6.688	5.634	1.054	18,71%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	515	329	186	56,53%
Activos por impuestos corrientes	-	-	-	0,00%
<b>Total activos corrientes</b>	<b>7.770</b>	<b>7.605</b>	<b>165</b>	<b>2,17%</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	-	283	(283)	-100,00%
Otros activos no financieros, no corrientes	-	1	(1)	-100,00%
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	27.188	27.188	-	0,00%
Propiedades, plantas y equipos, neto	180.330	182.646	(2.316)	-1,27%
Activos por impuestos diferidos	164	269	(105)	-39,03%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>207.682</b>	<b>210.387</b>	<b>(2.705)</b>	<b>-1,29%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>215.452</b>	<b>217.992</b>	<b>(2.540)</b>	<b>-1,17%</b>

#### a) Activos Corrientes

El aumento de los activos corrientes de un 2,17% corresponde principalmente al aumento de los deudores comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas compensado parcialmente por una disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo.

#### b) Activos no corrientes

La disminución en los activos no corrientes de un 1,29% corresponde principalmente, a la disminución de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y una disminución en las propiedades, plantas y equipos.

## Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 los pasivos totales son MUS\$ 106.940 (diciembre 2024: MUS\$ 110.452), presentando una disminución de un 3,18%, debido primordialmente a una disminución en las cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, compensado con un aumento en las cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes.

PATRIMONIO Y PASIVOS	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
<b>Pasivos corrientes</b>				
Pasivos por arrendamientos corrientes	34	29	5	17,24%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	3.484	6.183	(2.699)	-43,65%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	35.637	38.836	(3.199)	-8,24%
Otras provisiones, corrientes	12.053	12.053	-	0,00%
Otros pasivos no financieros, corrientes	13.469	12.746	723	5,67%
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>64.677</b>	<b>69.847</b>	<b>(5.170)</b>	<b>-7,40%</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, No corriente	42.068	40.382	1.686	4,18%
Pasivos por arrendamientos No corrientes	195	223	(28)	-12,56%
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>42.263</b>	<b>40.605</b>	<b>1.658</b>	<b>4,08%</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>106.940</b>	<b>110.452</b>	<b>(3.512)</b>	<b>-3,18%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital emitido	123.056	123.056	-	-
Ganancias acumuladas	(14.544)	(15.516)	972	-6,26%
<b>Total patrimonio</b>	<b>108.512</b>	<b>107.540</b>	<b>972</b>	<b>0,90%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>215.452</b>	<b>217.992</b>	<b>(2.540)</b>	<b>-1,17%</b>

### a) Pasivos corrientes

Al 31 de diciembre 2025 los pasivos corrientes son MUS\$ 64.677 (diciembre 2024: MUS\$69.847) presentando una disminución de un 7,40% explicado principalmente por un aumento en otros pasivos no financieros compensado por la disminución cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

## **b) Pasivos no corrientes**

Al 31 de diciembre 2025 los pasivos no corrientes son MUS\$ 42.263 (diciembre 2024: MUS\$40.605) presentando un aumento de un 4,08% que corresponde a un aumento en las cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes.

## **Patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio de la compañía ha variado por el resultado del ejercicio.

## **2.- Valor Libros de Activos y Pasivos**

---

- Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

- Los bienes que componen el rubro Propiedades, plantas y equipos son presentados de acuerdo con el valor de los aportes o al costo de adquisición, según sea el caso. El costo de los trabajos en ejecución incluye solamente aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción y los costos de financiamiento de la misma, en caso de existir éstos últimos.
- Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera y/o reajustables, se presentan al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.
- En resumen, los activos y pasivos se registran de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el IASB y a normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

## **3.- Mercado en que participa la Empresa**

---

Eletrans III S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad está iniciando la construcción de una línea de transmisión que fue adjudicada en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°373 del 16 de mayo de 2016, a saber:

- Nueva línea 2X220 kv entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar.

Cabe señalar que, respecto al proyecto mencionado anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de la Línea, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

#### 4.- Estados de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS DIRECTOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones período MUS\$	%
Flujos de efectivo por actividades de operación	6.668	14.549	(7.881)	-54,17%
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(2.308)	(12.858)	10.550	-82,05%
Flujos de efectivo por actividades de financiación	(5.743)	(4.028)	(1.715)	42,58%
<b>Flujo neto total del período</b>	<b>(1.383)</b>	<b>(2.337)</b>	<b>954</b>	<b>-40,82%</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio	290	115	175	152,17%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	1.614	3.836	(2.222)	-57,92%
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>521</b>	<b>1.614</b>	<b>(1.093)</b>	<b>-67,72%</b>

##### Actividades de operación

- El flujo neto positivo de las actividades provenientes de la operación es de MUS\$6.668 (diciembre 2024 MUS\$14.549 positivo), presentando una disminución de 54,17% producto del aumento en pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios y cobros procedentes de las ventas de bienes y servicios, parcialmente compensado con una disminución en otras entradas de efectivo.

##### Actividades de inversión

- El flujo neto negativo proveniente de las actividades de inversión presenta un valor de MUS\$2.308 (diciembre de 2023 MUS\$12.858 negativo), presentando una disminución de 82,05%, explicado por menores compras de propiedad planta y equipos.

##### Actividades de financiación

- Se presenta un flujo neto negativo proveniente de las actividades de financiación por MUS\$5.743 (diciembre 2024 MUS\$4.028, negativo), presentando un aumento de 42,58% que se explica, principalmente, por menores mayores préstamos recibidos, compensados con mayores pagos de préstamos e intereses.

La variación neta negativa del efectivo es de MUS\$1.383 (diciembre de 2024: MUS\$2.337 negativo) y la posición final positiva es de MUS\$ 521 (diciembre de 2024: MUS\$ 1.614 positivo).

## **5.- Análisis de Riesgo de Mercado**

---

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los máximos 20 años desde la entrada en operación de las instalaciones, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

La Compañía se encuentra en la etapa de operación del proyecto adjudicado por la licitación de Obras Nuevas, "Nueva línea 2X220 kV entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar". Esta etapa de operación incluye la operación constante y mantenimiento periódico de todas sus instalaciones. Para cada una de las especialidades involucradas en la Operación y el Mantenimiento, se tiene considerado hacerlo con especialistas en la materia.

El proyecto tiene riesgos inherentes a la operación de este tipo de proyectos como son los daños a infraestructura crítica por eventos naturales.

### **Cambio de la regulación**

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera

#### Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

#### Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

##### a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a administración y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

El costo del EPC asociado al proceso de construcción en que está la Compañía, incluye costos en dólares y UF. En ese sentido, se genera una exposición al convertir los costos en UF a dólares.

##### b) Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afecta a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

#### Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

La compañía accionista de Eletrans III S.A., cuenta con líneas de crédito disponibles, por lo cual, considerando el perfil de deudas de esta Compañía, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

### **Riesgo de crédito:**

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

Activos financieros - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que sólo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Deudores por ventas – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

### **Análisis de sensibilidad**

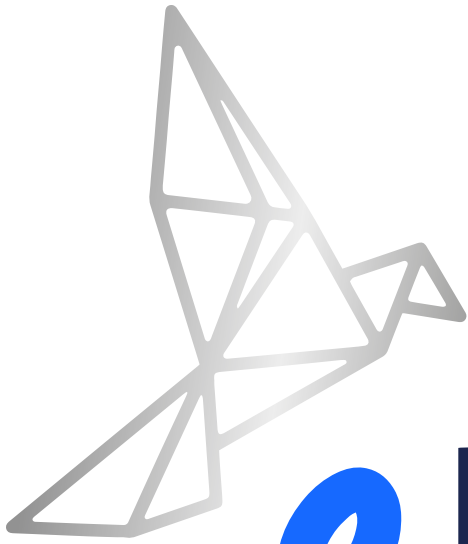
La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

### **Políticas de inversión y financiamiento**

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en su compañía accionista, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans III S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.



**eletrans**

*Juntos Somos Energía*